



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**
Gobierno de Puebla

PLAN DE TRABAJO 2024

Marco jurídico Internacional

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia.
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra Desapariciones Forzadas
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.
- Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia.
- Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Secretaría de Gobernación

Gobierno del Estado de Puebla

- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo).
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía.
- Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Marco Jurídico Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. ›
- Ley de la Fiscalía General de la República.
- Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Ley Nacional del Registro de Detenciones.
- Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de la Guardia Nacional. › Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Archivos. › Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. › Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Víctimas.


GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

Secretaría de Gobernación

Gobierno del Estado de Puebla

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. protocolo
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.
- Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley de Migración.
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
- Protocolo Nacional de Actuación de Atención a Víctimas de Secuestro. >
- Protocolo Nacional de Alerta AMBER.
- Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes
- Protocolo Nacional de Policía con Capacidades de Procesar.
- Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense.
- Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas

Marco Jurídico Local

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código Civil del Estado de Puebla
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla

**GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA**

Secretaría de Gobernación

Gobierno del Estado de Puebla

- Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla
- Ley para el acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Puebla
- Ley de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla
- Ley de Víctimas del Estado de Puebla
- Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019-2024
- Reglamento interno de la antes denominada Secretaría General de Gobierno, actualmente Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla
- Reglamento interior de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla
- Reglamento interno de la Fiscalía General del Estado de Puebla
- Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla
- Reglamento interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla
- Manual de Organización de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla



Introducción

El presente plan de trabajo aplicable a las labores sustantivas de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, surge desde el reconocimiento del indignante fenómeno de la desaparición forzada de personas y de la desaparición cometida por particulares como una grave violación a los derechos humanos, misma que atenta no solamente en contra de las víctimas directas sino que también transgrede la estabilidad física, psicológica, emocional, e incluso económica de las familias y por ende de la sociedad en su totalidad.

Lamentablemente, en el Estado Mexicano no son pocos los ejemplos al respecto de esta atrocidad, el tránsito hasta nuestros días nos referencia casos emblemáticos que actualmente son parteaguas jurídicos, históricos e incluso sociales para el establecimiento de todo un aparato normativo que detona en la creación de instituciones encargadas como en el caso de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla de: Buscar, Localizar e Identificar a las personas desaparecidas y/o no localizadas.

Podríamos comenzar definitivamente con el caso de Rosendo Radilla Pacheco, ocurrido en el marco de la denominada "guerra sucia", continuando con el determinado como "Campo Algodonero", suscitado concretamente en Ciudad Juárez, Chihuahua ocurrido lamentablemente desde el contexto de la violencia de género contra las mujeres, para concluir con los casos y Espinoza Alvarado, y acaecido en la ciudad de Iguala Guerrero en el que resultaran víctimas directas cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos, situada en Ayotzinapa Guerrero, mismos que son dos de los más lamentables y costosos resultados de la llamada "guerra contra el narcotráfico".

La actualidad no es menos compleja, ya que a pesar de esfuerzos claramente recientes, la creación, función y perfeccionamiento del andamiaje jurídico e institucional necesario para cumplir a cabalidad con la obligación de atacar e incluso resolver de fondo a la desaparición de personas (con cualquiera de sus modalidades o finalidades) siguen existiendo grandes retos, mismos que además se recrudecen día a día y que es necesario que se enfrenten desde la científicidad, y la metodología como herramientas de gobierno constantes y al servicio de las víctimas directas y sus familias.

Dicho lo anterior, es inminente asumir dos grandes necesidades: **la primera es que las instituciones funcionen**. Que las mismas sean totalmente útiles desde las perspectivas práctica y humana para favorecer el acceso a la verdad, justicia, reparación, y no repetición. **La segunda es situar en el centro de todas las acciones a las familias de las personas en situación de desaparición**, perfilar los resultados que deben obtenerse en favor de las mismas como una llave de acceso a la reconstrucción del tejido social que es tan necesaria y que además debe ser el resultado idóneo de un proceso de justicia transicional al que es indispensable acceder de manera individual, colectiva, comunitaria y social.

Ahora bien, partiendo de los objetivos, contenido y rubros del Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019-2024, es importante referenciar que el correcto funcionamiento de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla atiende al eje de Justicia y Fortalecimiento del Estado de Derecho, abordando la temática de Gobernabilidad y Paz Social, teniendo como objetivo específico asegurar un entorno de paz y estabilidad en el Estado.

Dicho lo anterior se debe tomar una dimensión amplia y también objetiva del correcto ejercicio de las labores para las que la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla faculta a la Comisión, es decir la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas, y en dicho entendimiento asumir la relevancia en los rubros establecidos en el Plan Estatal de referencia.

En este entendimiento los ejes institucionales de optimización de las labores sustantivas; fortalecimiento institucional; supervisión y mecanismos de control institucional; evaluación y transparencia, además de formar parte de la convicción y cotidianidad laboral de las personas servidoras públicas de esta Comisión, deberán enfocarse en favor de las víctimas directas y de las familias de las mismas con absoluto profesionalismo, honestidad, honradez, objetividad, debida diligencia, y exhaustividad, preservando en todo momento la calidad, proximidad y el humanismo en el servicio brindado.

Misión.

Promover el acceso a la justicia en favor de todas las víctimas directas, indirectas y potenciales de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares o no localización, mediante el cumplimiento integral e irrestricto de las obligaciones normativas contenidas en distintas leyes generales, nacionales, locales, reglamentos y estatutos internacionales aplicables a las labores de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas, coadyuvando así en favor de la gobernabilidad y paz social en el Estado de Puebla y en los Estados Unidos Mexicanos.

Visión.

Ser una Comisión de Búsqueda de Personas de vanguardia, referente a nivel nacional en materia de procedimientos, modelos de gestión y resultados orientados hacia la transformación de la sociedad Poblana y Mexicana mediante el acceso a la justicia, verdad, reparación y no repetición respecto de la desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y/o no localización.

Valores.

- a) Humanismo: Entendido como la consideración y preservación permanente de la dignidad humana en el servicio prestado por las personas servidoras públicas que integran la Comisión de Búsqueda del Estado de Puebla, buscando en todo momento la empatía, el acompañamiento y la restitución de los derechos de las personas víctimas directas e indirectas de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares y/o no localización.
- b) Respeto a los derechos humanos: Atendido desde la consideración, promoción y difusión irrestricta de todas las garantías establecidas en los acuerdos y tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y los reglamentos que de ella emanan, esto conforme los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.



- c) **Legalidad:** Que consiste en respetar, considerar y aplicar en las funciones sustantivas desarrolladas por parte de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, todos los acuerdos y tratados internacionales, así como la normativa nacional y local aplicable en las labores de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y/o no localizadas.
- d) **Debida diligencia:** Considerado como el cumplimiento razonable de todos los aspectos técnicos, metodológicos y profesionales aplicables a los procesos de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas, así como todos los insumos necesarios para los mismos, esto por parte de las personas servidoras públicas que integran a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.
- e) **Exhaustividad:** Entendido como el agotamiento de todos los medios legales aplicables a las labores de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas.
- f) **Profesionalismo:** Considerado desde los atributos de la responsabilidad y el compromiso individual aplicado en la labor institucional en materia de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas, esto conforme estándares científicos y metodológicos de observancia en la materia.
- g) **Integridad:** Consistente en la consideración completa y constante de la ética enfocada en las labores profesionales realizadas sustantivamente por las personas servidoras públicas adscritas a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.
- h) **Honradez:** Tenido en cuenta cómo actuar con verdad, rectitud, respeto y conciencia plena aplicadas al servicio público prestado en materia de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y/o no localizadas.
- i) **Eficiencia:** Entendida como la capacidad de optimizar los recursos con los que cuenta la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla en el cumplimiento de sus atribuciones y facultades.

- j) Efectividad: Considerada como la consecución de resultados propios de la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y/o no localizadas por parte de las personas servidoras públicas integrantes de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.



Indicadores

a) Demografía

Conforme los datos del censo de población correspondiente al año 2020, en el Estado de Puebla, hay una población total de 6,583,278 personas, de las que 1,054,641, es decir un 16.02% son personas indígenas. Respecto del género el 52% de la población total de Puebla, es decir 3,423,304 personas son mujeres, y 3,159,974, es decir un 48% son hombres.

b) Estado de Fuerza

Respecto del estado de fuerza con el que cuenta la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, se cuenta con un total de una titularidad; tres direcciones, tres subdirecciones, nueve jefaturas de departamento, treinta y dos analistas; y dieciséis trabajadores de base.

c) Recursos materiales

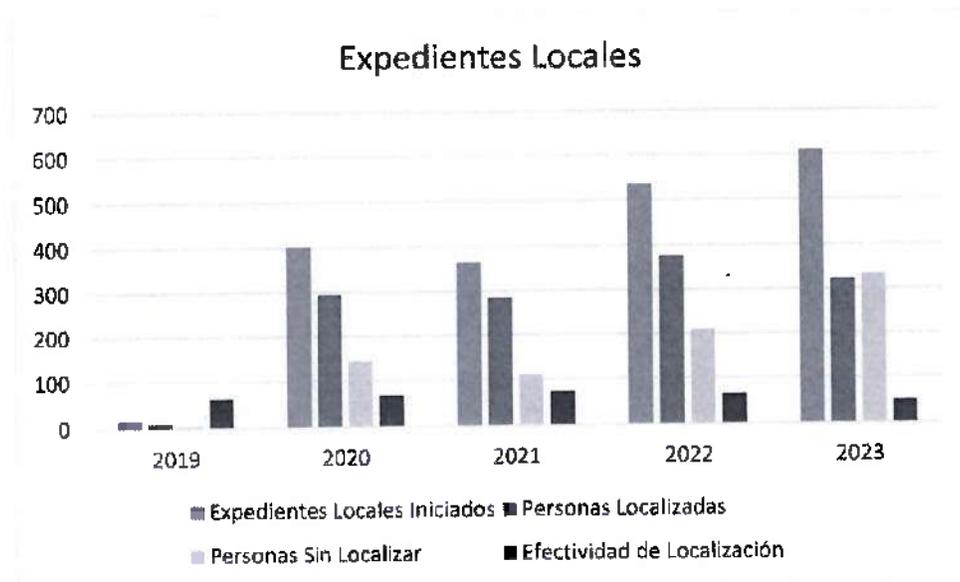
Respecto de equipamiento, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, para el correcto desarrollo de sus funciones cuenta con 37 vehículos, 4 drones aéreos con cámara térmica, 1 geo radar GPR, 2 cámaras para pozos profundos, 1 brazo digitalizador 3d, 1 dron acuático, 1 dron aéreo tipo cuadricóptero, 1 kit de antropometría forense, 1 tabla osteométrica, 5 GPS portátil, 8 relojes inteligentes con GPS, 35 equipos de telecomunicación, 5 cámaras fotográficas profesionales, 10 distanciómetros.

d) Estadística referencial

Respecto de las principales funciones sustantivas desarrolladas por la Comisión de Búsqueda de personas del Estado de Puebla, se establece como referencia la siguiente estadística

Año	Expedientes locales iniciados	Personas Localizadas	Personas sin Localizar	Efectividad en localización	Pendientes de localizar
2019	16	10	6	62.50	6
2020	403	295	144	67.20	144
2021	355	284	110	72.08	110
2022	535	376	210	64.16	210
2023	611	321	335	48.93	335

(gráfica)



Fuente: Registro Interno de la Dirección de Acciones de Búsqueda.

Año	Expedientes externos iniciados (colaboración)	Personas Localizadas	Personas sin Localizar	Efectividad en localización	Pendientes de localizar
2019	6	4	2	66.87	2
2020	119	47	82	36.43	82
2021	331	70	290	19.44	290
2022	772	78	926	7.77	926
2023	964	66	1177	5.31	1177

(gráfica)



Fuente: Registro Interno de la Dirección de Acciones de Búsqueda.

Respecto la información estadística anteriormente expuesta, se destaca la siguiente lectura:

- a) El ejercicio anual con un mayor número de personas desaparecidas en el Estado de Puebla, con expediente iniciado en la CBPEP, es: 2023 con 656 personas.
- b) Respecto a la subdivisión por género de los indicadores mencionados, del total de personas desaparecidas 349 son mujeres, 136 son hombres, 113 son niñas, 50 niños.
- c) Respecto a la subdivisión por género de los indicadores mencionados, del total de personas localizadas 73 son mujeres, 126 son hombres, 87 son niñas, 35 niños y adolescentes.
- d) El porcentaje de efectividad de personas desaparecidas y/o no localizadas, presentado por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, respecto de expedientes locales: 61.45 % respecto expedientes por colaboración con 9.66%.
- e) Vale la pena destacar que la plataforma denominada Registro Nacional de Personas Desaparecidas o no localizadas, establece que, desde el año de 1962, hasta el año 2023, se tienen 805 personas desaparecidas o no localizadas, y 1285 personas localizadas.



Metodología

a) Planeación.

Se refiere al resultado del análisis de las atribuciones y facultades de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, contrastadas con su propia misión, visión y valores, el producto de esta actividad directiva se traduce en el establecimiento de objetivos y metas, así como de estrategias aplicables para la consecución de las mismas.

b) Programación

Se refiere a dos elementos indispensables a considerar durante la gestión directiva de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla: temporalización de actividades y segmentación de las mismas. A propósito de lo anterior se debe señalar que cada una de las Direcciones que integran a la Institución, plantean y ejecutan de manera orgánica y armonizada las funciones propias de sus atribuciones, las mismas en conjunto facilitan la obtención de los resultados previstos.

c) Presupuestación

Se considera como el factor propio de la gestión directiva y consecuentemente del plan de trabajo de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, inherente a la ministración, proporción y racionalización correspondientes al desempeño de las labores sustantivas y los insumos requeridos por las mismas. Dicho lo anterior es importante destacar que dentro de la propia metodología aplicable a la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas, se incluyen dos factores técnico-jurídicos propicios para la correcta solvencia de este rubro, se trata del análisis de contexto y del plan de búsqueda. Mediante la correcta formulación de estos dos documentos, es posible abonar de manera estratégica tanto a la eficiencia como a la eficacia.

d) Ejecución

Misma que se entiende como la parte operativa de los diversos esquemas de trabajo planteados por las direcciones que integran a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, destacando que los mismos se transversalizan con los objetivos, misión, visión y valores Institucionales, así como con los diversos aspectos importantes a considerar, entre los que destaca naturalmente la normativa local, nacional e internacional, los principios propios de la búsqueda de personas, y los aspectos técnicos y metodológicos aplicables a la materia.

e) Control

Se entiende como el aspecto propio de la gestión directiva útil para establecer un seguimiento estrecho y preciso a la ejecución de las labores institucionales, ya sean sustantivas o administrativas, así como verificar que las mismas se acoplen al cumplimiento de los objetivos, misión, visión y valores respectivos. Existen diferentes mecanismos de control, entre ellos se encuentra la concentración estadística, su segmentación, orientación y reportes respectivos. Por cuanto hace a las funciones de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, es importante mencionar que en el diseño y generación de reportes deben considerarse dos factores: la especialización de cada una de las direcciones que la integran y la orientación hacia los resultados (generales y específicos).

f) Supervisión

Este factor tiene como objetivo verificar que se cumplan cabalmente las atribuciones y las facultades de cada una de las áreas y consecuentemente personas servidoras públicas que integran la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla. Respecto de los instrumentos y herramientas útiles para la supervisión destacan la revisión física de expedientes, inspecciones de acciones de campo (prospecciones, búsqueda, etc.), actas de supervisión técnica, entre otras. Cabe mencionar que estos instrumentos anteriormente descritos, deben dirigirse de manera específica al cumplimiento de objetivos, tiempo en cumplimiento de los mismos y especialmente funciones específicas de cada dirección.

g) Evaluación

Este apartado considera la valoración de factores tanto cuantitativos como cualitativos respecto de las funciones que desempeña la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, en este sentido es importante destacar que previo a la consideración de mejoras o de acciones estratégicas a nivel directivo, es indispensable sistematizar estos mecanismos, lo anterior con miras a lograr también un fortalecimiento institucional con base en la eficiencia y eficacia.

h) Rendición de Cuentas

Respecto de este apartado, es indispensable mencionar que si bien es cierto la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla administrativamente es un órgano desconcentrado, también es trascendental hacer pública o dar acceso público al mayor volumen de información posible respecto de las funciones realizadas por esta institución, y de los resultados obtenidos por la misma. Lo anterior favorece a la confianza por parte de la población respecto de la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas, y naturalmente en la instancia ocupada de realizar estas labores.

Resultados del Diagnóstico de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, del 20 de Junio de 2019 al 31 de agosto de 2023.

Una vez realizado un estudio y como resultado del mismo, el diagnóstico de la situación sustantiva y administrativa en la que se recibió la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, comprendiendo el periodo antes mencionado, destacan los siguientes hallazgos:

- Se iniciaron 1606 expedientes
- Se reportaron como desaparecidas a 1636 personas
- Se localizaron a 827 personas
- Respecto de los meses de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2023 periodo que corresponde al cambio de titularidad en la Comisión de Búsqueda de Personas de Estado de Puebla, se han reportado a personas 459 como desaparecidas, localizándose a 343, lo que corresponde a un porcentaje de efectividad del 74.72%

Respecto de la situación administrativa de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, se reportan los siguientes datos

- Estado de fuerza: 64 personas
- Se cuenta con 37 vehículos
- Se tienen 4 drones aéreos con cámara térmica
- Se tiene 1 cuadricóptero
- Se cuenta con 1 geo radar 2 cámaras de pozos profundos, 1 brazo digitalizador 3d, 01 dron acuático, 20 radios portátiles, 1 kit de antropometría forense, 10 GPS portátiles, 15 equipos de telefonía celular, 8 relojes inteligentes con GPS, 05 distanciómetros.



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla
Gobierno de Puebla

 **ATRIBUCIONES DEL**
TITULAR DE LA CBPEP



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla
Gobierno de Puebla

➤ **FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL
(ADMINISTRATIVO)**

PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2024

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	ÁREA ADMINISTRATIVA – CGA/DRMSG
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SEGMENTO DEL PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
OBJETIVO GENERAL	FORTALECER LA FORMACIÓN DEL PERSONAL Y CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMISIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO	CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y EQUIPO NECESARIO QUE GARANTICE LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN
DESCRIPCIÓN	DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
CONTENIDO, FORMATOS Y ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITAR A COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN GESTIONAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES ANTE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE QUE LE PERMITA A ESTA COMISIÓN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS • SEGÚN LOS MONTOS Y PARTIDAS AUTORIZADOS POR LA CNB. • (REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISICIÓN, SOLICITUD DE COTIZACIONES Y/O ESTUDIO DE MERCADO, DICTÁMENES, GESTIÓN DE OFICIOS Y/O CUALQUIER OTRO PROCESO ADMINISTRATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA). • ANEXAR A LA SOLICITUD EL PROYECTO DE REQUISICIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CNB. • REVISIÓN POR PARTE DE ADMINISTRACIÓN • SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES MARCADAS • DECLARAR EL DOCUMENTO COMO DEFINITIVO (DESPUÉS DE LAS REVISIONES Y MODIFICACIONES) • PUBLICAR LAS BASES E INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE ADMINISTRACIÓN. • CONVOCAR A JUNTA DE ACLARACIONES A TRAVÉS DE ADMINISTRACIÓN (ATENDIENDO DUDAS, SI ES QUE LOS PROVEEDORES INTERESADOS LAS TUVIERAN). • PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. • DECLARACIÓN DEL FALLO POR PARTE DE ADMINISTRACIÓN • FIRMA DE CONTRATO. • RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SEGÚN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. (REVISAR SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO/REQUISICIÓN/CONTRATO)

PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2024

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	ÁREA ADMINISTRATIVA – CGA/DRMSG Y DRF
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	GARANTIZAR LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA
SEGMENTO DEL PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ACCIONES SUSTANTIVAS
OBJETIVO GENERAL	TENER ACCESO A LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA PODER REALIZAR LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN.
OBJETIVO ESPECÍFICO	CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS PARA PODER EJECUTAR ACCIONES DE BÚSQUEDA PROGRAMADAS O NO PROGRAMADAS.
DESCRIPCIÓN	PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS, YA QUE DE ESTOS DEPENDE LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA DEMANDADAS POR LOS CIUDADANOS.
CONTENIDO, FORMATOS Y ANEXOS	<p>GESTIÓN DE COMBUSTIBLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE A TRAVÉS DE MEMORÁNDUM • SOLICITUD A COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE OFICIO ESPECIFICANDO MOTIVO DE COMISIÓN, PERSONAL DESIGNADO, EN QUE UNIDAD SE TRASLADAN, ORIGEN Y DESTINO, KILOMETRAJE Y NIVEL DE CARGA DE COMBUSTIBLE DE LA UNIDAD AL MOMENTO DE HACER LA SOLICITUD. <p>GESTIÓN DE VIÁTICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE A TRAVÉS DE MEMORÁNDUM • SOLICITUD A COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE OFICIO ESPECIFICANDO MOTIVO DE COMISIÓN, PERSONAL DESIGNADO, ORIGEN Y DESTINO, FECHA Y HORA DE LA COMISIÓN • COMPROBACIÓN DE LOS GASTOS REALIZADOS EN LA COMISIÓN A TRAVÉS DE OFICIO DIRIGIDO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; CON EL SOPORTE DOCUMENTAL FÍSICO CUADRANDO LOS MONTOS SOLICITADOS. <p>EN CASO DE QUE SEAN SOLICITUDES IMPREVISTAS, SE PIDE AUTORIZACIÓN DE REALIZAR EL PROCESO CON LA MODALIDAD DE "REEMBOLSO", EN LA QUE DESPUÉS DE HACER LA COMISIÓN, SE SOLICITA A TRAVÉS DE OFICIO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON EL SOPORTE DOCUMENTAL FÍSICO CUADRANDO LOS MONTOS UTILIZADOS.</p> <p>GESTIÓN DE MANTENIMIENTO VEHICULAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD VÍA OFICIO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL SERVICIO PREVENTIVO DE DETERMINADA UNIDAD (KILOMETRAJE, TIEMPO, IMPREVISTO)

• 2 DÍAS DESPUÉS PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES PARA LLENAR LA ORDEN DE INGRESO AL TALLER QUE LA SECRETARÍA TENGA CONTRATADO PARA ESTOS CASOS.

• INGRESAR AL TALLER LA UNIDAD Y ESPERAR EL TIEMPO QUE EL TALLER NOS INDIQUE.

RECOGER LA UNIDAD DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO Y FIRMAR DE CONFORMIDAD EL FORMATO QUE EL TALLER NOS PROPORCIONE.

GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLE:

SOLICITUD VÍA OFICIO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES SE REALICE LA VALORACIÓN, DICTAMEN Y EJECUCIÓN DEL "MANTENIMIENTO" SOLICITADO. (BAÑOS, TUBERÍAS, VENTANAS, PUERTAS, ETC.)

GESTIÓN DE PAPELERÍA E INSUMOS:

SOLICITUD VÍA OFICIO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL ABASTECIMIENTO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA COMISIÓN, SE ANEXA FORMATO DE REQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ES DE ACUERDO A CALENDARIO PROPORCIONADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

NOTA: LAS REQUISICIONES EXTRAORDINARIAS DEPENDERÁN DE LA NECESIDAD DE MATERIAL POR ACTIVIDADES IMPREVISTAS.

GESTIÓN DE EVENTOS:

• DEFINICIÓN DE EVENTO.

• GESTIÓN DE INSUMOS NECESARIOS (PAPELERÍA, AGUA, COFFEE BREAK). VÍA OFICIO A LA DRMSG

• GESTIÓN DE ESPACIO PARA REALIZAR EL EVENTO.

• GESTIÓN DE MOBILIARIO, IMPRESOS, AUDIO, VIDEO.

• GESTIÓN DE DISEÑO DE IMPRESOS PARA EL EVENTO.

• ATENDER PRE-GIRAS EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO

• LOGÍSTICA: EL DÍA DEL EVENTO

NOTA: LA CONVOCATORIA, FICHA DE EVENTO, ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DEL EVENTO/ REUNIÓN DEPENDERÁ DEL ÁREA QUE EL COMISIONADO DESIGNE.



PROGRAMA DE TRABAJO EJERCICIO 2024

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	ÁREA ADMINISTRATIVA – CGADRF
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALTAS, BAJAS, CAMBIOS Y GESTIÓN DE PAGOS DEL PERSONAL.
SEGMENTO DEL PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FUNCIONES SUSTANTIVAS
OBJETIVO GENERAL	CONTAR CON LOS PERFILES ESPECÍFICOS Y NECESARIOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE A LAS MISMAS LES CORRESPONDAN.
OBJETIVO ESPECÍFICO	
DESCRIPCIÓN	REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES EN TIEMPO Y FORMA PARA LA CONTRATACIÓN Y/O BAJA DE PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA
CONTENIDO	<p>GESTIÓN DE ALTA DE PERSONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ SOLICITUD POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE ▪ PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ▪ ENTREVISTA ▪ SELECCIÓN ▪ PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EXPEDIENTE ▪ SOLICITUD DE CONTRATACIÓN/ ALTA A COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE OFICIO, ANEXANDO EXPEDIENTE. <p>ESPERAR RESPUESTA POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FACTOR HUMANO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE NUEVO INGRESO.</p> <p>NOTA: CONSIDERAR EL TIPO DE CONTRATACIÓN (CONFIANZA O LISTA DE RAYA), YA QUE ALGUNAS PLAZAS NECESITAN UN PERIODO DE “VACANCIA” DE 15 DÍAS.</p> <p>GESTIÓN DE BAJA DE PERSONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE PAGO A FACTOR HUMANO ▪ SOLICITAR FIRMA DE RENUNCIA. ▪ LLENAR Y FIRMAR FORMATO DE NO ADEUDO ▪ COPIA DE FORMATO DE RESGUARDO/ INVENTARIO EN CASO DE CONTAR CON ÉL. ▪ ANEXAR GAFETE ORIGINAL SI ES QUE SE PROPORCIONO ▪ ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL <p>UNA VEZ QUE SE TENGA TODA LA DOCUMENTACIÓN ANTES REFERIDA, ENVIAR VÍA OFICIO A COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>NOTA: CONTEMPLAR SI LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE PAGO SE HIZO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR EL CALENDARIO DE FACTOR HUMANO/ ADMINISTRACIÓN, DE LO CONTRARIO SE DEBE INFORMAR AL INTERESADO DEL REINTEGRO A REALIZAR.</p>

ACTIVIDAD

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE LA CBPEP
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE LIBRO MAESTRO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA.
SEGMENTO DEL PROGRAMA	SUPERVISIÓN Y MECANISMOS DE CONTROL INSTITUCIONAL.
OBJETIVO GENERAL	CREAR UNA BASE DE DATOS QUE PERMITA LA RECOPIACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS DIRECCIONES QUE INTEGRAN A LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DEL ESTADO DE PUEBLA.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • DETERMINAR LOS RUBROS QUE CONTENDRÁ EL LIBRO MAESTRO. • REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE INTEGRARÁ EN LA BASE DE DATOS. • REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LA INFORMACIÓN EN EL LIBRO MAESTRO.
DESCRIPCIÓN	HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE FACILITARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES Y ELEMENTOS QUE DEBEN DESARROLLAR LAS DIRECCIONES Y ÁREAS QUE INTEGRAN A LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA. LO QUE PERMITIRÁ HACER DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, UN PROCESO INTELIGENTE, ÁGIL, TRANSPARENTE Y MUCHO MÁS EFICIENTE.
CONTENIDO	<p>CONTENIDO DEL LIBRO MAESTRO DE GOBIERNO:</p> <p>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE DE LA PERSONA DESAPARECIDA O NO LOCALIZADA. • NÚMERO DE EXPEDIENTILLO ASIGNADO. • FECHA DE ATENCIÓN CIUDADANA. • MEDIO POR EL CUAL SE TUVO CONOCIMIENTO. • PRESENTO DENUNCIA (SI/NO). • NÚMERO DE CDI. • DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS HECHOS. • SE RECABA ENTREVISTA. • FECHA EN QUE SE CANALIZA A LA DAB. • (MÁS LOS CAMPOS QUE SE REQUIERAN).

DIRECCIÓN DE CONTEXTO:

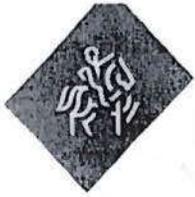
- NOMBRE DE LA PERSONA DESAPARECIDA O NO LOCALIZADA.
- NÚMERO DE EXPEDIENTE ASIGNADO.
- ANÁLISIS DE CONTEXTO (SI/NO).
- FECHA DE ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE CONTEXTO.
- ANÁLISIS CON ALGÚN SOFTWARE (SI/NO).
- NOMBRE DE SOFTWARE UTILIZADO.
- FECHA DE ANÁLISIS CON SOFTWARE UTILIZADO
- ANÁLISIS GENERAL (SI/NO).
- FECHA DE ELABORACIÓN DE ANÁLISIS GENERAL.
- OFICIOS GENERADOS.
- FECHA DE ELABORACIÓN DE OFICIOS.
- DEPENDENCIA / INSTITUCIÓN A LA CUAL ESTA DIRIGIDO EL OFICIO.
- ASUNTO DEL OFICIO.
- ENTREVISTAS COMPLEMENTARIAS.
- NOMBRE DE PERSONA ENTREVISTADA COMPLEMENTARIA.
- PARENTESCO (ENTREVISTA COMPLEMENTARIA).
- (MÁS LOS CAMPOS QUE SE REQUIERAN).

DIRECCIÓN DE ACCIONES DE BÚSQUEDA:

- NOMBRE DE LA PERSONA DESAPARECIDA O NO LOCALIZADA
- NÚMERO DE EXPEDIENTE ASIGNADO
- FECHA DE ENTREVISTA
- NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTA
- PARENTESCO.
- BOLETÍN DE BÚSQUEDA.
- FECHA DE PUBLICACIÓN DE BOLETÍN.
- PLAN DE BÚSQUEDA.
- FECHA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE BÚSQUEDA.
- REALIZACIÓN DE ACCIONES DE BÚSQUEDA (SI/NO).
- TOTAL, DE ACCIONES DE BÚSQUEDA EN CAMPO.
- FECHA DE REALIZACIÓN DE ACCIONES DE BÚSQUEDA EN CAMPO.
- TOTAL, DE ACCIONES DE BÚSQUEDA DE GABINETE.
- DATOS DEL RNPDO
- (MÁS LOS CAMPOS QUE SE REQUIERAN)

**LIBRO MAESTRO DE GOBIERNO
DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA**

NOMBRE DE LA PERSONA A BUSCAR																	
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN																	
Nombre	Numero de Expediente	Fecha de Atención Ciudadana	Medio por el cual se tuvo conocimiento	¿Ya presentó Denuncia?	Numero de CDI	Descripción de Hechos	Se recibió Entrevista	Fecha en que se generó a la Comisión de Búsqueda	VECES QUE APARECE EL NOMBRE EN LA BASE								
NOMBRE NO ENCONTRADO					FALSA			FALTA	0								
DIRECCIÓN DE ANALISIS DE CONTEXTO																	
Nombre	Numero de Expediente	Análisis de Contexto	Fecha de Elaboración de Análisis de Contexto	Análisis con Software	Fecha de Elaboración de Análisis con Software	Análisis General	Fecha de Elaboración de Análisis General	Oficios generados	Fecha de elaboración del oficio	Dependencia / institución a la cual está dirigido el oficio	Asunto del oficio	Entrevistas complementarias	Fecha de Entrevista complementaria	Persona desaparecida o no localizada (entrevista complementaria)	Nombre de la persona entrevistada (complementaria)	Fecha de Entrevista complementaria	VECES QUE APARECE EL NOMBRE EN LA BASE
NOMBRE NO ENCONTRADO				FALSA	FALTA			FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	0
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA																	
Nombre	Numero de Expediente	Fecha de Entrevista	Nombre de la persona entrevistada	Parentesco con la persona desaparecida o no localizada	Boletín de Búsqueda	Plan de Búsqueda	Fecha de Elaboración de Plan de Búsqueda	Resultación de Acciones de Búsqueda Si/No	Acciones de Búsqueda (total) *Campo	Fecha de Acciones de Búsqueda de campo	Resultados de Las Acciones de Búsqueda de campo	Acciones de Búsqueda (total) *Gabinete					
NOMBRE NO ENCONTRADO												0					
RNPDO																	
Nombre	Dependencia Inicia	Fecha del reporte	Folio único de búsqueda	Nombre	Estatus CBEP	No. Expediente	Contabilizar	Fecha que se realiza cambio de Estatus	Medio de Conocimiento	Motivo de Ausencia	CDI	Sexo	Edad	Nacionalidad			
NOMBRE NO ENCONTRADO	NOMBRE NO ENCONTRADO	NOMBRE NO ENCONTRADO	NOMBRE NO ENCONTRADO	NOMBRE NO ENCONTRADO	NOMBRE NO ENCONTRADO	NOMBRE NO ENCONTRADO	NOMBRE NO ENCONTRADO	NOMBRE NO ENCONTRADO	NOMBRE NO ENCONTRADO	NOMBRE NO ENCONTRADO	NOMBRE NO ENCONTRADO	NOMBRE NO ENCONTRADO	NOMBRE NO ENCONTRADO	NOMBRE NO ENCONTRADO	NOMBRE NO ENCONTRADO		



COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA

Cuatro veces "Heroica Puebla de Zaragoza", Puebla, a 08 de febrero de 2024

Memorandum no.: SG/CBPEP/023/2024

Asunto: Solicitud de Elaboración de Libro de Gobierno y Llenado de campos de Libro Maestro de Gobierno

ACUSE

RUBÉN ALBERTO CUriEL TEJEDA DIRECTOR DE VINCULACIÓN DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE.

Recibido: R.M.M. 13-01-2024 17:26

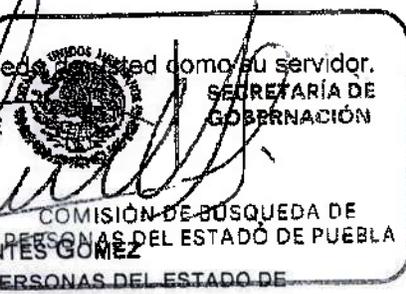
Aprovecho la ocasión para dirigirle un cordial saludo, al mismo tiempo que, con fundamento en los artículos 26, 27 y 30 fracción LXI, de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; 1, 9, 10, 11 fracción XXVI, 12 fracción IV, V, y XXI, 13 fracción VIII y X del Reglamento Interior de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; 10 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla., expongo:

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo 2024 de esta Comisión de Búsqueda de Personas, solicito tenga a bien designar un enlace de su Dirección para que se encargue a partir del 01 de enero del presente año, de la elaboración del "Libro de Gobierno de la Dirección de Vinculación", asimismo inicie el llenado correspondiente de los campos designados a su Dirección en el "Libro Maestro de Gobierno".

En este sentido me permito hacer de su conocimiento que, para cualquier duda, aclaración y el seguimiento correspondiente, designo a la Lic. Maritza Hortensia Pérez Miguel.

Sin otro asunto en particular, le agradezco su colaboración y quedo a su entera disposición como su servidor.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ABOGADO LUIS JAVIER CERVANTES GÓMEZ COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA

TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA-

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3, 5 fracción VIII numeral VIII.1, 8, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 73 y 74 del Reglamento Interior vigente para esta Dependencia debiendo aclarar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y de la persona Titular de la Secretaría, representa un criterio de orden que no excluye la responsabilidad individual en la observancia de los principios que rigen al servicio público.

Table with 3 columns: ELABORÓ (C. Maricela Tapia López, Analista), REVISÓ (C. Maritza Hortensia Pérez Miguel, Analista Especializado Consultivo), VALIDÓ (C. Rafael Machorro Rutz, Subdirector de Atención Ciudadana)

C.c.p. Javier Aquino Limón, Titular de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla. Para su conocimiento: Presente. Archivo. LICG





Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

"2024, año del Libro y la Lectura"

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA

Cuatro veces "Heroica Puebla de Zaragoza", Puebla, a 08 de febrero de 2024

Memorándum no.: SG/CBPEP/024/2024

Asunto: Solicitud de Elaboración de Libro de Gobierno y Llenado de campos de Libro Maestro de Gobierno

ACUSE

JUAN CARLOS VALDÉS SÁNCHEZ

DIRECTOR DE ANÁLISIS DE CONTEXTO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE.

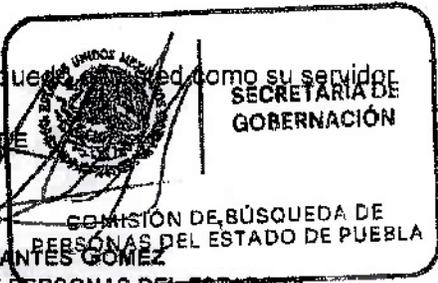
Aprovecho la ocasión para dirigirle un cordial saludo, al mismo tiempo que, con fundamento en los artículos 26, 27 y 30 fracción LXI, de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; 1, 9, 10, 11 fracción XXVI, 12 fracción IV, V, y XXI, 13 fracción VIII y X del Reglamento Interior de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; 10 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla., expongo:

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo 2024 de esta Comisión de Búsqueda de Personas, solicito tenga a bien designar un enlace de su Dirección para que se encargue a partir del 01 de enero del presente año, de la elaboración del "Libro de Gobierno de la Dirección de Análisis de Contexto", asimismo inicie el llenado correspondiente de los campos designados a su Dirección en el "Libro Maestro de Gobierno".

En este sentido me permito hacer de su conocimiento que, para cualquier duda, aclaración y el seguimiento correspondiente, designo a la Lic. Deslyth Juamayra Ramírez Mendoza.

Sin otro asunto en particular, le agradezco su colaboración y quedo a su disposición como su servidor.

ATENTAMENTE



ABOGADO LUIS JAVIER CERVANTES GÓMEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA-

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3, 5 fracción VIII numeral VIII 1, 8, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 73 y 74 del Reglamento Interior vigente para esta Dependencia, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y de la persona Titular de la Secretaría, representa un criterio de orden que no excluya la responsabilidad individual en la observancia de los principios que rigen el servicio público.

ELABORÓ	REVISÓ	VALIDÓ
 C. Maricela Tapia López Analista	 C. Maritza Hortensia Pérez Miguel Analista Especializado Consultivo	 C. Rafael Machorro Ruiz Subdirector de Atención Ciudadana

C.c.p. Javier Aquino Limón, Titular de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla. Para su conocimiento. Presente.

Archivo.
LUCG





Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

"2024, año del Libro y la Lectura"



ACUSE

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA

Cuatro veces "Heroica Puebla de Zaragoza", Puebla, a 08 de febrero de 2024

Memorándum no.: SG/CBPEP/025/2024

Asunto: Solicitud de Elaboración de Libro de Gobierno y Llenado de campos de Libro Maestro de Gobierno

JUAN LUIS GALÁN RUÍZ

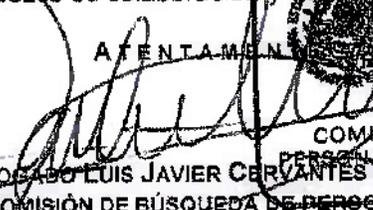
DIRECTOR DE ACCIONES DE BÚSQUEDA DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE.

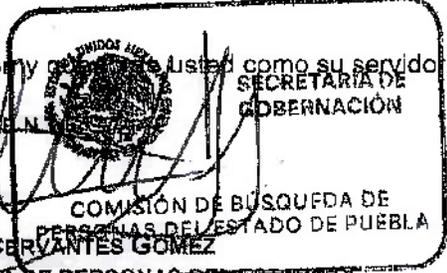
Aprovecho la ocasión para dirigirle un cordial saludo, al mismo tiempo que, con fundamento en los artículos 26, 27 y 30 fracción LXI, de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; 1, 9, 10, 11 fracción XXVI, 12 fracción IV, V, y XXI, 13 fracción VIII y X del Reglamento Interior de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; 10 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla., expongo:

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo 2024 de esta Comisión de Búsqueda de Personas, solicito tenga a bien designar un enlace de su Dirección para que se encargue a partir del 01 de enero del presente año, de la elaboración del "Libro de Gobierno de la Dirección de Acciones de Búsqueda", asimismo inicie el llenado correspondiente de los campos designados a su Dirección en el "Libro Maestro de Gobierno".

En este sentido me permito hacer de su conocimiento que, para cualquier duda, aclaración y el seguimiento correspondiente, designo a la Ing. Maricela Tapia López.

Sin otro asunto en particular, le agradezco su colaboración y quedo a la espera de su respuesta como su servido.


ABOGADO LUIS JAVIER CERVANTES GÓMEZ
 TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA.



Recibido
13-02-24

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3, 5 fracción VIII numeral VIII 1, 8, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 73 y 74 del Reglamento Interior vigente para esta Dependencia, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y de la persona Titular de la Secretaría, representa un criterio de orden que no excluye la responsabilidad individual en la observancia de los principios que rigen al servicio público.

ELABORÓ	REVISÓ	VALIDÓ
 C. Maricela Tapia López Analista	 C. Maritza Hortensia Pérez Magaña Analista Especializada Consultivo	 C. Rafael Mechorro Ruiz Subdirector de Atención Ciudadana

C.c.p. Javier Aquino Limón, Titular de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla. Para su conocimiento. Presente.

Archivo
LJCG





Secretaría de Gobernación
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla
Memorandum No.: SG/CBPEP/DVI/36/2024
Asunto: Designación de enlace

**ESTIMADO ABOGADO LUIS JAVIER CERVANTES GÓMEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

Sirva la oportunidad de la presente comunicación para hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo que conforme lo disponen los artículos Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 53 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzadas de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; 7, 25 fracciones XIV y XVI, 26, 30, 90, 91 de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; 10 y 11 del Reglamento Interior de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

En atención a su memorándum número **SG/CBPEP/023/2024**, en el cual solicita designar un enlace de su Dirección para que se encargue a partir del 01 de enero del presente año, de la elaboración del "Libro de Gobernación de la Dirección de Vinculación", así mismo inicie el llenado correspondiente de los campos designados a su Dirección en el "Libro Maestro de Gobierno".

Por lo anteriormente expuesto, me permito remitir datos del enlace designado a fin de dar seguimiento a la elaboración del "Libro de Gobierno de la Dirección de Vinculación" e inicie el llenado en el "Libro Maestro de Gobierno" en tiempo y forma:

- Nombre: María Vianey Tome Ismoyotl
- Cargo: Analista Adscrita a la Dirección de Vinculación e Información de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.
- Teléfono: 221 412 3211
- Correo electrónico: dirvinculacioneinformacion@puebla.gob.mx

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 13 DE FEBRERO DE 2024**

**DOCTOR RUBÉN ALBERTO CURIEL TEJEDA
DIRECTOR DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA**



Validación jurídica	RMR
Revisó	GRB
Realizó	MVT

Doctbr ALHPM
13-02-2024
19:21h.





Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



Memorandum: SG/CBPEP/DAC/021/2024
Asunto: Enlace

**ABOGADO LUIS JAVIER CERVANTES GÓMEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito hacer de su superior conocimiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 50 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; 1, 26 y 34 fracción II de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; 12 y 14 del Reglamento Interior de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; atendiendo la solicitud del **Memorandum No. SG/CBPEP/024/2024**, el cual solicita "se designe un enlace de la dirección para que se encargue a partir del 01 de enero del presente año, de la elaboración del "Libro de Gobierno de la Dirección de Análisis de Contexto" y asimismo inicie el llenado de los campos designados en el "Libro Maestro de Gobierno", a efecto de dar contestación se informa lo siguiente:

- Se designa a Jorge Luis Olivares López, Analista, como enlace de la Dirección a mi cargo.

Lo que se informa para lo que bien tenga determinar.

14 DE FEBRERO DE 2024
DIRECTOR DE ANÁLISIS DE CONTEXTO
DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE CONTEXTO
MAESTRO JUAN CARLOS VALDES SANCHEZ

Recibi AMHM
14-02-2024
18:38h.



Archivo interno.



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla

**PUE
BLA**

"2024, año del Libro y la Lectura".

Memorandum No. SG/CBPEP/DAB-112/2024
Asunto: Se informa

**ABOGADO LUIS JAVIER CERVANTES GÓMEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

Reciba de mi persona un afectuoso saludo y en atención al Memorandum No. SG/CBPEP/025/2024, se designa a la Analista **Guadalupe Lizbeth Tecaxco Cocolotl**, como enlace de esta Dirección, para los temas relacionados con el "Libro de Gobierno de la Dirección de Acciones de Búsqueda".

Sin otro particular le reitero mi seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
16 DE FEBRERO DEL 2024
DIRECTOR DE ACCIONES DE BÚSQUEDA**

DR. JUAN LUIS GALÁN RUIZ



Recibido al HAY
16.02.2024
9:57h

ACTIVIDAD:

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	OFICINA DEL TITULAR DE LA CBPEP
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ELABORACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS DIARIOS, SEMANALES Y MENSUALES.
SEGMENTO DEL PROGRAMA	SUPERVISIÓN Y MECANISMOS DE CONTROL INSTITUCIONAL
OBJETIVO GENERAL	ELABORAR INFORME CON LOS DATOS REGISTRADOS DIARIOS, SEMANALES Y MENSUALES DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INFORMAR EL RESULTADO SOBRE LAS PERSONAS REGISTRADAS COMO DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, Y LOCALIZADAS.
DESCRIPCIÓN	QUE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, CUENTE CON UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA, QUE PERMITA PRESENTAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR CADA DIRECCIÓN QUE CONFORMA A LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, SOBRE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS Y SU CAMBIO DE ESTATUS.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none">• PLANEACIÓN• REDACCIÓN• RESULTADOS



REPORTE EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DIARIAS
07 DE FEBRERO DEL 2024

ACTIVIDAD	RESULTADO
Expedientes de búsqueda locales iniciados	4
Personas reportadas como Desaparecidas o No Localizadas en los expedientes locales iniciados	4
Expedientes de búsqueda locales concluidos	3
Personas localizadas en los expedientes locales concluidos	3
Personas registradas en RNPDO	4
Personas dadas de baja en el RNPDO	3
Expedientes de búsqueda externos iniciados (colaboración)	3
Personas reportadas como Desaparecidas o No Localizadas en los expedientes (colaboración) iniciados	3
Expedientes de búsqueda de colaboración concluidos	0
Personas localizadas en los expedientes externos (colaboración) concluidos	0
VINCULACIÓN E INFORMACIÓN	
Atenciones Ciudadanas	3
ANÁLISIS DE CONTEXTO	
Análisis de contexto	0
Entrevistas complementarias	3
Redes de Vínculos y Fuentes	5
Perfil Victimológico	0
Prospectiva	0
ACCIONES DE BÚSQUEDA	
Planes de búsqueda generados	2
Acciones de búsqueda de campo realizadas	3
Acciones de búsqueda de gabinete realizadas	70
ACUMULADO HISTÓRICO GLOBAL	
RESULTADO	
Personas localizadas (locales) al corte del día	1333
Personas sin localizar (locales) al corte del día	834
Personas localizadas (colaboraciones) al corte del día	265
Personas sin localizar (colaboraciones) al corte del día	2568





REPORTE EJECUTIVO DE ACTIVIDADES SEMANALES DEL 27 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DE 2024

ACTIVIDAD	RESULTADO							RESULTADO
	27/01/2024	28/01/2024	29/01/2024	30/01/2024	31/01/2024	01/02/2024	02/02/2024	
Expedientes de búsqueda locales iniciados	0	1	2	2	2	2	1	10
Personas reportadas como Desaparecidas o No Localizadas en los expedientes locales iniciados	0	1	2	2	2	2	1	10
Expedientes de búsqueda locales concluidos	0	0	1	2	0	1	0	4
Personas localizadas en los expedientes locales concluidos	0	0	1	2	0	1	0	4
Personas registradas en RNPDO	0	0	3	2	2	2	1	10
Personas dadas de baja en el RNPDO	0	0	1	2	0	1	1	5
Expedientes de búsqueda externos iniciados (colaboración)	0	0	1	0	4	0	5	10
Personas reportadas como Desaparecidas o No Localizadas en los expedientes (colaboración) iniciados	0	0	1	0	4	0	5	10
Expedientes de búsqueda de colaboración concluidos	0	0	11	0	0	0	0	11
Personas localizadas en los expedientes externos (colaboración) concluidos	0	0	0	0	0	0	0	0
VINCULACIÓN E INFORMACIÓN								RESULTADO
Atenciones Ciudadanas	0	1	15	1	2	3	5	27
ANÁLISIS DE CONTEXTO								RESULTADO
Análisis de contexto	0	0	0	0	0	0	0	0
Entrevistas complementarias	0	1	2	2	2	2	3	12
Redes de Vínculos y Fuentes	0	0	5	15	5	17	18	60
Perfil Victimológico	0	0	0	0	0	0	3	3
Prospectiva	0	0	0	1	0	3	0	4
ACCIONES DE BÚSQUEDA								RESULTADO
Planes de búsqueda generados	0	0	1	1	3	3	2	10
Acciones de búsqueda de campo realizadas	0	0	1	1	5	2	1	10
Acciones de búsqueda de gabinete realizadas	0	0	38	90	75	62	93	358
ACUMULADO HISTÓRICO GLOBAL								RESULTADO
Personas localizadas (locales) al corte del día	1325	1325	1326	1328	1328	1329	1329	1329
Personas sin localizar (locales) al corte del día	825	326	827	827	829	830	831	831
Personas localizadas (colaboraciones) al corte del día	265	265	265	265	265	265	265	265
Personas sin localizar (colaboraciones) al corte del día	2555	2555	2558	2558	2560	2560	2565	2565

Porcentaje de Efectividad del 40%



REPORTE EJECUTIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

ENERO DE 2024

ACTIVIDAD	RESULTADO
Expedientes de búsqueda locales iniciados	53
Personas reportadas como Desaparecidas o No Localizadas en los expedientes locales iniciados	58
Expedientes de búsqueda locales concluidos	36
Personas localizadas en los expedientes locales concluidos	39
Personas registradas en RNPDO	58
Personas dadas de baja en el RNPDO	35
Expedientes de búsqueda externos iniciados (colaboración)	46
Personas reportadas como Desaparecidas o No Localizadas en los expedientes (colaboración) iniciados	78
Expedientes de búsqueda de colaboración concluidos	119
Personas localizadas en los expedientes externos (colaboración) concluidos	0
VINCULACIÓN E INFORMACIÓN	
Atenciones Ciudadanas	91
ANÁLISIS DE CONTEXTO	
Análisis de contexto	4
Entrevistas complementarias	23
Redes de Vinculos y Fuentes	96
Perfil Victimológico	9
Prospectiva	19
ACCIONES DE BÚSQUEDA	
Planes de búsqueda generados	34
Acciones de búsqueda de campo realizadas	131
Acciones de búsqueda de gabinete realizadas	1710
ACUMULADO HISTÓRICO GLOBAL	
Personas localizadas (locales) al corte del día	1328
Personas sin localizar (locales) al corte del día	829
Personas localizadas (colaboraciones) al corte del día	265
Personas sin localizar (colaboraciones) al corte del día	2560

PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD 67.24%



12 de febrero de 2024

TARJETA INFORMATIVA Registros Locales Iniciados del RNPDO

Del 20 de junio de 2019 al 08 de febrero 2024, se han aperturado y registrado en el Sistema Único del RNPDO 2094 expedientes correspondientes a 2266 personas, de las cuales han sido localizadas a 1387 personas, como se aprecia en la Gráfica 1, correspondiéndole un 61.2 % de personas localizadas.

Gráfica 1. Registros iniciados en el Sistema del RNPDO.



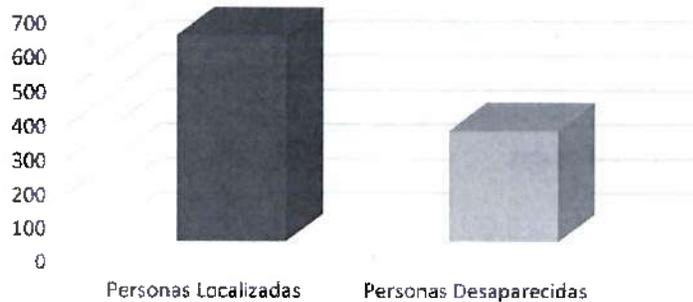
Fuente: Registro Interno de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, se han aperturado y registrado en el Sistema Único del RNPDO 852 expedientes correspondientes a 931 personas, de las cuales han sido localizadas a 604 personas, como se aprecia en la Gráfica 2, correspondiéndole un 64.87% de personas localizadas.



Gráfica 2.- Expedientes Iniciados y Capturados en el RNPDO durante 2023

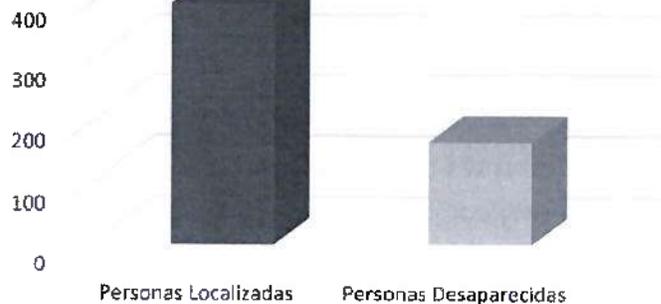
Registros iniciados durante 2023



Fuente: Registro Interno de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

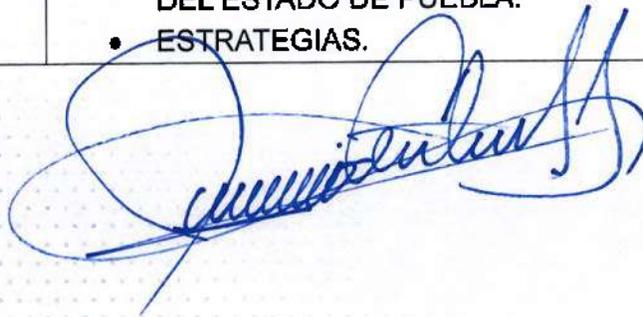
Del 01 de septiembre de 2023 al 08 de febrero de 2024 se han registrado 504 expedientes de los cuales corresponden a 563 personas, localizándose a 396 personas correspondiendo a esta cifra el 70.33%, faltando por localizar a 167 personas.

Registros del 01/09/2023 al 12/02/2024



Fuente: Registro Interno de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	ATRIBUCIONES DEL TITULAR.
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN.
SEGMENTO DEL PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
OBJETIVO GENERAL	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS TENDIENTES A COMBATIR Y PREVENIR EL FENÓMENO SOCIAL DE LA DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.
OBJETIVO ESPECÍFICO	DISEÑAR LAS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL FENÓMENO SOCIAL DE LA DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.
DESCRIPCIÓN	LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA COADYUVARÁ DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL FENÓMENO SOCIAL DE LA DESAPARICIÓN INVOLUCRANDO A DIVERSOS ACTORES SOCIALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
CONTENIDO, FORMATOS Y ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> • ANÁLISIS DEL FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA. • ESTRATEGIAS.






Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla
Gobierno de Puebla

PLAN DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN



Secretaría
de Gobernación

Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla

Gobierno de Puebla

I. INTRODUCCIÓN

**COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN
PLAN DE TRABAJO 2024**

INTRODUCCIÓN

La dirección de Vinculación e Información siendo parte de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, se encarga de realizar las actividades conforme lo señala la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes y el Reglamento Interior de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, mismas que se llevan a cabo con el objetivo de fortalecer el desempeño de la Comisión de Búsqueda de Personas al trabajar en coordinación con instituciones para contribuir a la ciudadanía en la pronta localización de sus familiares, garantizando en todo momento un trato digno, para evitar revictimización de las víctimas directas e indirectas de Desaparición o No Localización de Personas.

Objetivo General

Realizar las acciones pertinentes en cuanto a la gestión, análisis y procesamiento de la información para coadyuvar en la localización de personas reportadas como Desaparecidas o No Localizadas en el Estado de Puebla, efectuando la vinculación con la ciudadanía a fin de generar el acceso a la información.

Contenido del Anexo Técnico:

- I. INTRODUCCIÓN.**
- II. OPTIMIZACIÓN DE LABORES SUSTANTIVAS.**
 - Modelo de gestión.
 - Apertura de libros oficiales para el registro de oficios.
- III. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
 - Campaña anual de comunicación (YO TE BUSCO)
 - Actualización formación profesional a células de búsqueda municipales.
 - Propuesta de reforma al reglamento interior de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.
 - Celebración de convenios de coordinación y colaboración con instituciones.

- IV. **SUPERVISIÓN Y MECANISMOS DE CONTROL INSTITUCIONAL**
 - Dar acompañamiento en las visitas de supervisión y recomendaciones del Consejo Ciudadano.
 - Atención ciudadana.
 - Dar seguimiento a la estructuración de informes, mensuales, trimestrales y anuales.
 - Implementación de libro de gobierno de la Dirección de Vinculación e Información.

- V. **EVALUACIÓN**
 - Establecimiento de encuestas.

- VI. **OPTIMIZACIÓN DE LABORES SUSTANTIVAS/ SUPERVISIÓN Y MECANISMOS DE CONTROL INSTITUCIONAL.**
 - Elaboración de manuales operativos.

- **INSUMOS**



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla
Gobierno de Puebla

II. OPTIMIZACIÓN DE LABORES SUSTANTIVAS

Secretaría de Gobernación

Gobierno del Estado de Puebla

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN.
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MODELO DE GESTIÓN.
SEGMENTO DEL PROGRAMA	OPTIMIZACIÓN DE LAS LABORES SUSTANTIVAS
OBJETIVO GENERAL	IDEAR Y ESQUEMATIZAR UN MODELO DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO	EXPLICAR LA FORMA EN QUE SE ADMINISTRAN LAS ACTIVIDADES EN LOS TIPOS DE BÚSQUEDA.
DESCRIPCIÓN	EL MODELO DE GESTIÓN SE CONSTITUIRÁ DE LA PLANIFICACIÓN Y EL CONTROL DE ACTIVIDADES, A FIN DE AUMENTAR EL DESEMPEÑO EN LOS DIFERENTES TIPOS DE BÚSQUEDA, LOGRANDO LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.
CONTENIDO, FORMATOS Y ANEXOS	MODELO DE GESTIÓN I. ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO II. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD III. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES IV. MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES V. PERSONAL QUE COLABORA PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD VI. RECURSO MATERIAL QUE SE TIENE PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES



ANEXO 2. MODELO DE GESTIÓN

<p>Actividades llevadas a cabo</p> <ul style="list-style-type: none"> • ----- 	<p>Objetivo de la actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • ----- 	<p>Organización de las actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • -----
<p>Monitoreo de las actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • ----- 	<p>Personal que colabora para llevar a cabo la actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • ----- 	<p>Recurso material que se tiene para llevar a cabo las actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • -----

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN.
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	APERTURA DE LIBROS OFICIALES PARA EL REGISTRO DE OFICIOS.
SEGMENTO DEL PROGRAMA	OPTIMIZACIÓN DE LAS LABORES SUSTANTIVAS.
OBJETIVO GENERAL	CONCENTRAR LA INFORMACIÓN DE LOS OFICIOS QUE SON RECIBIDOS A ESTA COMISIÓN. QUE PERMITA UNA ORGANIZACIÓN, RESPALDO Y DIRECCIONAMIENTO DE OFICIOS.
OBJETIVO ESPECÍFICO	CONCENTRAR LA INFORMACIÓN DE LOS OFICIOS QUE SON RECIBIDOS A ESTA COMISIÓN.
DESCRIPCIÓN	LOS LIBROS UTILIZADOS POR ESTA DIRECCIÓN SE UTILIZAN LOS OFICIOS DIRIGIDOS A ESTA COMISIÓN SE RECIBIRÁN Y REGISTRARÁN EN LIBRO OFICIAL A FIN DE QUE SE LE PROPORCIONE NÚMERO DE FOLIO, POSTERIORMENTE SE ESCANEARÁN Y SE AUTORIZARÁN POR EL DIRECTOR PARA QUE SE CANALICE AL ÁREA CORRESPONDIENTE
CONTENIDO, FORMATOS Y ANEXOS	1. LIBRO OFICIAL (FÍSICO) FOLIO FECHA NÚMERO DE OFICIO DEPENDENCIA REMITENTE ASUNTO ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO? 2. REGISTRO ELECTRÓNICO (MEMORIA USB) SE ESCANEA OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla
Gobierno de Puebla

III. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Secretaría de Gobernación

Gobierno del Estado de Puebla

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CAMPAÑA ANUAL DE COMUNICACIÓN (YO TE BUSCO)
SEGMENTO DEL PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
OBJETIVO GENERAL	FORTALECER LA VINCULACIÓN Y PROXIMIDAD SOCIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO	DESARROLLAR Y MANTENER PRESENCIA COMUNICATIVA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA EN LA SOCIEDAD POBLANA.
DESCRIPCIÓN	DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "YO TE BUSCO" CONSISTENTE EN CUATRO ACCIONES TÁCTICAS (GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN REDES SOCIALES EN CASOS DE DESAPARICIÓN; YO TE BUSCO: DERECHOS PROTEGIDOS, PERSONAS RESPETADAS; YO TE BUSCO: GROOMING "PROTEGE A TUS HIJOS: ¡DETENGAMOS EL GROOMING Y EVITEMOS DESAPARICIONES!; PROGRAMA DE RADIO Y TV: YO TE BUSCO.
CONTENIDO, FORMATOS Y ANEXOS	<p>1.- GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN REDES SOCIALES PARA CASOS DE DESAPARICIÓN.</p> <p>CAMPAÑA ANUAL</p> <ol style="list-style-type: none"> i. VERIFICAR LA INFORMACIÓN ANTES DE COMPARTIRLA ii. RESPETAR LA PRIVACIDAD Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS iii. COMPARTIR INFORMACIÓN DE CONTACTO OFICIAL iv. NO ESPECULAR NI DIFUNDIR RUMORES v. SER CONSCIENTE DEL IMPACTO vi. APOYAR Y COMPARTIR RECURSOS DE AYUDA vii. REPORTAR CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE A LAS AUTORIDADES viii. MANTENER LA ESPERANZA Y LA SOLIDARIDAD ix. SER CONSCIENTE DE LA SEGURIDAD EN LÍNEA <p>2. YO TE BUSCO: DERECHOS PROTEGIDOS, PERSONAS RESPETADAS</p> <ol style="list-style-type: none"> a. CAMPAÑA BIMESTRAL <ol style="list-style-type: none"> i. TUS DERECHOS TE PROTEGEN ii. CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS. iii. DENUNCIA CASOS DE DESAPARICIÓN. iv. TRANSPARENCIA EN DETENCIONES. v. ROL DE LA SOCIEDAD EN LA PREVENCIÓN. vi. COLABORACIÓN GLOBAL CONTRA LA DESAPARICIÓN.

	<ul style="list-style-type: none">vii. DERECHOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS.3. YO TE BUSCO: GROOMING "PROTEGE A TUS HIJOS: ¡DETENGAMOS EL GROOMING Y EVITEMOS DESAPARICIONES!<ul style="list-style-type: none">a. CAMPAÑA ÚNICA4. PROGRAMA DE RADIO/TV: YO TE BUSCO<ul style="list-style-type: none">a. CAMPAÑA TRIMESTRAL<ul style="list-style-type: none">i. PROGRAMA 1: "EL IMPACTO DE LA DESAPARICIÓN"ii. PROGRAMA 2: "CAUSAS Y CONTEXTO"iii. PROGRAMA 3: "EL PROCESO DE BÚSQUEDA"iv. PROGRAMA 4: "DESAPARICIONES DE ALTO PERFIL"v. PROGRAMA 5: "IMPACTO PSICOLÓGICO EN FAMILIAS"vi. PROGRAMA 6: "DESAPARICIONES DE MENORES"vii. PROGRAMA 7: "ACCIONES LEGALES Y BUROCRÁTICAS"viii. PROGRAMA 8: "REDES DE APOYO Y SOLIDARIDAD"ix. PROGRAMA 9: "EL PAPEL DE LA TECNOLOGÍA"x. PROGRAMA 10: "DESAPARICIONES EN CONTEXTOS ESPECÍFICOS"xi. PROGRAMA 11: "HISTORIAS DE ESPERANZA Y REENCUENTROS"xii. PROGRAMA 12: "EL ROL DE LA COMUNICACIÓN"xiii. PROGRAMA 13: "REFLEXIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA"
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Metodología básica para medir la página web de la Comisión de Búsqueda del Estado de Puebla, así como sus redes sociales en Facebook y Twitter:

1. Objetivos de Medición:

- Evaluar el alcance y la efectividad de la página web y las redes sociales.
- Determinar el compromiso y la interacción de los usuarios.
- Medir el crecimiento de la audiencia y la visibilidad en línea.
- Analizar el impacto de las publicaciones y contenidos.

2. Métricas a Considerar:

Página Web:

- Tráfico Web:
- Visitas únicas.
- Páginas vistas.
- Tiempo promedio en la página

Comportamiento del Usuario:

- Secciones más visitadas.
- Tasa de rebote.
- Flujo de usuarios a través del sitio.

SEO y Alcance:

- Posicionamiento en motores de búsqueda.
- Palabras clave principales.
- Backlinks y referencias.

Acciones Específicas:

- Descargas de documentos.
- Registro a boletines o newsletters.
- Interacciones con formularios y contacto.



Secretaría
de Gobernación

Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



Redes Sociales (Facebook y Twitter):

Alcance y Participación:

- Número de seguidores/nuevos seguidores.
- Alcance orgánico y pagado.
- Me gusta, comentarios y acciones compartidas.

Compromiso y Interacciones:

- Tasa de participación (likes, shares, comentarios).
- Respuestas a consultas o mensajes.

Contenido y Publicaciones:

- Frecuencia de publicaciones.
- Tipo de contenido con mejor desempeño.
- Horarios con mayor interacción.

Análisis de Hashtags y Etiquetas:

- Etiquetas más utilizadas.
- Rendimiento de campañas con hashtags específicos.

3. Herramientas y Plataformas de Medición:

Google Analytics: Para medir el tráfico y comportamiento en la página web.

- Herramientas nativas de Redes Sociales: Insights de Facebook y Twitter para analizar el rendimiento de las publicaciones, alcance y participación.
- Herramientas de escucha social: Para monitorear menciones, comentarios y conversaciones relacionadas con la Comisión de Búsqueda.

4. Proceso de Medición:

- Establecer una línea base: Registrar las métricas iniciales para comparar el progreso.
- Seguimiento regular: Realizar análisis periódicos (semanal, mensual, trimestral) para evaluar el desempeño y hacer ajustes.
- Interpretación de datos: Identificar tendencias, áreas de mejora y éxitos específicos para tomar decisiones informadas.
- Informe y Acción: Crear informes detallados y acciones específicas basadas en los hallazgos para mejorar el rendimiento.





**Secretaría
de Gobernación**

Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



5. Ajustes y Mejoras:

- **Optimización de Contenidos:** Basado en el análisis de datos, ajustar la estrategia de contenido para mejorar el compromiso.
- **Experimentación:** Probar diferentes tipos de publicaciones, horarios y formatos para identificar lo que funciona mejor.
- **Estrategia de SEO:** Optimizar continuamente la página web para mejorar el posicionamiento y la visibilidad.

Esta metodología proporciona un marco general para medir y mejorar el desempeño en línea de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, tanto en su sitio web como en sus redes sociales.

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN.
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTUALIZACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL A CÉLULAS DE BÚSQUEDA MUNICIPALES.
SEGMENTO DEL PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
OBJETIVO GENERAL	CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS CÉLULAS DE BÚSQUEDA MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS QUE MEJORE EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES Y QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES Y EXIGENCIAS EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.
DESCRIPCIÓN	LA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA A LOS INTEGRANTES QUE CONFORMEN LAS CÉLULAS DE BÚSQUEDA MUNICIPALES.
CONTENIDO, FORMATOS Y ANEXOS	<p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GENERALIDADES DEL PROTOCOLO HOMOLOGADO BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS Y PROTOCOLO PARA LA BÚSQUEDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. • HERRAMIENTAS BASICAS PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA. • OPERACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL Y ACOMPAÑAMIENTO A VICTIMAS INDIRECTAS.



TEMARIO:

- **GENERALIDADES DEL PROTOCOLO HOMOLOGADO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS Y PROTOCOLO PARA LA BÚSQUEDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
 - **CONCEPTOS BÁSICOS.**
 - **CINCO TIPOS DE BÚSQUEDA, INTERCONEXIÓN E INTERDEPENDENCIA ENTRE LAS MISMAS.**
 - **PROCESOS DE LOCALIZACIÓN.**
- **HERRAMIENTAS BASICAS PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA:**
 - **ENTREVISTA.**
 - **ESCENARIOS DE BÚSQUEDA.**
 - **PLAN DE BÚSQUEDA.**
 - **TÉCNICAS DE BÚSQUEDA EN CAMPO**
 - **DESPLIEGUE OPERATIVO.**
- **OPERACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL Y ACOMPAÑAMIENTO A VICTIMAS INDIRECTAS:**
 - **OBJETIVOS Y CARACTERISTICAS DEL REGISTRO ESTATAL.**
 - **PRINCIPIOS Y ACCIONES PARA ACOMPAÑAR A VÍCTIMAS EN PROCESOS DE BÚSQUEDA.**

Secretaría de Gobernación

Gobierno del Estado de Puebla

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN.
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA.
SEGMENTO DEL PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
OBJETIVO GENERAL	REFORMAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOGRAR UN EFICIENTE Y OPORTUNO DESEMPEÑO DE ATRIBUCIONES Y FUNCIONES.
OBJETIVO ESPECÍFICO	REDEFINIR LAS BASES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA.
DESCRIPCIÓN	IDENTIFICAR LOS ARTÍCULOS A REFORMAR DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA LA MEJORA. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA PARA REFORMAR AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTAR LA PROPUESTA PARA PARA REFORMAR AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA.
CONTENIDO, FORMATOS Y ANEXOS	ANEXO DEL PROYECTO DE PROPUESTA PARA REFORMAR EL REGLAMENTO.



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



ANEXO 3. REFORMAS AL REGLAMENTO

**Propuesta de Reforma al reglamento interno de la Comisión de Búsqueda de
Personas del Estado de Puebla.**

Artículo original	Propuesta de reforma	Justificación



PUEBLA
Un gobierno presente

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN.
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES.
SEGMENTO DEL PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
OBJETIVO GENERAL	ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON DIVERSAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS.
OBJETIVO ESPECÍFICO	DEFINIR LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE CADA INSTITUCIÓN QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
DESCRIPCIÓN	REALIZAR MESAS DE TRABAJO QUE PERMITA DEFINIR LAS BASES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE COADYUVEN CON LAS NECESIDADES DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA.
CONTENIDO, FORMATOS Y ANEXOS	<p>1. CONVENIO</p> <p>OBJETIVO DEL CONVENIO</p> <p>PARTES QUE CELEBRARÁN EL CONVENIO</p> <p>ANTECEDENTES</p> <p>DECLARACIÓN DE LAS PARTES</p> <p>CLAUSULAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -OBJETO -OBLIGACIONES DE COLABORACIÓN -COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES -ENLACES DE LAS PARTES -PARTICIPACIÓN Y COMPROMISOS -MODIFICACIÓN O ADICIÓN DEL CONVENIO -VIGENCIA -TERMINACIÓN ANTICIPADA



ANEXO 4. CELEBRACIÓN DE CONVENIOS

CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL OBJETO DE ESTABLECER COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, ENTRE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA Y -----, PARA EL APOYO EN ----- E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS; PREVENIR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, ASÍ COMO LOS DELITOS VINCULADOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, ASÍ COMO PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS, Y REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, TODO EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, QUE CELEBRAN, ----- Y LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADO POR JAVIER AQUINO LIMÓN SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y EL COMISIONADO LUIS JAVIER CERVANTES GÓMEZ, QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

I. Antecedentes

II. Declaración de las partes

- La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, declara que:
- De la Secretaría de Gobernación:
- Declara la -----;

III. Clausulas

PRIMERA. - Objeto:

SEGUNDA. - Compromisos de "Las partes":

TERCERA. -Sujetarse a Protocolos.



Secretaría
de Gobernación

Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



CUARTA. - Personal de enlace.

QUINTA. - Ausencia de relación laboral.

SEXTA. - Vigencia y terminación anticipada:

SÉPTIMA. - Modificaciones:

OCTAVA. - Caso fortuito o fuerza mayor:

NOVENA. - Confidencialidad, salvaguarda y custodia de la información:

DÉCIMA. - Avisos y notificaciones:

DÉCIMA PRIMERA. - Solución de controversias:

DÉCIMA SEGUNDA. - Transferencia de derechos y obligaciones:

DÉCIMA TERCERA. - Manejo de la información:

DÉCIMA CUARTA. - Publicación:

DÉCIMA QUINTA. - Títulos:

Leído que fue este instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Puebla, a los ___ días del mes de ___ del año dos mil _____.



Convenios proyectados CBPEP

No.	Nombre	Institución
1	Convenio de Colaboración Interinstitucional en Materia de Personas Desaparecidas y No Localizadas	FGE Fiscalía General del Estado
2	Convenio de Apoyo y Colaboración para la Obtención de Información, que Coadyuve en la Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, Cadáveres o Restos Humanos	INE Instituto Nacional Electoral
3	Convenio General de Colaboración en Adelante "El Convenio"	Cruz Roja Mexicana
4	Convenio de Coordinación con el Objeto de Establecer Colaboración Interinstitucional en el Estado de Puebla, para el apoyo en la difusión e intercambio de información de las personas Desaparecidas o No Localizadas; Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, así como los Delitos Vinculados previstos en la Ley General y Estatal en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares Y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como para Fortalecer los Mecanismos de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas o No Localizadas, y redoblar esfuerzos a fin de fortalecer las Acciones de Búsqueda de Mujeres, Adolescentes y Niñas Desaparecidas, todo en el Ámbito de sus competencias	SEP Secretaría de Educación Pública
5	Convenio de Coordinación con el Objeto de Establecer Colaboración Interinstitucional	CEEAVI Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
6	Convenio de Coordinación con el Objeto de Establecer Colaboración Interinstitucional	Secretaría de Seguridad Pública



7	Convenio de Coordinación con el Objeto de Establecer Colaboración Interinstitucional	INSTITUTO DE CONSULTORÍA UNIVERSITARIA SANTIN, S.C., CON NOMBRE COMERCIAL INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA
8	Convenio de Coordinación con el Objeto de Establecer Colaboración Interinstitucional	ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR", A.C



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla
Gobierno de Puebla

IV. SUPERVISIÓN Y **MECANISMOS DE** **CONTROL** **INSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN.
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CIUDADANO.
SEGMENTO DEL PROGRAMA	SUPERVISIÓN Y MECANISMOS DE CONTROL INSTITUCIONAL / FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
OBJETIVO GENERAL	FORTALECER EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES RECIBIDAS.
OBJETIVO ESPECÍFICO	ORGANIZAR REUNIONES PERIÓDICAS CON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO A FIN QUE EXPONGAN SUS RECOMENDACIONES Y BRINDARLES LA ATENCIÓN.
DESCRIPCIÓN	LLEVAR A CABO UN CALENDARIO DONDE SE SEÑALE LAS FECHAS DONDE SE REALIZARÁN LAS REUNIONES Y VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO, ASÍ COMO ACORDAR UN TIEMPO APROXIMADO PARA DAR CONTESTACIÓN A LAS RECOMENDACIONES GENERADAS.
CONTENIDO, FORMATOS Y ANEXOS	1. OFICIO DE RESPUESTA A RECOMENDACIONES A QUIÉN VA DIRIGIDO FUNDAMENTACIÓN CUERPO -NÚMERO DE RECOMENDACIÓN - ¿CUÁL ES LA RECOMENDACIÓN? CONTESTACIÓN - ¿QUÉ SE REALIZÓ CON BASE A LA RECOMENDACIÓN -ANEXOS DE EVIDENCIA GENERADA EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

**CONSEJO CIUDADANO
PRESENTE:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción 1, 3, 50 53 y 65 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzadas de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; 26 y 30 fracciones IX, XIV, LIV, LXI, 53 de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; 1 y 11 fracciones I, XIII, XVIII del Reglamento Interior de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla;

En seguimiento a la recomendación número _____, emitida por el (la) C. _____ del Consejo Ciudadano, sobre _____.

En mérito de lo anterior me permito remitir _____ (se anexa evidencia).

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
__ DE ____ DE 2024

ABOGADO LUIS JAVIER CERVANTES GÓMEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE PUEBLA

Validación jurídica	
Revisó	
Realizó	

c.c.p. Javier Aquino Limón. - Secretario de Gobernación. - Para su conocimiento. Presente.



5

Secretaría de Gobernación

Gobierno del Estado de Puebla

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN.
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ATENCIÓN CIUDADANA.
SEGMENTO DEL PROGRAMA	SUPERVISIÓN Y MECANISMOS DE CONTROL INSTITUCIONAL
OBJETIVO GENERAL	GARANTIZAR LA ATENCIÓN, ASESORÍA Y GESTIÓN EFICIENTE Y DILIGENTE A LAS PERSONAS QUE ACUDEN A LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.
OBJETIVO ESPECÍFICO	ATENDER A FAMILIARES A FIN DE LOGRAR LA LOCALIZACIÓN DE PERSONAS.
DESCRIPCIÓN	AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DE LA DESAPARICIÓN O NO LOCALIZACIÓN DE UNA PERSONA, YA SEA MEDIANTE OFICIO, LLAMADA O MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA INFORMACIÓN OBTENIDA SE GESTIONARÁ Y PROCESARÁ PARA BRINDAR LA ATENCIÓN CIUDADANA DE FORMA CORRECTA Y EFICAZ; A LA VEZ QUE LO SEÑALE EL TIPO DE REPORTE SE BUSCARÁ AGENDAR UNA ENTREVISTA PARA LA APERTURA DE EXPEDIENTE.
CONTENIDO, FORMATOS Y ANEXOS	FORMATO DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN
FORMATO DE **ATENCIÓN CIUDADANA**

FOLIO: DVI---/2024

"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA", A -- DE ----- DE ---

HORA: --- horas.

"Los servidores públicos que forman parte de esta Comisión están comprometidos con la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando su implementación con Perspectiva de Género y Enfoques Diferencial y Especializado, Humanitario e Intercultural, y en los casos de menores atendiendo al interés superior de la niñez, en el ámbito de sus respectivas competencias, y se interpretará de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e inmediatez, garantizando en todo tiempo el pleno ejercicio, protección y promoción de sus derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley General, observándose en todo momento la protección más amplia de las Personas Desaparecidas o No Localizadas y sus familiares."

DATOS DEL USUARIO

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

PARENTESCO (VÍNCULO) CON LA PERSONA DESAPARECIDA O NO LOCALIZADA:

TELÉFONO (S) DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA O NO LOCALIZADA

NOMBRE: _____

EDAD ACTUALMENTE: _____

DOMICILIO: _____

NÚMERO TELEFÓNICO: _____

LUGAR DE DESAPARICIÓN: _____

FECHA DE DESAPARICIÓN: _____

HECHOS:

ACCIONES EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN:

- Se brinda Atención Ciudadana
- Se agenda entrevista

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL USUARIO

**PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN QUE
INTERVIENE:**

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

Vo. Bo.

NOMBRE DEL SUPERIOR JERÁRQUICO: _____

FIRMA: _____

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN.
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DAR SEGUIMIENTO A LA ESTRUCTURACIÓN DE INFORMES, MENSUALES, TRIMESTRALES Y ANUALES.
SEGMENTO DEL PROGRAMA	SUPERVISIÓN Y MECANISMOS DE CONTROL INSTITUCIONAL
OBJETIVO GENERAL	INTEGRAR EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN.
OBJETIVO ESPECÍFICO	IMPLEMENTAR MESAS DE TRABAJO CON LOS JEFES DE DEPARTAMENTO PARA EXPONER LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN.
DESCRIPCIÓN	EL INFORME CONSISTIRÁ EN CUATRO APARTADOS, PERTENECIENTES A LAS MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES, CÉLULAS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, ACCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
CONTENIDO, FORMATOS Y ANEXOS	1. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN FUNDAMENTACIÓN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA -NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS -NÚMERO DE PERSONAS REPORTADAS CLASIFICADO POR GÉNERO -NÚMERO DE MENORES DE EDAD REPORTADOS -MUESTREO EN GRÁFICAS CÉLULAS DE BÚSQUEDA INTEGRADAS -NÚMERO DE CÉLULAS DE BÚSQUEDA MUNICIPALES -NÚMERO DE CÉLULAS DE BÚSQUEDA ESPECIALIZADAS -NÚMERO DE CÉLULAS DE BÚSQUEDA OPERATIVA VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL -NÚMERO DE MESAS DE TRABAJO LLEVADAS A CABO -DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES CON QUIEN SE LLEVÓ A CABO LA MESA DE TRABAJO



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla

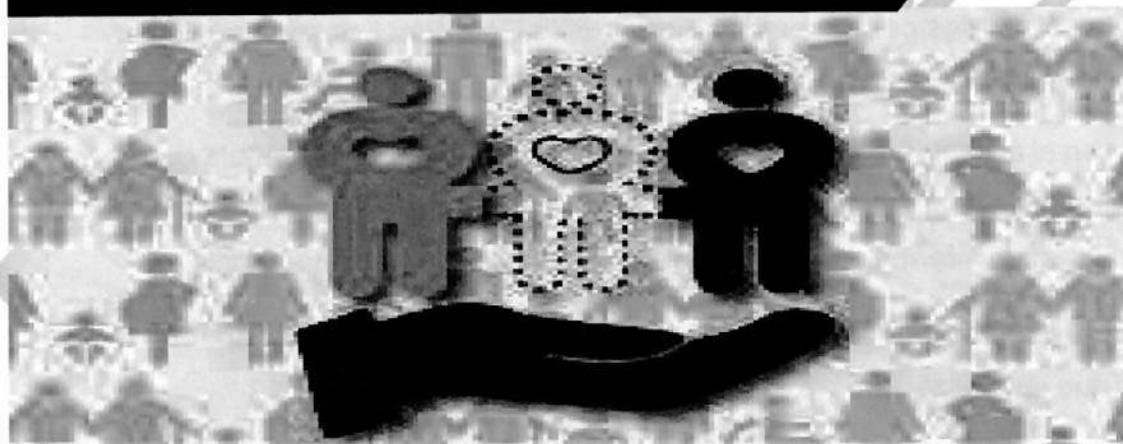


Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



ANEXO 8. INFORMES

INFORME MENSUAL ENERO 2024



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla
Gobierno de Puebla





**INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ---- DE 2024
DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA**

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en artículo 12 fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla donde establece que al frente de cada Dirección habrá una persona titular, quien tendrá entre otras atribuciones generales la de: Elaborar los informes, dictámenes, estudios, opiniones, circulares, lineamientos y demás documentos de naturaleza análoga que le sean solicitados por la Persona Titular de la Comisión Estatal, o cualquier autoridad competente.

Así mismo en el artículo 13 fracción VIII de la misma reglamentación señala que la persona titular de la Dirección de Vinculación e Información deberá: Elaborar periódicamente un informe estadístico sobre los asuntos de su competencia.

Por lo antes expuesto, informó los resultados de las actividades desarrolladas en la Dirección que encabezo.

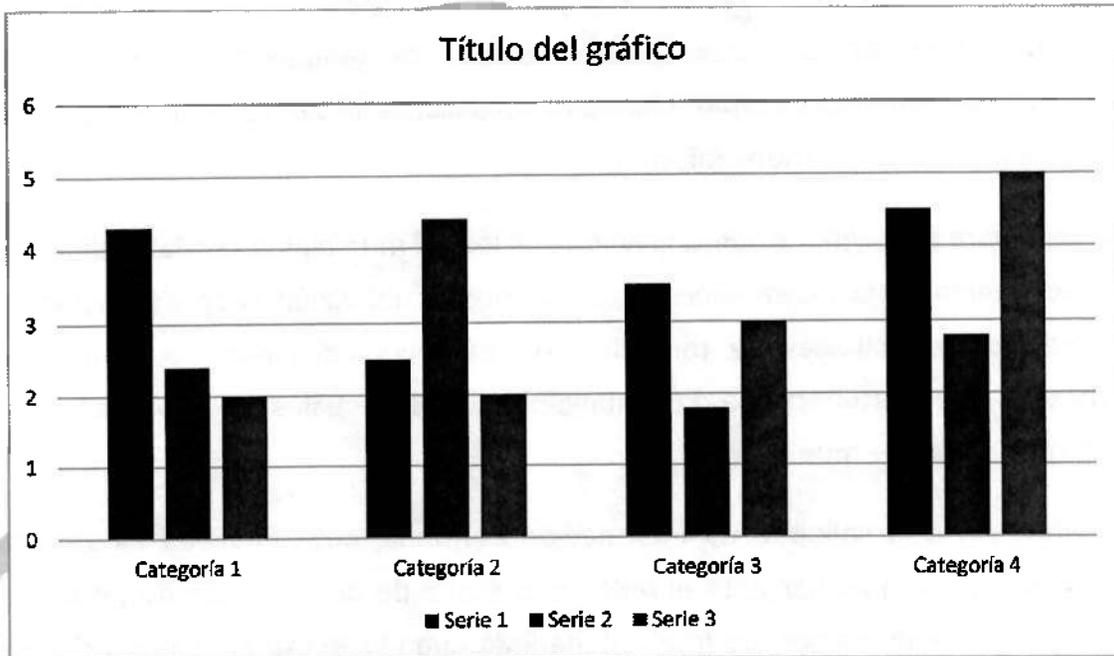
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA.

De las asesorías otorgadas por esta Dirección que se realizan a través de la Subdirección de Atención Ciudadana en conjunto con el Departamento de Atención Ciudadana de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, se informa lo siguiente:

Durante el mes de ---, se brindaron --- atenciones ciudadanas, de las cuales se realizaron --- entrevistas, donde se reportaron a --- personas Desaparecidas o No Localizadas, de las cuales --- corresponden a personas del sexo masculino, --- corresponden al sexo femenino y --- menores de edad.



Tal y como se muestra en las siguientes gráficas:



Por lo que respecta a la integración de Células de Búsqueda Municipales, en el mes de diciembre, se ha mantenido comunicación con los 217 municipios del Estado de Puebla, con el objetivo de dar seguimiento a la solicitud de integración de las Células de Búsqueda Municipal, de la cuál hasta el momento se llevan conformadas — células municipales.

En atención al seguimiento de integración de las Células de Búsqueda Especializadas por Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres, — municipios la han integrado.

Asimismo, se han conformado — Células de Búsqueda Operativas con la finalidad de obtener una reacción inmediata para que determinen, ejecuten y den seguimiento a las acciones de búsqueda.



En el mes que se reporta, se mantiene comunicación con los 217 municipios, con la finalidad de solicitar información sobre los panteones que se encuentran asentados en sus municipios y sus juntas auxiliares, para contar con una herramienta de trabajo, la cual ayudará a acelerar los tiempos de respuesta en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, llevando hasta el momento la contestación de — municipios.

En diciembre se mantiene comunicación con los 217 municipios, con la finalidad de dar seguimiento a la información solicitada sobre la ubicación, georreferenciación, de centros y/o clínicas de rehabilitación para las adicciones, denominados "Anexos" que pertenecen a los municipios de las cuales se lleva recabada información de — municipios.

En atención a la solicitud de información continua, cuya finalidad es generar mecanismos para actuar ante el fenómeno social de desaparición de personas, brindando la información de forma inmediata cuando exista el hallazgo de una persona reportada como desaparecida o no localizada, o extraviada, si es con vida o sin vida o posibles restos óseos en calidad de desconocidos, mediante un informe, hasta el momento se tiene la contestación de — municipios.

Como parte de la **vinculación institucional**, durante el mes de diciembre, se han llevado a cabo — **mesas de trabajo** sobre temas diversos, siendo uno de estos la Trata de Personas, entre Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla y demás autoridades

Durante el mes de — de 2024, el **Departamento de Vinculación y Desarrollo con Medios de Comunicación**, ha dado seguimiento a las redes sociales, así como a la página y medios de comunicación de esta Comisión de Búsqueda de Personas; a fin de establecer y mantener contacto directo con la ciudadanía sobre las acciones de búsqueda desarrolladas por el personal de la Comisión, así como de la difusión



de boletines de personas desaparecidas o no localizadas y conclusiones de boletines.



Periodo: Publicaciones de acciones de búsqueda correspondientes al mes de — de 2024.
Fuente: Página oficial Web <https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Noticias del mes de —

SANCHEZ CABANZO, ALEXIS

Datos de identificación

Nombre	Identificación
Apellido	Clave
Sexo	Fecha
Fecha de nacimiento	Identificación única
Clave de registro	Móvil
Identificación	Correo
Fecha de expedición	Identificación única 2

Martes, 26 Diciembre 2023 22:22

Logra Comisión de Búsqueda de Puebla activación de alerta de búsqueda con la INTERPOL

- Fueron publicadas dos "Fichas Amarillas" en 196 países, que involucran a menores desaparecidos CIUDAD DE PUEBLA, Pua. -



Martes, 12 Diciembre 2023 16:09

Suma Comisión de Búsqueda estrategias para la localización de personas en Puebla

- El titular Luis Javier Cervantes Gómez se reunió con el gerente general de enlaces policiales Latinoamérica de Uber, Eric Drickersen, ...



Lunes, 04 Diciembre 2023 18:02

En sinergia, Comisión de Búsqueda localiza a persona desaparecida



Acciones de Búsqueda

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el municipio de Puebla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el municipio de Puebla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Estado de Puebla y Veracruz.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda generalizada, en coordinación con la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de Tlaxcala, autoridades locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el municipio de Chietla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Chietla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Inicio de reportes de personas Desaparecidas o No Localizadas a través de la página oficial de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

<input type="checkbox"/>	View	26	0	2023-12-05 04:36:50	NULL	Erika	Rivera	Corbales	F	M
<input type="checkbox"/>	View	27	0	2023-12-12 14:56:43	NULL	Pablo	Sanchez	hernandez	M	M
<input type="checkbox"/>	View	28	0	2023-12-12 14:58:28	NULL	Pablo	Sanchez	hernandez	M	M
<input type="checkbox"/>	View	29	0	2023-12-14 09:37:49	NULL	Sergio Alejandro	Orosio	Peyas	M	
<input type="checkbox"/>	View	30	0	2023-12-21 00:47:55	NULL	José Mario	Ponce	Manzano	M	M
<input type="checkbox"/>	View	31	0	2023-12-23 01:38:47	NULL	Alan	Ibarra	de la Peña	M	M
<input type="checkbox"/>	View	32	0	2023-12-27 00:27:48	NULL	Juan Carlos	Alejo	Lana	M	M
<input type="checkbox"/>	View	33	0	2023-12-27 12:57:43	NULL	Mauricio	Bealstein	Munoz	M	M
<input type="checkbox"/>	View	34	0	2023-12-28 18:34:51	NULL	Daniel	Lopez	Quintero	M	M
<input type="checkbox"/>	View	35	0	2023-12-31 02:50:49	NULL	Rogelio	Cedeas	Jardon	M	M



Actividad generada en la página oficial de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

➤ Boletines Publicados

- Boletines de búsqueda.
- Conclusiones.
- Cortes de prensa.
- Acciones de búsqueda.
- Reportes de Personas No Localizadas.
- acciones directas.

Actividad generada en la red social Facebook





➤ **Publicaciones generadas**

- Boletines de búsqueda
- Conclusiones
- Postales de acción
- Recordatorios de Alerta Amber

---- **Publicaciones en total**

➤ **Seguidores** ----

Personas Alcanzadas: ---- - Crecimiento del 18% (comparado al mes de Noviembre)

Interacciones: ---- Reacciones, comentarios y veces que se compartieron las publicaciones

Nuevos Seguidores: ----

Reacciones: ----

Comentarios: ----

Veces compartido: ----

Visualizaciones de fotos: ----

Público **Rango de edad**

----% Mujeres ---- Años

----% Hombres ---- Años

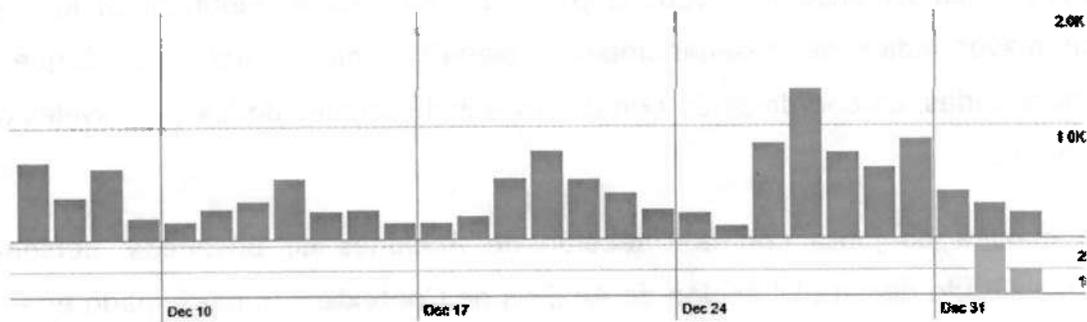
➤ **Principales visitas**

- Puebla de Zaragoza ----
- Tehuacán ----
- Ciudad de México ----
- Atlixco ----
- Izúcar de Matamoros ----
- Acatzingo ----
- Tecamachalco ----
- Acatlán de Osorio ----
- Tepeaca ----
- Cuetzalan del Progreso ----



Actividad generada en la red social X

Tus posts consiguieron **13.3K impresiones** en este periodo de **28 días**



- Tweets: —
- Impresiones: —
- Seguidores: —
- Promedio: — impresiones diarias
- Retweets: —
- Promedio: — retweets diarios
- Me gusta: —

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE CONTEXTO

La Dirección de Análisis de Contexto rinde el informe de actividades, del periodo comprendido del **del 2023**, se elaboraron **Análisis de Contexto**, con el objetivo de incorporar los procesos de búsqueda en los cuales se integran elementos sociológicos, antropológicos y victimológicos, tomando como base la información obtenida de los expedientes de búsqueda aperturados por la Dirección de Acciones de Búsqueda, en estricto apego a los principios de efectividad y exhaustividad, enfoque diferencial y especializado.



Esta dirección cuenta con **— Análisis Generales**, con la finalidad de recrear la posible ruta tomada por la persona desaparecida o no localizada, mediante información que es solicitada por esta Comisión a la Fiscalía Especializada; el análisis de evidencia multimedia de las cámaras de videovigilancia obtenidas a través de las acciones de búsqueda en campo además de identificar los lugares con mayor índice de desapariciones y planificar las acciones de búsqueda generalizadas, en coordinación con diversas instituciones de los tres niveles de Gobierno.

De manera conjunta con la Dirección de Acciones de Búsqueda, personal especializado de esta Dirección de Análisis de Contexto han participado en **— acciones de búsqueda de campo** en el Estado de Puebla. Aplicando sus conocimientos, utilizando las herramientas tecnológicas con que se disponen en esta Comisión, con el fin de optimizar el trabajo en conjunto, estableciendo rutas, métodos y técnicas aplicadas a búsqueda en campo.

Asimismo, se han colaborado en **----- entrevistas** siendo estas iniciales y complementarias.

DIRECCIÓN DE ACCIONES DE BÚSQUEDA

El objetivo principal de la Dirección de Acciones de Búsqueda, es realizar y/o ejecutar acciones de búsqueda en campo y vía remota en coordinación con diferentes Instituciones como: Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Fiscalía General del Estado, Policía Estatal, Policía Estatal Bomberos, Servicio Médico Forense, Secretaría de Igualdad Sustantiva, Policía Municipal y Comisiones de Búsqueda Locales, así como la participación de las víctimas indirectas.



De las acciones llevadas a cabo de campo y vía remota, en redes sociales, medios de comunicación, telefonía, solicitud de información documental a autoridades correspondientes y recopilación de información pública y privada. Derivada de dichas acciones se obtienen nuevos puntos de interés de búsqueda, y en otros casos la localización de la persona reportada como desaparecida o no localizada.

Como parte de la Estrategia Nacional, el Gobierno del Estado, realizó — acciones de búsqueda de campo y vía remota.

---- búsquedas en campo

Acciones de búsqueda integrales (en campo), en el interior y exterior del territorio del Estado.

---- búsquedas de vía remota

• Acciones de búsqueda remota en redes sociales, medios de comunicación, telefonía, solicitud de información documental a autoridades correspondientes y recopilación de información pública y privada.

En la Dirección de Acciones de Búsqueda, se registraron — expedientes locales y de colaboración¹, en el período comprendido del — del 2023.



- ❖ --- Expedientes locales.
- ❖ --- Expedientes de colaboración con otras Comisiones, Fiscalías y la Comisión Nacional de Búsqueda.

En los --- expedientes locales, fueron reportadas ---² personas desaparecidas o no localizadas correspondientes a:



¹ Solicitud de búsqueda de personas realizadas por otras Comisiones y Fiscalías de la República Mexicana.

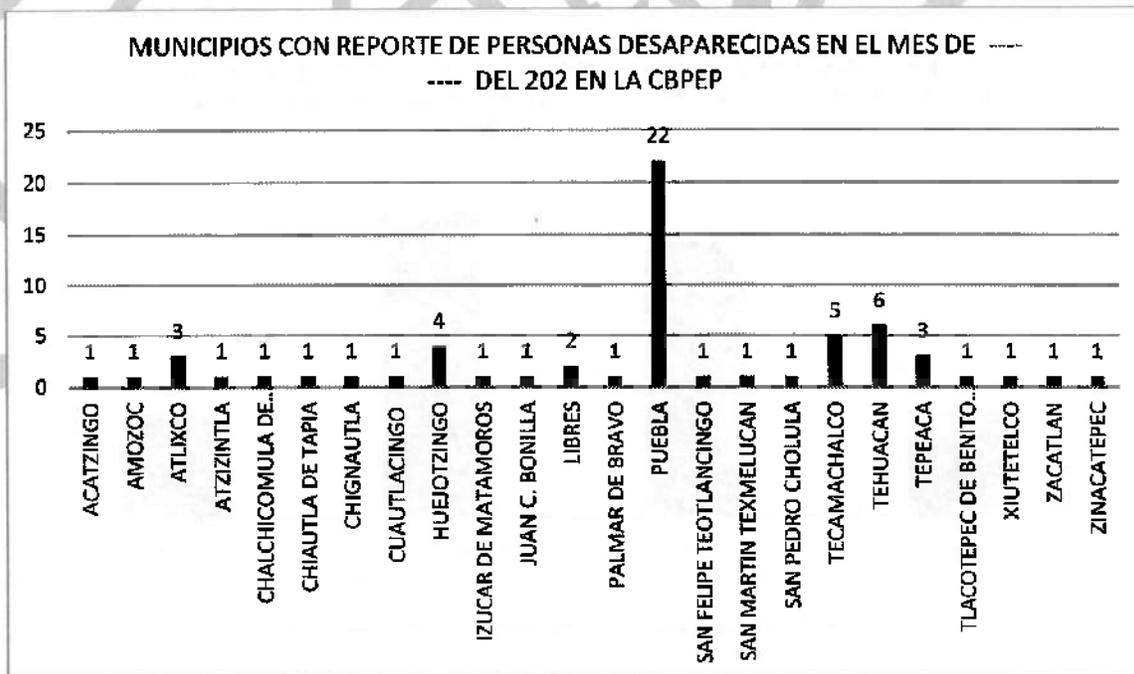
² La diferencia con el número de personas reportadas como desaparecidas o no localizadas es porque en un expediente se han reportado más de una persona.



Total: — personas reportadas como desaparecidas o no localizadas, con expediente local en la Comisión, en el período del — del 2023.

Derivado de los reportes recibidos de personas desaparecidas o no localizadas en la CBPEP, los municipios con mayor reporte de desaparición o no localización de personas son:

- ◆ —
- ◆ —
- ◆ —
- ◆ —
- ◆ —



Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Acciones de Búsqueda.

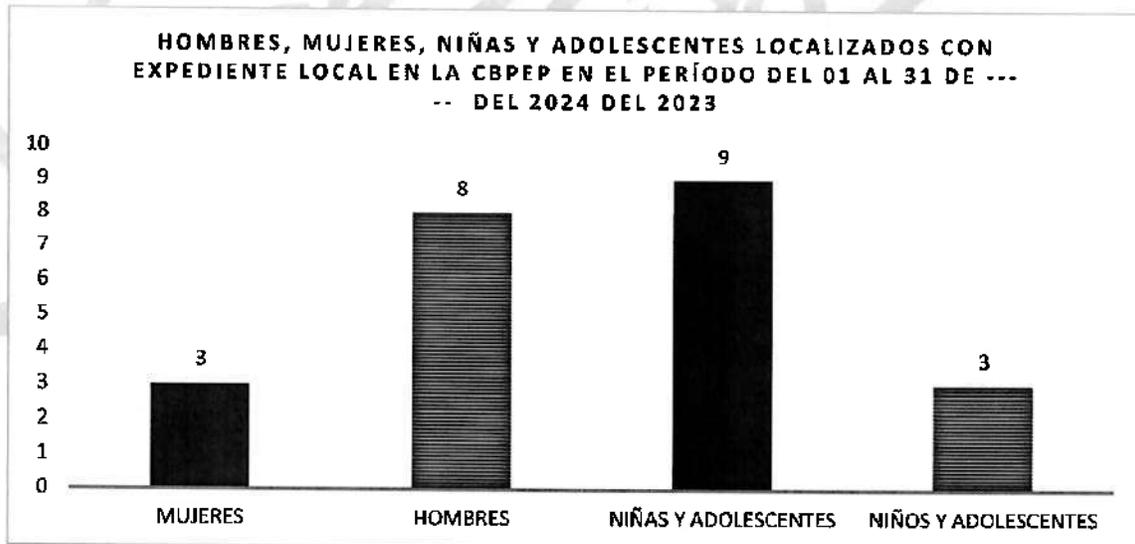


Se realizaron --- acciones de búsqueda en campo en --- municipios del Estado de Puebla, así como con el estado de Tlaxcala.

Como resultado de las acciones de búsqueda realizadas y en coordinación con diversos Ayuntamientos y Entidades Federativas, de las --- personas reportadas como desaparecidas, fue posible localizar a --- **personas** de las cuales:

--- personas localizadas

- ❖ --- Hombres mayores de edad.
- ❖ --- Mujeres mayores de edad.
- ❖ --- Niñas y adolescentes.
- ❖ --- Niños y adolescentes.



Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Acciones de Búsqueda.



REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS (RNPDNO)

Durante el mes de diciembre, la Dirección de Acciones de Búsqueda, trabajó y contribuyó en la actualización del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO). Además, de continuar con la actualización de las bases de datos que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Acciones de Búsqueda.

En ---- se iniciaron un total de ---- reportes con folio único en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) correspondiente a la apertura de ---- expedientes locales con un total de ---- personas y los folios restantes son correspondientes a una carga de expedientes de personas localizadas del año 2020 y 2022; y se aceptó ---- canalización enviada a través del RNPDNO (Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas).

Este mes se continua en base a la estrategia implementada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, la Comisión Nacional de Búsqueda, Secretaría de Bienestar en su tercera fase, para determinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda entre las Comisiones, Fiscalías y Procuradurías que participan en la búsqueda y localización de personas desaparecidas, donde se llevó a cabo la confronta de información, mediante datos personales de personas desaparecidas, detectando que existen registros con los datos de las personas desaparecidas o no localizadas, mismas que se continuarán trabajando.



Anexo fotográfico

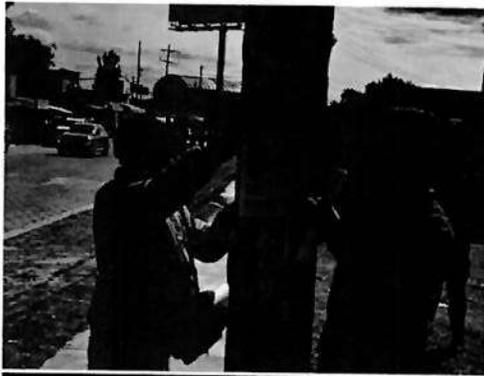
Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Puebla.



Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Tlaxcopec de Benito Juárez



Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de San Andrés Cholula.



Acciones de búsqueda de persona desaparecida
En el Estado de Puebla y Tlaxcala



Evidencia fotográfica.



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



Cabe hacer mención que toda la información vertida en el presente informe, está respaldada por la evidencia documental que obra en los archivos de esta Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Lo anterior se hace de su superior conocimiento para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ----- DE 2024.

ABOGADO LUIS JAVIER CERVANTES GÓMEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
PUEBLA.



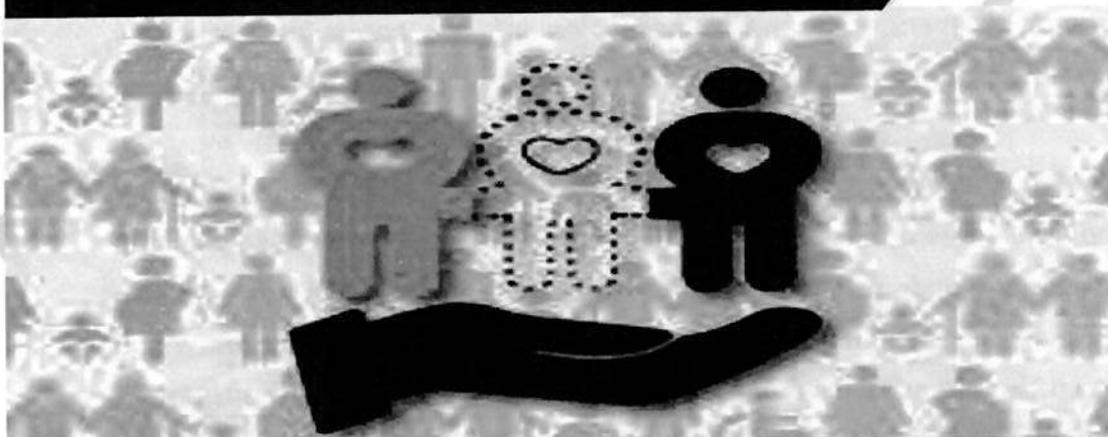
Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE 2023 (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla
Gobierno de Puebla

Av. 29 Oriente, No. 620, Colonia Ladrillera de Benítez,
Puebla, Pue. C.P. 72530
Tel. 22 26 82 12 58
dirvinculacioneinformacion@puebla.gob.mx |
cbpep.puebla.gob.mx





La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla como Órgano Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno hoy Secretaría de Gobernación, debe cumplir con la obligación de presentar a su superior jerárquico los informes sobre los avances, evaluación y resultados en la operación e instrumentación de los programas, objetivos, políticas, proyectos y actividades, tal y como lo establece el artículo 78 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, el artículo 30 fracción VI de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla insta que la Comisión de Búsqueda tiene la atribución de:

"Integrar, al menos cada tres meses, un informe sobre los avances y resultados... haciendo del conocimiento del mismo al Sistema Estatal..."

En cumplimiento a los preceptos anteriores, presento el informe trimestral correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2023, en donde se plasman las principales actividades que se desarrollan en esta entidad, las cuales se realizan para ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda, localización e identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en el territorio del Estado de Puebla, dando cumplimiento a lo establecidos por las leyes, reglamentos, manuales y demás normatividad aplicable a la materia.

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla busca mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del Estado de Puebla, brindando una atención efectiva a toda la población que se acerque a solicitar la intervención de esta Comisión, afectada con el fenómeno de la desaparición.



Para el desarrollo, atención, planeación y despacho de las actividades competencia de esta Comisión Estatal, cuenta con la siguiente estructura administrativa:

- I. Comisionado Estatal de Búsqueda;
- II. Dirección de Vinculación e Información;
- III. Dirección de Análisis de Contexto, y
- IV. Dirección de Acciones de Búsqueda.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN

Durante el cuarto trimestre de 2023, se atendieron a familiares de personas desaparecidas o no localizadas a través de la asesoría jurídica.

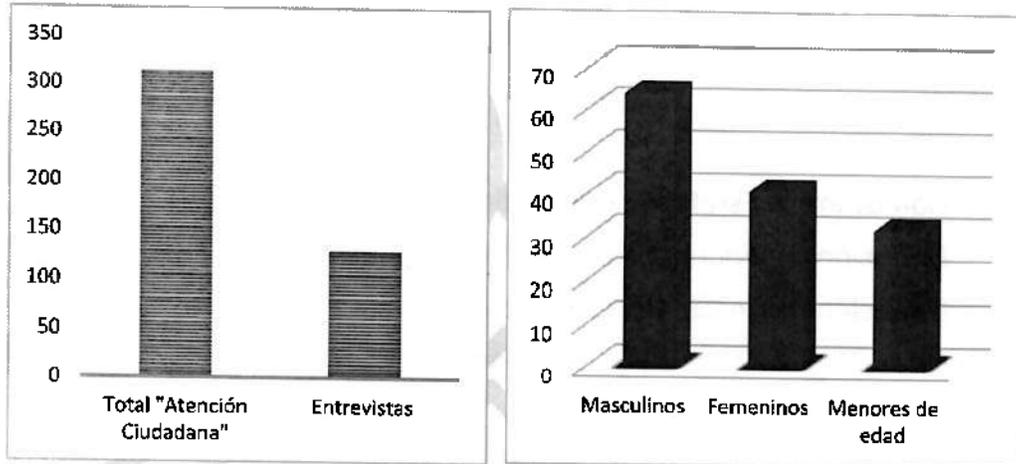
De las asesorías otorgadas por esta Dirección que se realizan a través de la Subdirección de Atención Ciudadana en conjunto con el Departamento de Atención Ciudadana de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, se informa lo siguiente:

Durante el **cuarto trimestre** que se informa, se brindaron **313** atenciones ciudadanas, de las cuales se realizaron **129** entrevistas, donde se reportaron a **137** personas Desaparecidas o No Localizadas, de las cuales **64** corresponden a personas del sexo masculino, **41** corresponden al sexo femenino y **32** menores de edad.

Información relevante: Es importante precisar, que el número total de las personas reportadas como desaparecidas o no localizadas, es diferente al número total de las entrevistas realizadas toda vez que, en una sola entrevista, pueden existir 2 o más personas reportadas.



Tal y como se muestra en las siguientes gráficas:



Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Vinculación e Información.

Como parte de la **vinculación institucional**, se han llevado a cabo **trece mesa de trabajo** de diversos temas siendo uno de ellos la Trata de Personas, entre Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Tlaxcala, Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, Fiscalía Especializada en Investigación de Trata de Personas, Fiscalía Especializada en Investigación de Secuestro y Extorsión, Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres, Centro de Justicia para las Mujeres, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de Puebla.

En atención al seguimiento de la integración de las células de búsquedas

- En octubre se tuvo comunicación con 217 municipios pertenecientes al Estado de Puebla, con el fin de dar seguimiento a lo solicitado en el oficio correspondiente sobre la integración de la célula de búsqueda municipal, de

Av. 29 Oriente, No. 620, Colonia Ladrillera de Benítez,
Puebla, Pue. C.P. 72530
Tel. 22 26 82 12 58
dirvinculacioneinformacion@puebla.gob.mx |
cbpep.puebla.gob.mx



la cual hasta el 31 de octubre se llevaban conformadas 215; a lo solicitado en el oficio correspondiente sobre la integración de la célula de búsqueda especializada por declaratoria de violencia de género contra las mujeres del Estado de Puebla, se reportaron 210 células conformadas y a lo solicitado en el oficio correspondiente sobre la integración de la célula de búsqueda operativa, se encuentran conformadas 96 células.

En el mes de octubre, se mantiene comunicación con los 217 municipios, con la finalidad de dar seguimiento a la información solicitada en el oficio sobre **los panteones que se encuentran asentados en sus municipios y sus juntas auxiliares**, llevando hasta el momento la contestación de 105 municipios.

En octubre se establece comunicación con los 217 municipios, con el objetivo de dar seguimiento al oficio de "**solicitud de información continua**", dirigido a los presidentes y presidentas municipales del Estado de Puebla, con la finalidad de generar mecanismos para actuar ante el fenómeno social de desaparición de personas en el territorio poblano, impulsando los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento entre las autoridades y recordando que están obligadas a colaborar en el ámbito de sus competencias de forma eficaz con esta dependencia. Brindando la información de forma inmediata y en todo momento, cuando exista el hallazgo de una persona reportada como desaparecida o no localizada, o extraviada, si es con vida o sin vida o posibles restos óseos en calidad de desconocidos, mediante un informe, teniendo hasta el momento la contestación de 30 municipios.

En octubre se da seguimiento con la información solicitada a los 217 municipios sobre la ubicación, georreferenciación, de centros y/o clínicas de



rehabilitación para las adicciones, denominados "Anexos" que pertenecen al municipio y juntas auxiliares, de las cuales se lleva recabada información de 50 municipios.

- En noviembre se tuvo comunicación con 217 municipios pertenecientes al Estado de Puebla, con el fin de dar seguimiento a lo solicitado en el oficio correspondiente sobre la integración de la célula de búsqueda municipal, de la cual hasta el 30 de noviembre se llevaban conformadas 215; a lo solicitado en el oficio correspondiente sobre la integración de la célula de búsqueda especializada por declaratoria de violencia de género contra las mujeres del Estado de Puebla, se reportaron 211 células conformadas y a lo solicitado en el oficio correspondiente sobre la integración de la célula de búsqueda operativa, se encuentran conformadas 98 células.

En el mes de noviembre, se les solicita a los 217 municipios información sobre **los panteones que se encuentran asentados en sus municipios y sus juntas auxiliares**, con la finalidad de contar con una herramienta de trabajo, la cual ayudará acelerar los tiempos de respuesta en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, llevando hasta el momento la contestación de 105 municipios.

En noviembre se establece comunicación con los 217 municipios, con el objetivo de dar seguimiento al oficio de "**solicitud de información continua**", con la finalidad de generar mecanismos para actuar ante el fenómeno social de desaparición de personas en el territorio poblano, brindando la información de forma inmediata y en todo momento, cuando exista el hallazgo de una persona reportada como desaparecida o no localizada, o



extraviada, si es con vida o sin vida o posibles restos óseos en calidad de desconocidos, mediante un informe, teniendo hasta el momento la contestación de 30 municipios.

En noviembre se mantiene comunicación con los 217 municipios, con la finalidad de dar seguimiento a la información solicitada sobre la ubicación, georreferenciación, de centros y/o clínicas de rehabilitación para las adicciones, denominados "Anexos" que pertenecen al municipio y juntas auxiliares, de las cuales se lleva recabada información de 50 municipios.

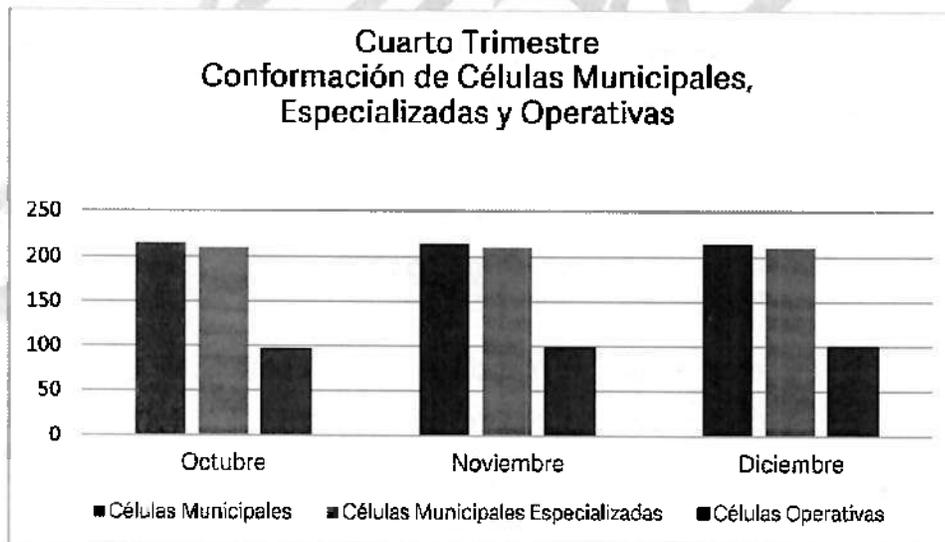
- En diciembre se tuvo comunicación con 217 municipios pertenecientes al Estado de Puebla, con el fin de dar seguimiento a lo solicitado en el oficio correspondiente sobre la integración de la célula de búsqueda municipal, de la cual hasta el 31 de diciembre se llevan conformadas 215; a lo solicitado en el oficio correspondiente sobre la integración de la célula de búsqueda especializada por declaratoria de violencia de género contra las mujeres del Estado de Puebla, se reportaron 211 células conformadas y a lo solicitado en el oficio correspondiente sobre la integración de la célula de búsqueda operativa, se encuentran conformadas 100 células.

En el mes de diciembre, se mantiene comunicación con los 217 municipios, con la finalidad de dar seguimiento a la información solicitada en el oficio sobre **los panteones que se encuentran asentados en sus municipios y sus juntas auxiliares**, y contar con una herramienta de trabajo, la cual ayudará acelerar los tiempos de respuesta en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas., llevando hasta el momento la contestación de 106 municipios.

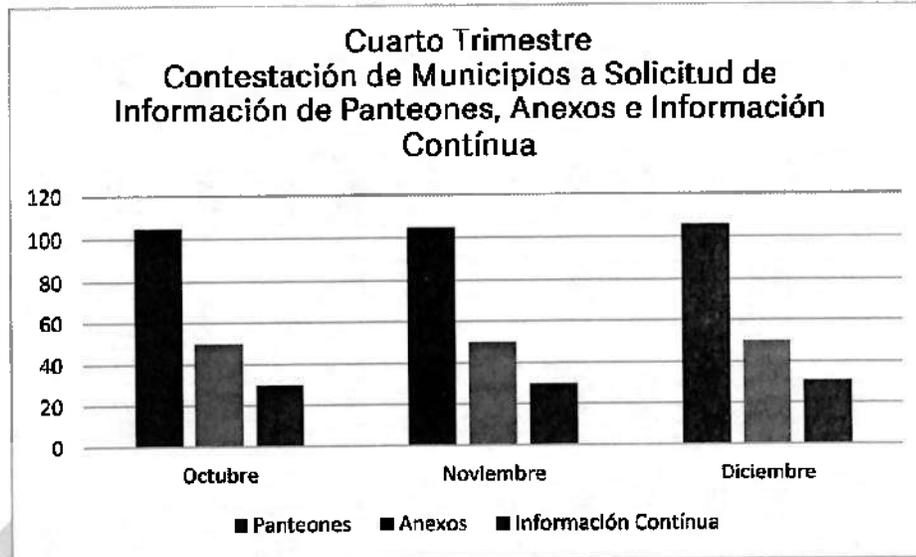


En diciembre se establece comunicación con los 217 municipios, con el objetivo de dar seguimiento al oficio de **"solicitud de información continua"**, con el objetivo de brindar información de forma inmediata y en todo momento, cuando exista el hallazgo de una persona reportada como desaparecida o no localizada, o extraviada, si es con vida o sin vida o posibles restos óseos en calidad de desconocidos, mediante un informe, teniendo hasta el momento la contestación de 31 municipios.

En diciembre se mantiene comunicación con los 217 municipios, para dar seguimiento a la información sobre la ubicación, georreferenciación, de centros y/o clínicas de rehabilitación para las adicciones, denominados **"Anexos"** que pertenecen al municipio y juntas auxiliares, de las cuales se lleva recabada información de 50 municipios.



Fuente: Registro interno de la Dirección de Vinculación.



Fuente: Registro interno de la Dirección de Vinculación.

DEPARTAMENTO DE VICULACIÓN Y DESARROLLO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En cumplimiento al artículo 53 de la Ley General en Materia se crean las páginas oficiales de la Comisión a través de las redes sociales Facebook y X, así como la página oficial y el canal de YouTube como medios de comunicación para estar en contacto directo con la ciudadanía y en colaboración con la sociedad poblana.

Con la tramitación administrativa y creación de los medios de comunicación se logra dar conocer a la ciudadanía las acciones de prevención, de búsqueda y de difusión de los boletines de personas desaparecidas o no localizadas, de esta manera cumplir con la difusión de las acciones de esta Comisión.



Acciones realizadas en el mes de octubre



Periodo: Publicaciones de boletines correspondientes al mes de octubre de 2023.

Fuente: Página oficial Web <https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Noticias del mes de octubre



Miércoles, 01 Noviembre 2023 17:14

Para fortalecer búsqueda de personas desaparecidas, gobierno estatal privilegia diálogo con colectivos

- La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla desarrolla una mesa de trabajo con colectivos para el intercambio de ...



Miércoles, 01 Noviembre 2023 16:59

Capacitación integral para impulsar la búsqueda de Mujeres niñas y adolescentes Desaparecidas en el Estado.

- CIUDAD DE PUEBLA, Pue.- Como parte de las acciones que emprende el gobierno estatal en un esfuerzo continuo por fortalecer las ...



Miércoles, 25 Octubre 2023 23:28

Acerca gobierno estatal trámites y servicios a poblantes de la región de Cuetzalan

- Los secretarías de Gobernación, Salud y Trabajo, llevaron a cabo la "Jornada de Atención para Mujeres, Niños, Niñas y ...





Sábado, 27 Octubre 2023 09:51

Realiza Comisión de Búsqueda trabajos de localización en centro penitenciario

- Junto con el colectivo "Con Amor y Esperanza hasta encontrarle," del municipio de Huaucliarango, el órgano acusó al CERESO de San...



Viernes, 20 Octubre 2023 09:46

Fortalece Comisión de Búsqueda de Personas de Puebla estrategias de protección de Derechos Humanos

- Integrantes del órgano desconcentrado recibieron capacitación sobre "Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos..."

Avance de búsqueda de persona desaparecida en ciudad de México



Lunes, 16 Octubre 2023 10:11

Reencuentro de Máximiliano de la Fuente: Compromiso del Gobierno de Puebla



Viernes, 15 Octubre 2023 10:00

Fortalece gobierno de Puebla estrategias de búsqueda de personas

- Mediante la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla se trabaja para localizar a Salma Karen Petroza Polito...



Martes, 03 Octubre 2023 10:46

Unen esfuerzos Puebla y Tlaxcala en búsqueda de personas

- Llevarán a cabo reuniones mensuales para coordinar trabajos en la materia - El 09 y 10 de octubre realizarán tareas de ...



Lunes, 22 Octubre 2023 09:57

Fortalece gobierno estatal estrategias para búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas

- Luis Javier Cervantes, titular de la Comisión de Búsqueda de Personas, presentó el "Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niños, Niñas ...

1. Fortalece gobierno estatal estrategias para búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas

2 Octubre 2023

<https://cbpep.puebla.gob.mx/noticias/fortalece-gobierno-estatal-estrategias-para-busqueda-de-personas-desaparecidas-o-no-localizadas>



- 2. Unen esfuerzos Puebla y Tlaxcala en búsqueda de personas**
3 Octubre 2023
<https://cbpep.puebla.gob.mx/noticias/unen-esfuerzos-puebla-y-tlaxcala-en-busqueda-de-personas>

- 3. Fortalece gobierno de Puebla estrategias de búsqueda de personas**
10 Octubre 2023
<https://cbpep.puebla.gob.mx/noticias/mediante-la-comision-de-busqueda-de-personas-del-estado-de-puebla-se-trabaja-para-localizar-a-salma-karen-pedroza-polito-desaparecida-el-05-de-octubre-de-2023>

- 4. "Reencuentro de Maximiliano de la Fuente: Compromiso del Gobierno de Puebla"**
16 Octubre 2023
<https://cbpep.puebla.gob.mx/noticias/reencuentro-de-maximiliano-de-la-fuente-compromiso-del-gobierno-de-puebla>

- 5. Fortalece Comisión de Búsqueda de Personas de Puebla estrategias de protección de Derechos Humanos**
20 Octubre 2023
<https://cbpep.puebla.gob.mx/noticias/fortalece-comision-de-busqueda-de-personas-de-puebla-estrategias-de-proteccion-de-derechos-humanos>

- 6. Realiza Comisión de Búsqueda trabajos de localización en centro penitenciario**
21 Octubre 2023
<https://cbpep.puebla.gob.mx/noticias/realiza-comision-de-busqueda-trabajos-de-localizacion-en-centro-penitenciario>

- 7. Capacitación Integral para impulsar la búsqueda de Mujeres niñas y adolescentes Desaparecidas en el Estado.**
24 Octubre 2023
<https://cbpep.puebla.gob.mx/noticias/capacitacion-integral-para-impulsar-la-busqueda-de-mujeres-ninas-y-adolescentes-desaparecidas-en-el-estado>



8. Acerca gobierno estatal trámites y servicios a poblanas de la región de Cuetzalan

25 Octubre 2023

<https://cbpep.puebla.gob.mx/noticias/acerca-gobierno-estatal-tramites-y-servicios-a-poblanas-de-la-region-de-cuetzalan>

Actividad generada en la página oficial de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

➤ Boletines Publicados

35 Boletines de búsqueda

25 Conclusiones

60 Acciones directas

Actividad generada en la red social Facebook



Periodo: Publicaciones de acciones de búsqueda correspondientes al mes octubre de 2023.

Fuente: Página oficial en Facebook <https://www.facebook.com/busquedagobpue> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.



Periodo: Publicaciones de acciones de búsqueda correspondientes al mes octubre de 2023.
Fuente: Página oficial en Facebook <https://www.facebook.com/busquedagobpue> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

➤ **Publicaciones generadas**

59 Boletines de búsqueda

36 Conclusiones

28 Postales de búsqueda

123 Publicaciones en total

➤ **Seguidores**

Personas Alcanzadas: **89,961**

Interacciones: **10,151**

Nuevos Seguidores: **480**

Reacciones: **1,419**

Comentarios: **294**

Veces compartido: **1,858**

Visualizaciones de fotos: **3,596**



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



Público	Rango de edad
69.7% Mujeres	25-34 Años
30.3% Hombres	35-44 Años

➤ **Principales visitas**

Puebla de Zaragoza	34%
Tehuacán	3.9%
Ciudad de México	3%

Acciones realizadas en el mes de noviembre



Periodo: Publicaciones de boletines correspondientes al mes de noviembre de 2023.
Fuente: Página oficial Web <https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.



Noticias del mes de noviembre

BOLETÍN DE BÚSQUEDA

MIRANDA MEDRANO RAMÍREZ

LOCALIZADA

¡Tienes información? ¡Únanse!
2222-46-3890 o 2228-82-1258

PUEBLA

Viernes, 17 Noviembre 2023 08:43

Logran autoridades de Puebla y Veracruz localización de menor

- La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, la Fiscalía General del Estado y autoridades de Veracruz trabajaron en ...



Viernes, 01 Noviembre 2023 14:28

Con la federación, gobierno de Puebla robustece acciones de búsqueda de personas

- La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado participó en la primera sesión ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda 2023 ...



Viernes, 10 Noviembre 2023 08:28

Realiza Gobierno del Estado operativo de búsqueda de personas en Pantepac

- La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla intensifica la búsqueda de desaparecidos, junto con autoridades, ...



Miércoles, 01 Noviembre 2023 17:54

Para fortalecer búsqueda de personas desaparecidas, gobierno estatal privilegia diálogo con colectivos

- La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla desarrolla una mesa de trabajo con colectivos para el intercambio de ...

1. Para fortalecer búsqueda de personas desaparecidas, gobierno estatal privilegia diálogo con colectivos

privilegia diálogo con colectivos

Miércoles, 01 Noviembre 2023

<https://cbpep.puebla.gob.mx/noticias/para-fortalecer-busqueda-de-personas-desaparecidas-gobierno-estatal-privilegia-dialogo-con-colectivos>



2. **Realiza Gobierno del Estado operativo de búsqueda de personas en Pantepec**
Viernes, 10 Noviembre 2023
<https://cbpep.puebla.gob.mx/noticias/ver-galeria-realiza-gobierno-del-estado-operativo-de-busqueda-de-personas-en-pantepec>
3. **Logran autoridades de Puebla y Veracruz localización de menor**
Viernes, 17 Noviembre 2023
<https://cbpep.puebla.gob.mx/noticias/logran-autoridades-de-puebla-y-veracruz-localizacion-de-menor>
4. **Con la federación, gobierno de Puebla robustece acciones de búsqueda de personas**
Viernes, 01 Diciembre 2023
<https://cbpep.puebla.gob.mx/noticias/con-la-federacion-gobierno-de-puebla-robustece-acciones-de-busqueda-de-personas>

Acciones de búsqueda

realiza de búsqueda de persona desaparecida en el municipio de Puebla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda generalizada en el Parque Nacional Ixta-Popa



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Parque Nacional Ixta-Popa, en coordinación con autoridades del estado de México, autoridades Estatales, locales y familiares

Acciones de búsqueda de persona desaparecida en el municipio de Tehuacán



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Tehuacán, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de persona desaparecida en el municipio de Puebla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Periodo: Publicaciones de acciones de búsqueda correspondientes al mes de noviembre de 2023.
Fuente: Página oficial Web <https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.



Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el municipio de Puebla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda Generalizada en la región de la sierra del Ajusco.



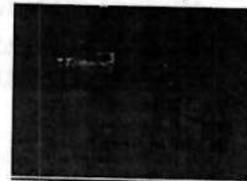
Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda Generalizada en la región de la sierra del Ajusco, en coordinación con la Comisión de Búsqueda de Personas de la ciudad de México, autoridades locales y familiares.

Acciones de búsqueda generalizada en el estado de Tlaxcala y Puebla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda generalizada en el municipio de San Pablo del Monte, en coordinación con la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de Tlaxcala, autoridades locales y familiares.

Acciones de búsqueda generalizada en el estado de Tlaxcala y Puebla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda generalizada en el municipio de San Miguel Canoa, en coordinación con la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de Tlaxcala, autoridades locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el municipio de Puebla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el municipio de Puebla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el municipio de Tepeaca.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Tepeaca, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el municipio de San Martín Texmelucan.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de San Martín Texmelucan, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Periodo: Publicaciones de acciones de búsqueda correspondientes al mes de noviembre de 2023.
Fuentes: Página oficial Web <https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.



Inicio de reportes de personas Desaparecidas o No Localizadas a través de la página oficial de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

<input type="checkbox"/>	View	add #	lat	user_id #	lat	created #	lat	modified #	lat	nombre_pd #	lat	primer_apellido #	lat	segundo_apellido #	lat	sexopd #	lat	ms
<input type="checkbox"/>	View	19	0	0	2023-11-19 17:51:29	NULL		NULL		José Javier		Guevara		Herrera		M		M
<input type="checkbox"/>	View	20	0	0	2023-11-21 02:21:31	NULL		NULL		CARLOS ALBERTO		RIVERA		MANCILLA		M		M
<input type="checkbox"/>	View	21	0	0	2023-11-22 00:50:24	NULL		NULL		Brayan		Herreras		Bravo		M		M
<input type="checkbox"/>	View	22	0	0	2023-11-22 02:12:18	NULL		NULL		ANGEL		SILVERIO		CORTES		M		M
<input type="checkbox"/>	View	23	0	0	2023-11-22 02:48:21	NULL		NULL		Adriano		Estada		Herrera		M		M
<input type="checkbox"/>	View	24	0	0	2023-11-24 21:39:06	NULL		NULL		Irving		Hernandez		Garcido		M		M
<input type="checkbox"/>	View	25	0	0	2023-11-30 07:41:56	NULL		NULL		Eduardo Israel		Vargara		Godínez		M		M

Periodo: Mes de noviembre de 2023.

Fuente: Página oficial Web <https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Actividad generada en la página oficial de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

> Boletines Publicados

38 Boletines de búsqueda.

26 Conclusiones.

04 Cortes de prensa.

12 Acciones de búsqueda.

07 Reportes de Personas No Localizadas.

87 acciones directas.



Actividad generada en la red social Facebook



Fuente: Página oficial de Facebook <https://www.facebook.com/busquedagobpue> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

➤ Publicaciones generadas

40 Boletines de búsqueda

27 Conclusiones

28 Postales de acción

95 Publicaciones en total



➤ **Seguidores 13,603**

Personas Alcanzadas: **124,498** - Crecimiento del **34%** (comparado al mes de octubre)

Interacciones: **6,000**

Nuevos Seguidores: **264**

Reacciones: **1,871**

Comentarios: **496**

Veces compartido: **1,822**

Visualizaciones de fotos: **3,730**

Público	Rango de edad
69.7% Mujeres	25 - 34 Años
30.3% Hombres	35 - 44 Años

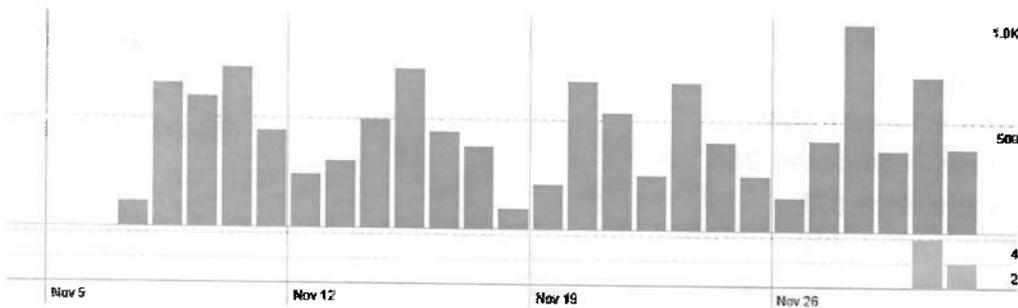
➤ **Principales visitas**

Puebla de Zaragoza	4,530
Tehuacán	522
Ciudad de México	395
Atlixco	369
Izúcar de Matamoros	252
Acatzingo	234
Acatlán de Osorio	196
Tecamachalco	187
Tepeaca	183
Xalapa	128



Actividad generada en la red social X

Sus Tweets consiguieron **11.1K impresiones** en este período de **28 días**



Difusión de boletines de búsqueda y acciones de búsqueda en X correspondiente al mes de noviembre 2023
Fuente: Cuenta oficial de Twitter <https://twitter.com/busquedagobpue> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Tweets: **85**
Impresiones: **12,100**
Seguidores: **2,272** (31 seguidores nuevos)
Promedio: **989** impresiones diarias
Retweets: **62**
Promedio: **02** retweets diarios
Me gusta: **40**

Acciones realizadas en el mes de diciembre



Período: Publicaciones de boletines correspondientes al mes de diciembre de 2023.
Fuente: Página oficial Web <https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Av. 29 Oriente, No. 620, Colonia Ladrillera de Benítez,
Puebla, Pue. C.P. 72530
Tel. 22 26 82 12 58
divinculacioneinformacion@puebla.gob.mx |
cbpep.puebla.gob.mx



Periodo: Publicaciones de boletines correspondientes al mes de diciembre de 2023.

Fuente: Página oficial Web <https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Noticias del mes de noviembre

SANCHEZ CABANZO, ALEXIS

Datos de identificación	
Apellido	SANCHEZ CABANZO
Nombre	ALEXIS
Sexo	MALE
Fecha de nacimiento	04/02/1993
Lugar de nacimiento	PUEBLA
Identificación	070209031000101

Martes, 26 Diciembre 2023 22:22

Logra Comisión de Búsqueda de Puebla activación de alerta de búsqueda con la INTERPOL

- Fueron publicados dos "Fichas Amarillas" en 196 países, que involucran a menores desaparecidos CIUDAD DE PUEBLA, Pue. -



Martes, 12 Diciembre 2023 18:01

Suma Comisión de Búsqueda estrategias para la localización de personas en Puebla

- El titular Luis Javier Cervantes Gómez se reunió con el gerente general de enlaces policiales Latinoamérica de Uber, Eric Drickerson, -



Lunes, 04 Diciembre 2023 15:02

En sinergia, Comisión de Búsqueda localiza a persona desaparecida

1. En sinergia, Comisión de Búsqueda localiza a persona desaparecida

03 Diciembre 2023

<https://www.puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/14321-en-sinergia-comision-de-busqueda-localiza-a-persona-desaparecida>



2. Suma Comisión de Búsqueda estrategias para la localización de personas en Puebla

11 Diciembre 2023

<https://www.puebla.gob.mx/index.php/busqueda/itemlist/search?searchword=Suma+Comisi%C3%B3n+de+B%C3%BAsqueda+estrategias+para+la+localizaci%C3%B3n+de+personas+en+Puebla&categories=3&Itemid=148>

3. Logra Comisión de Búsqueda de Puebla activación de alerta de búsqueda con la INTERPOL

26 Diciembre 2023

<https://www.puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/14537-logra-comision-de-busqueda-de-puebla-activacion-de-alerta-de-busqueda-con-la-interpol>

Acciones de búsqueda

Acciones de Búsqueda de personas Desaparecidas en el municipio de Puebla.



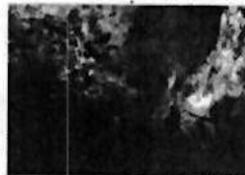
Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de Búsqueda de personas Desaparecidas en el municipio de Puebla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de Búsqueda de personas Desaparecidas En el Estado de Puebla y Tlaxcala



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda generalizada, en coordinación con la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de Tlaxcala, autoridades locales y familiares.

Acciones de Búsqueda de personas Desaparecidas en el municipio de Chila.



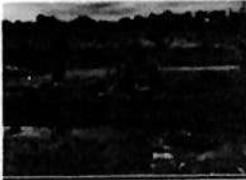
Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Chila, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Periodo: Publicaciones de acciones de búsqueda correspondientes al mes de diciembre de 2023.

Fuente: Página oficial Web <https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.



Acciones de Búsqueda de personas Desaparecidas en el municipio de Huejotzingo.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Huejotzingo, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de Búsqueda de personas Desaparecidas en el municipio de Puebla y Tlaxcala



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda generalizada, en coordinación con la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de Tlaxcala, autoridades locales y familiares.

Acciones de Búsqueda de personas Desaparecidas en el municipio de Atlixco.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Atlixco, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de Búsqueda de personas Desaparecidas en el municipio de Puebla.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de Búsqueda de personas Desaparecidas en el municipio de Tlanguanmanico.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Tlanguanmanico, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de Búsqueda de personas Desaparecidas en el municipio de Puebla.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de Búsqueda de personas Desaparecidas en el municipio de San Andrés Cholula.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de San Andrés Cholula, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de Búsqueda de personas Desaparecidas en el municipio de Santa Judes.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Tzacotepo de Santa Judes, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Periodo: Publicaciones de acciones de búsqueda correspondientes al mes de diciembre de 2023.

Fuente: Página oficial Web <https://chpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.



**Acciones de Búsqueda de personas desaparecidas
en el municipio de Hueyapán.**



PUEBLA *Acción* *2023*

**Como parte de nuestro
trabajo realizamos Acciones
de Búsqueda de Personas
Desaparecidas en el
municipio de Hueyapán, en
coordinación con
autoridades Estatales,
locales y familiares.**

**Acciones de Búsqueda de personas desaparecidas
en el municipio de Hueyapán.**



PUEBLA *Acción* *2023*

**Como parte de nuestro
trabajo realizamos Acciones
de Búsqueda de Personas
Desaparecidas en el
municipio de Hueyapán, en
coordinación con
autoridades Estatales,
locales y familiares.**

**Acciones de Búsqueda de personas desaparecidas
en el municipio de Chilichotla.**



PUEBLA *Acción* *2023*

**Como parte de nuestro
trabajo realizamos Acciones
de Búsqueda de Personas
Desaparecidas en el
municipio de Chilichotla, en
coordinación con
autoridades Estatales,
locales y familiares.**

**Acciones de Búsqueda de personas desaparecidas
en el municipio de Chietla.**



PUEBLA *Acción* *2023*

**Como parte de nuestro
trabajo realizamos Acciones
de Búsqueda de Personas
Desaparecidas en el
municipio de Chietla, en
coordinación con
autoridades Estatales,
locales y familiares.**

**Acciones de Búsqueda de personas desaparecidas
en el municipio de Tlachitlán.**



PUEBLA *Acción* *2023*

**Como parte de nuestro
trabajo realizamos Acciones
de Búsqueda de Personas
Desaparecidas en el
municipio de Tlachitlán, en
coordinación con
autoridades Estatales,
locales y familiares.**

Período: Publicaciones de acciones de búsqueda correspondientes al mes de diciembre de 2023.
Fuente: Página oficial Web <https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.



Inicio de reportes de personas Desaparecidas o No Localizadas a través de la página oficial de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

<input type="checkbox"/>	View	26	0	2023-12-05 04:36:50	NULL	Erika	Rivera	Corlín	F	M
<input type="checkbox"/>	View	27	0	2023-12-12 14:56:43	NULL	Pablo	Sanchez	hernandez	M	M
<input type="checkbox"/>	View	28	0	2023-12-12 14:58:29	NULL	Pablo	Sanchez	hernandez	M	M
<input type="checkbox"/>	View	29	0	2023-12-14 05:37:49	NULL	Sergio Alejandro	Osorio	Reyes	M	M
<input type="checkbox"/>	View	30	0	2023-12-21 02:47:55	NULL	José Mario	Ponce	Merzarno	M	M
<input type="checkbox"/>	View	31	0	2023-12-23 01:39:47	NULL	Alan	Barracho	de la Peña	M	M
<input type="checkbox"/>	View	32	0	2023-12-27 08:27:46	NULL	Juan Carlos	Alejo	Luna	M	M
<input type="checkbox"/>	View	33	0	2023-12-27 12:57:43	NULL	Mauricio	Estefela	Munoz	M	M
<input type="checkbox"/>	View	34	0	2023-12-28 19:34:51	NULL	Daniel	Lopez	Quintero	M	M
<input type="checkbox"/>	View	35	0	2023-12-31 02:30:49	NULL	Rogelio	Cadena	Jardón	M	M

Periodo: Mes de diciembre de 2023.

Fuente: Página oficial Web <https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Actividad generada en la página oficial de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

➤ **Boletines Publicados**

58 Boletines de búsqueda.

54 Conclusiones.

03 Cortes de prensa.

19 Acciones de búsqueda.

10 Reportes de Personas No Localizadas.

144 acciones directas.



Actividad generada en la red social Facebook



Fuente: Página oficial de Facebook <https://www.facebook.com/busquedagobpue> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla



➤ **Publicaciones generadas**

57 Boletines de búsqueda
31 Conclusiones
23 Postales de acción
15 Recordatorios de Alerta Amber

126 Publicaciones en total

➤ **Seguidores 14,000**

Personas Alcanzadas: **147,687** - Crecimiento del **18%** (comparado al mes de noviembre)

Interacciones: **16,347**

Nuevos Seguidores: **417**

Reacciones: **2,139**

Comentarios: **570**

Veces compartido: **2,858**

Visualizaciones de fotos: **5,037**

Público	Rango de edad
69.9% Mujeres	25 - 34 Años
30.1% Hombres	35 - 44 Años

➤ **Principales visitas**

Puebla de Zaragoza	4,699
Tehuacán	525
Ciudad de México	394
Atlixco	368
Izúcar de Matamoros	256
Acatzingo	251
Tecamachalco	247

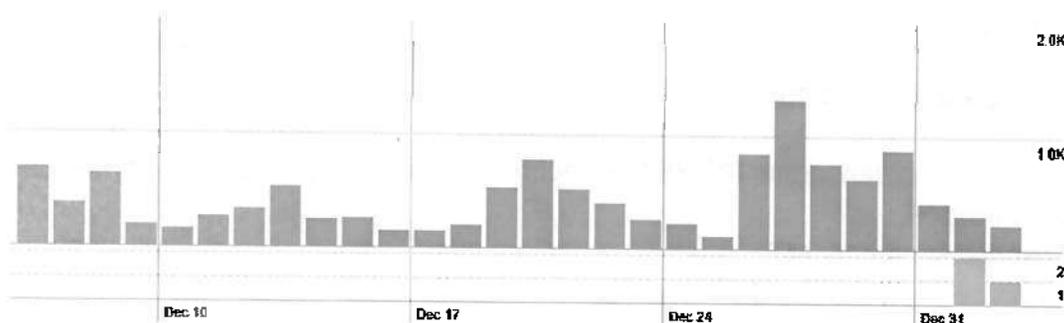




Acatlán de Osorio **200**
Tepeaca **196**
Cuetzalan del Progreso **128**

Actividad generada en la red social X

Tus posts consiguieron **13.3K impresiones** en este periodo de 28 días



Difusión de boletines de búsqueda y acciones de búsqueda en X correspondiente al mes de diciembre 2023
Fuente: Cuenta oficial de Twitter <https://twitter.com/busquedagobpue> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Tweets: 85
Impresiones: 14,012
Seguidores: 2,307 (35 seguidores nuevos)
Promedio: 452 impresiones diarias
Retweets: 83
Promedio: 03 retweets diarios
Me gusta: 238

La difusión en redes sociales denota que fue en incremento las visualizaciones que tiene publicada la Comisión de Búsqueda, tanto en sus boletines como la difusión de sus acciones de búsqueda.



DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE CONTEXTO

La Dirección de Análisis de Contexto rinde el informe de actividades, del periodo comprendido del **01 de octubre al 31 de diciembre del 2023**, se elaboraron **37 Análisis de Contexto**, con el objetivo de incorporar los procesos de búsqueda en los cuales se integran elementos sociológicos, antropológicos y victimológicos, tomando como base la información obtenida de los expedientes de búsqueda aperturados por la Dirección de Acciones de Búsqueda, en estricto apego a los principios de efectividad y exhaustividad, enfoque diferencial y especializado.

Se elaboraron **48 Planes de Búsqueda y 05 Planes de Búsqueda Generalizada**, con el objetivo de realizar un mapeo de los puntos proporcionados por las víctimas indirectas durante la entrevista, para la ejecución de acciones de búsqueda en campo y dar con el paradero de las personas que se tienen reportadas como desaparecidas o no localizadas, además, de obtener nuevos puntos de interés para futuras acciones.

Esta Dirección cuenta con **07 Análisis Generales**, con la finalidad de recrear la posible ruta tomada por la persona desaparecida o no localizada, mediante información que es solicitada por esta Comisión a la Fiscalía Especializada; el análisis de evidencia multimedia de las cámaras de videovigilancia obtenidas a través de las acciones de búsqueda en campo además de identificar los lugares con mayor índice de desapariciones y planificar las acciones de búsqueda generalizadas, en coordinación con diversas instituciones de los tres niveles de Gobierno.

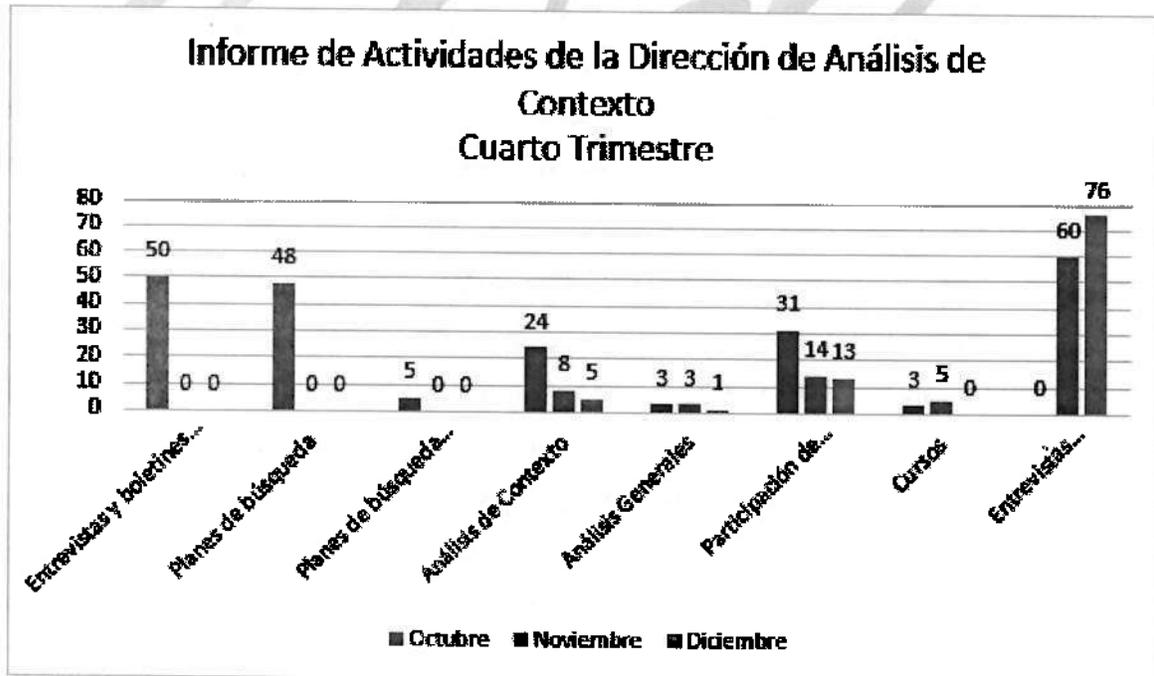
De manera conjunta con la Dirección de Acciones de Búsqueda, personal especializado de esta Dirección de Análisis de Contexto (geofísicos, ingenieros, abogados, criminólogos e historiadores etc.) han participado en **58 acciones de búsqueda de campo** en el Estado de Puebla. Aplicando sus conocimientos,



utilizando las herramientas tecnológicas con que se disponen en esta Comisión, con el fin de optimizar el trabajo en conjunto, estableciendo rutas, métodos y técnicas aplicadas a búsqueda en campo.

En el periodo reportado se ha colaborado en **50 entrevistas** y realizado el mismo número **de boletines de búsqueda**.

Asimismo, se han llevado a cabo **137 entrevistas** siendo estas iniciales y complementarias.



Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Análisis de Contexto.



DIRECCIÓN DE ACCIONES DE BÚSQUEDA

El objetivo principal de la Dirección de Acciones de Búsqueda, es realizar y/o ejecutar acciones de búsqueda en campo y vía remota en coordinación con diferentes Instituciones como: Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Fiscalía General del Estado, Policía Estatal, Policía Estatal Bomberos, Servicio Médico Forense, Policía Municipal y Comisiones de Búsqueda Locales, así como la participación de las víctimas indirectas.

De las acciones llevadas a cabo de campo y vía remota en redes sociales, medios de comunicación, telefonía, solicitud de información documental a autoridades correspondientes y recopilación de información pública y privada. Derivada de dichas acciones se obtienen nuevos puntos de interés de búsqueda y en otros casos la localización de la persona reportada como desaparecida o no localizada.

Como parte de la Estrategia Nacional, el Gobierno del Estado, realizó **3 mil 975** acciones de búsqueda de campo y vía remota.

302 búsquedas en campo

• Acciones de búsqueda integrales (en campo), en el interior y exterior del territorio del Estado.

3 mil 673 búsquedas de vía remota

• Acciones de búsqueda remota en redes sociales, medios de comunicación, telefonía, solicitud de información documental a autoridades correspondientes y recopilación de información pública y privada.



En la Dirección de Acciones de Búsqueda, se registraron **329** expedientes locales y de colaboración, en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2023

- ❖ **153** Expedientes locales.
- ❖ **176** Expedientes de colaboración con otras Comisiones, Fiscalías y la Comisión Nacional de Búsqueda.

En los **153** expedientes locales, fueron reportadas **173²** personas desaparecidas o no localizadas correspondientes a:

❖ **96** Personas del sexo masculino.

- 77 Hombres mayores de edad.
- 18 Niños y adolescentes.
- 01 Hombre no se tiene el dato de la edad

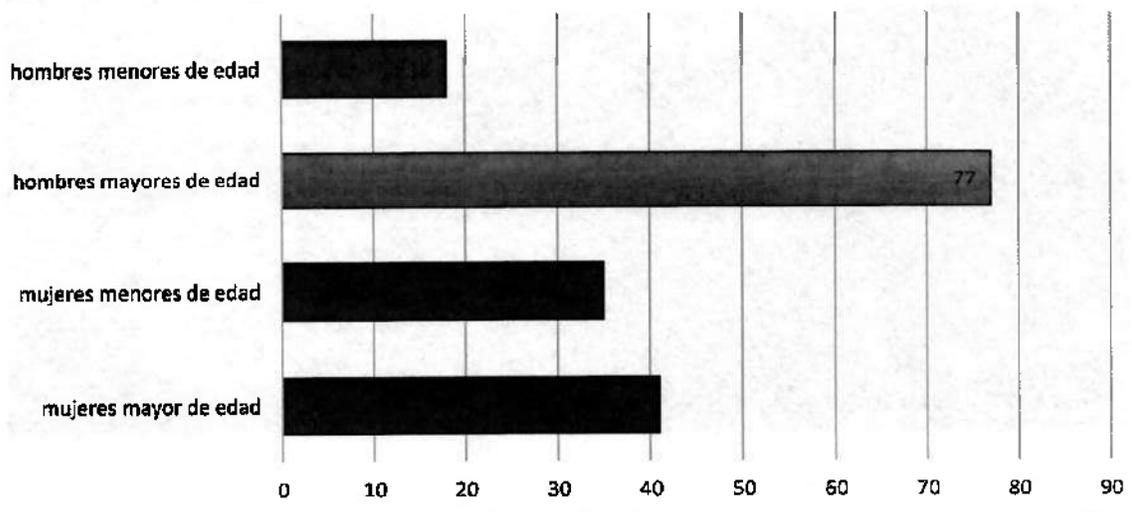
❖ **77** Personas del sexo femenino.

- 41 Mujeres mayores de edad.
- 35 Niñas y adolescentes.
- 01 Mujer no se tiene el dato de la edad.

²La diferencia con el número de personas reportadas como desaparecidas o no localizadas es porque en un expediente se han reportado más de una persona.



**PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS
EN EL TRIMESTRE DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2023.**



Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Acciones de Búsqueda.

Total: **173** personas reportadas como desaparecidas o no localizadas, con expediente local en la Comisión, en el periodo el 01 de octubre al 31 de diciembre del 2023

Derivado de los reportes recibidos de personas desaparecidas o no localizadas en la CBPEP, los municipios con mayor reporte de desaparición o no localización de personas son:

- PUEBLA
- TEHUACÁN
- TECAMACHALCO
- SAN MARTÍN TEXMELUCAN
- ATLIXCO
- SAN PEDRO CHOLULA
- ACATZINGO



En 46 municipios del Estado de Puebla se realizaron **302** acciones de búsqueda en campo, así como también colaboración con la Ciudad de México y los Estados de Tlaxcala y México.

**MUNICIPIOS DONDE SE REALIZARON ACCIONES DE BÚSQUEDA EN EL
PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

No.	FRECUENCIA	ESTADO
1	5	AMOZOC
2	2	ACAJETE
3	4	ACATLÁN DE OSORIO
4	7	ACATZINGO
5	3	AHUAZOTEPEC
6	1	ALTEPEXI
7	10	ATLIXCO
8	2	CHALCHICOMULA DE SESMA
9	5	CHIETLA
10	1	CHILCHOTLA
11	1	CORONANGO
12	2	COXCATLÁN
13	1	COYOMEAPAN
14	5	CUAUTLANCINGO
15	2	FRANCISCO Z MENA
16	1	GUADALUPE
17	6	HUEJOTZINGO
18	8	HUEYAPAN
19	1	HUEYTAMALCO
20	1	HUIXCOLOTLA
21	11	IZÚCAR DE MATAMOROS
22	1	JUAN C BONILLA
23	2	LIBRES
24	3	PANTEPEC
25	106	PUEBLA
26	1	QUIMIXTLAN
27	5	SAN ANDRÉS CHOLULA
28	7	SAN GABRIEL CHILAC
29	13	SAN MARTIN TEXMELUCAN
30	7	SAN PEDRO CHOLULA



31	5	SAN SALVADOR EL SECO
32	2	SANTA RITA TLAHUAPAN
33	2	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN
34	13	TECAMACHALCO
35	16	TEHUACAN
36	8	TEPEACA
37	3	TEZIUTLAN
38	1	TIANGUISMANALCO
39	2	TLACHICHUCA
40	6	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ
41	1	TLAPANALA
42	3	TZICATLACQVAN
43	1	VENUSTIANO CARRANZA
44	2	YEHUALTEPEC
45	1	ZACAPOAXTLA
46	1	ZACATLAN
No.	FRECUENCIA	ESTADO
1	2	CIUDAD DE MEXICO
2	1	ESTADO DE MEXICO
3	7	TLAXCALA
	302	TOTAL

Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Acciones de Búsqueda.

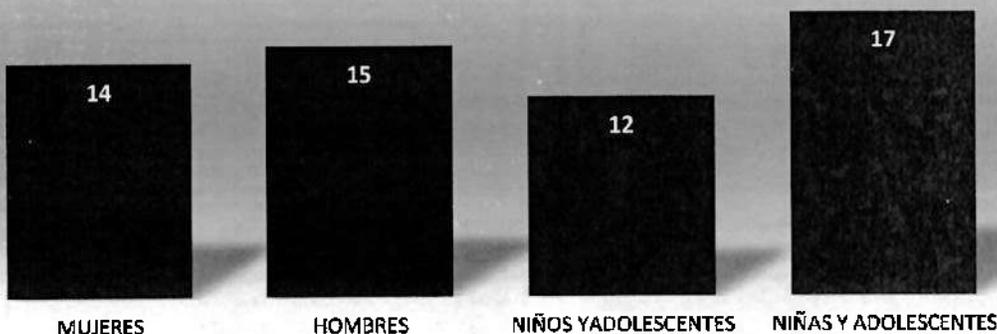
Como resultado de las acciones de búsqueda realizadas y en coordinación con diversos Ayuntamientos y Entidades Federativas, de las **173** personas reportadas como desaparecidas, fue posible localizar a **58** personas de las cuales:

58 personas localizadas

- ❖ 15 Hombres mayores de edad.
- ❖ 14 Mujeres mayores de edad.
- ❖ 17 Niñas y adolescentes.
- ❖ 12 Niños y Adolescentes.



**HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LOCALIZADOS CON
EXPEDIENTE LOCAL EN LA CBPEP, EN EL PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2023**



Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Acciones de Búsqueda.

Anexo fotográfico

**Acciones de búsqueda generalizada
en el Parque Nacional Izta-Popo**



**Acciones de búsqueda generalizada
en el Parque Nacional Izta-Popo**



Evidencia fotográfica.



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



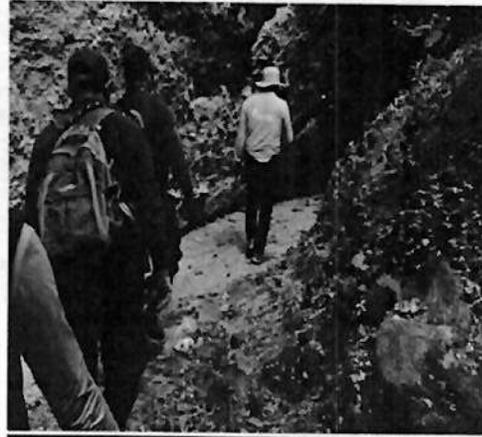
Anexo fotográfico

**Acciones de búsqueda generalizada
en el Parque Nacional Ixta-Popo**



PUEBLA Un gobierno presente
Secretaría de Gobernación
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

**Acciones de búsqueda generalizada
en el estado de Tlaxcala y Puebla.**



PUEBLA Un gobierno presente
Secretaría de Gobernación
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

**Acciones de búsqueda generalizada
en el estado de Tlaxcala y Puebla.**



PUEBLA Un gobierno presente
Secretaría de Gobernación
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

**Acciones de búsqueda generalizada
En el estado de Tlaxcala y Puebla.**



PUEBLA Un gobierno presente
Secretaría de Gobernación
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

Evidencia fotográfica.



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



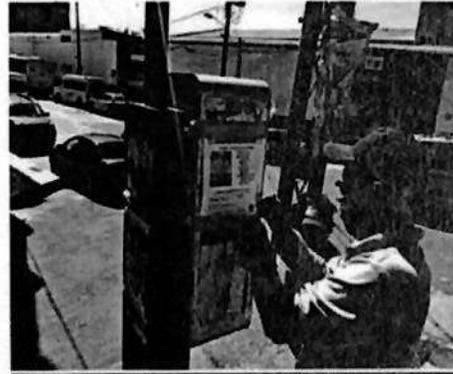
**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



Anexo fotográfico



Acciones de búsqueda de persona desaparecida en el municipio de San Martín Texmelucan.



PUEBLA

Acciones de búsqueda generalizada en el estado de Morelos (SEMEFO).



PUEBLA

Acciones de búsqueda Generalizada en la región de la sierra del Ajusco.



PUEBLA

Evidencia fotográfica.

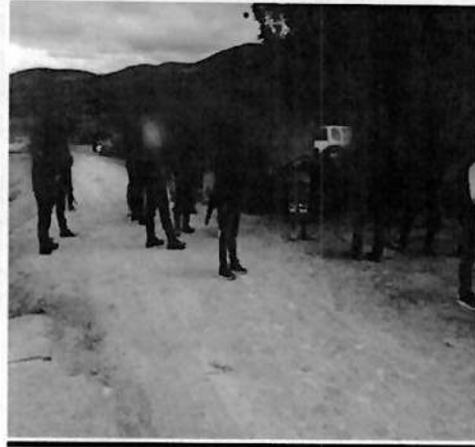


Anexo fotográfico

**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Puebla.**



**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Tlaxotepac de Benito Juárez**



**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de San Andrés Cholula.**



**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
En el Estado de Puebla y Tlaxcala**



Evidencia fotográfica.



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



Anexo fotográfico

**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Puebla**



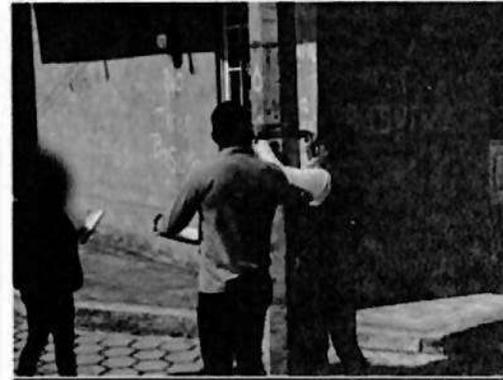
**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Ahuazotepec**



**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Puebla**



**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Chuchicomula de Sesma**



Evidencia fotográfica.



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla

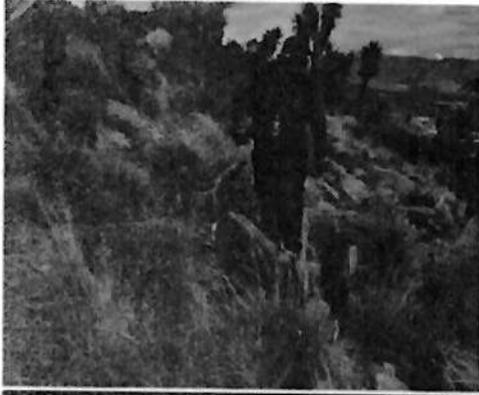


**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**

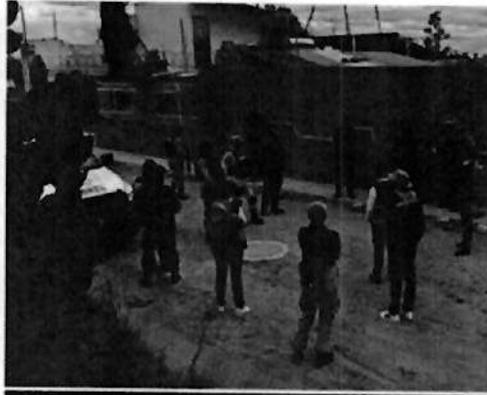


Anexo fotográfico

**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Libres**



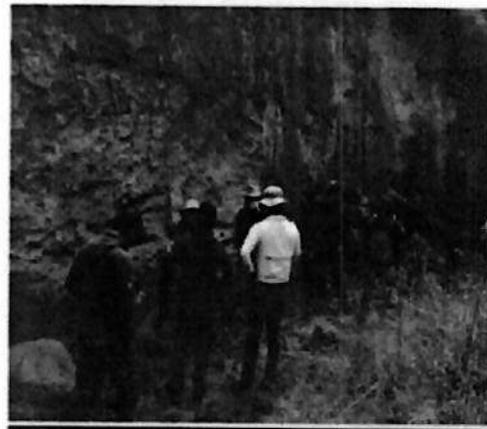
**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Libres**



**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Tepetaca**



**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Puebla**



Evidencia fotográfica.



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla

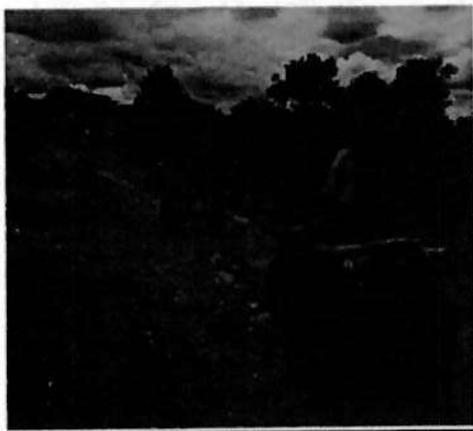


**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**

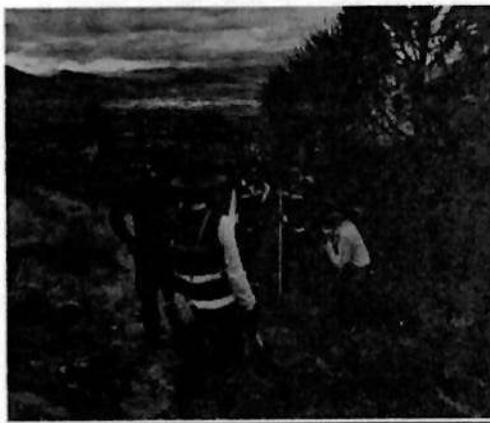


Anexo fotográfico

**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Libres**



**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Libres**



**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
En el Estado de Puebla y Tlaxcala**



**Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Taziutlán.**



Evidencia fotográfica.

Av. 29 Oriente, No. 620, Colonia Ladrillera de Benítez,
Puebla, Pue. C.P. 72530
Tel. 22 26 82 12 58
dirvinculacioneinformacion@puebla.gob.mx |
cbpep.puebla.gob.mx



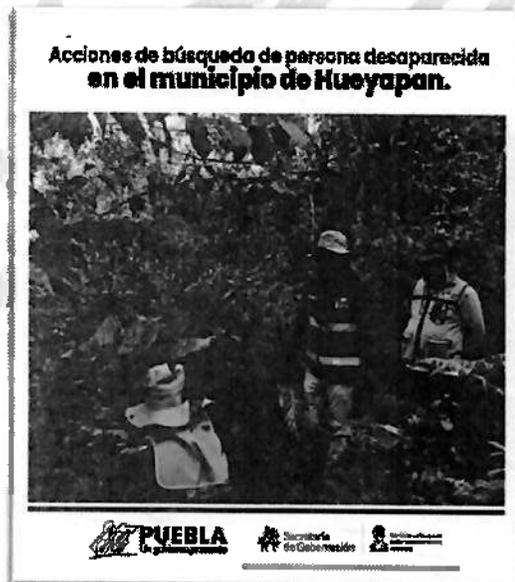
**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



Anexo fotográfico



Evidencia fotográfica.

Av. 29 Oriente, No. 620, Colonia Ladrillera de Benítez,
Puebla, Pue. C.P. 72530
Tel. 22 26 82 12 58
dirvinculacioneinformacion@puebla.gob.mx |
cbpep.puebla.gob.mx



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



Las cifras pueden variar entre las áreas de atención de esta Comisión en virtud de que su origen deriva del reporte iniciado a través de una atención ciudadana y entrevista, por canalizaciones realizadas por la Comisión Nacional de Búsqueda a través del RNPDO y las denuncias presentadas en la Fiscalía Especializada, a través de juzgados federales (exhortos o amparos) e incluso puede haber localizaciones durante el transcurso de la entrevista o la atención ciudadana.

Cabe hacer mención que toda la información vertida en el presente informe, está respaldada por la evidencia documental que obra en los archivos de esta Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los fines que haya lugar.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 19 DE ENERO DE 2024.

ABOGADO LUIS JAVIER CERVANTES GÓMEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
PUEBLA



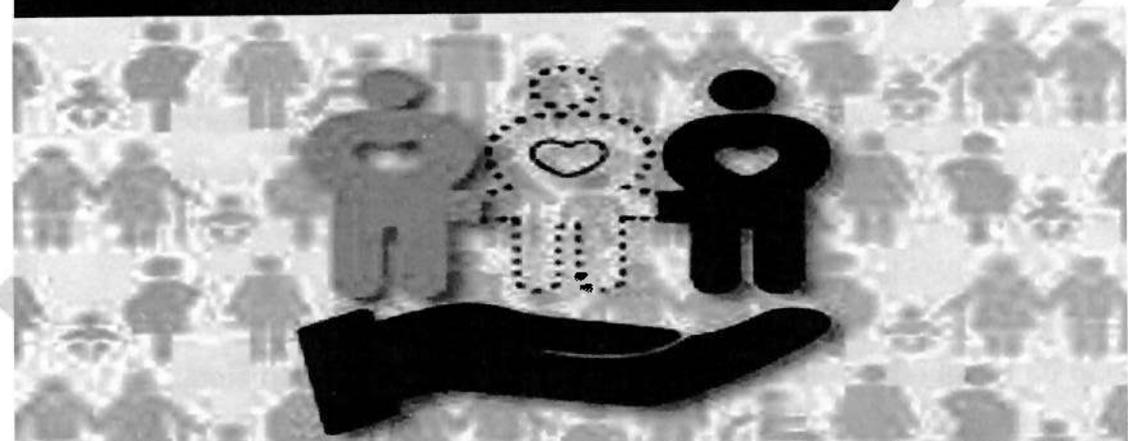
**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



INFORME ANUAL 2023



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**
Gobierno de Puebla

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58



41



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla como Órgano Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno hoy Secretaría de Gobernación, debe cumplir con la obligación de presentar a su superior jerárquico los informes sobre los avances, evaluación y resultados en la operación e instrumentación de los programas, objetivos, políticas, proyectos y actividades, tal y como lo establece el artículo 78 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En cumplimiento a lo anterior, presento el informe correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2024, en donde se plasman las principales actividades que se desarrollan en esta entidad, las cuales se realizan para ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda, localización e identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en el territorio del Estado de Puebla, dando cumplimiento a lo establecidos por las leyes, reglamentos, manuales y demás normatividad aplicable a la materia.

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla busca mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del Estado de Puebla, brindando una atención efectiva a toda la población que se acerque a solicitar la intervención de esta Comisión, afectada con el fenómeno de la desaparición.

Para el desarrollo, atención, planeación y despacho de las actividades competencia de esta Comisión Estatal, se cuenta con la siguiente estructura administrativa:

- I. Comisionado Estatal de Búsqueda;
- II. Dirección de Vinculación e Información;

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58





**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



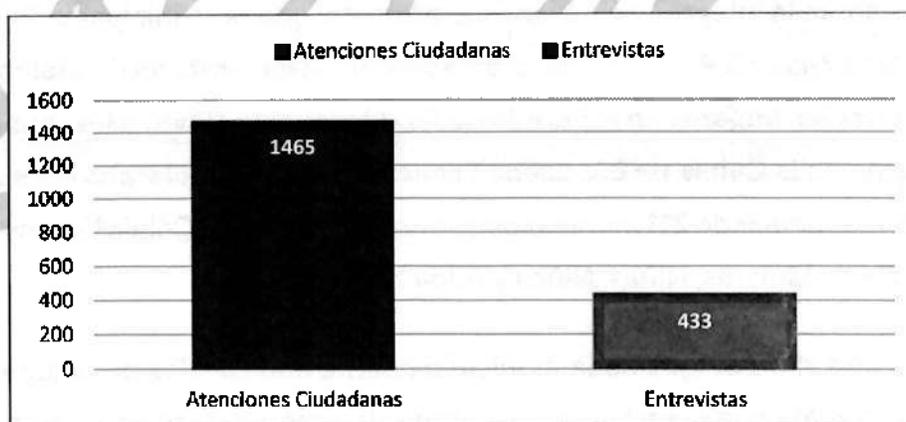
- III. Dirección de Análisis de Contexto, y
- IV. Dirección de Acciones de Búsqueda.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN

Durante el año 2023, se atendieron a familiares de personas desaparecidas o no localizadas a través de la asesoría jurídica.

Los resultados obtenidos por la Subdirección de Atención Ciudadana en conjunto con la Jefatura de Atención Ciudadana de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla durante el año 2023 fueron los siguientes:

Se brindaron **1,465** Atenciones Ciudadanas, de las cuales se realizaron **433** entrevistas, donde se reportaron a **455¹** personas como desaparecidas o no localizadas, de las cuales **245** corresponden a personas del sexo masculino, **118** al sexo femenino y **92** menores de edad, tal y como se muestra en las siguientes gráficas:

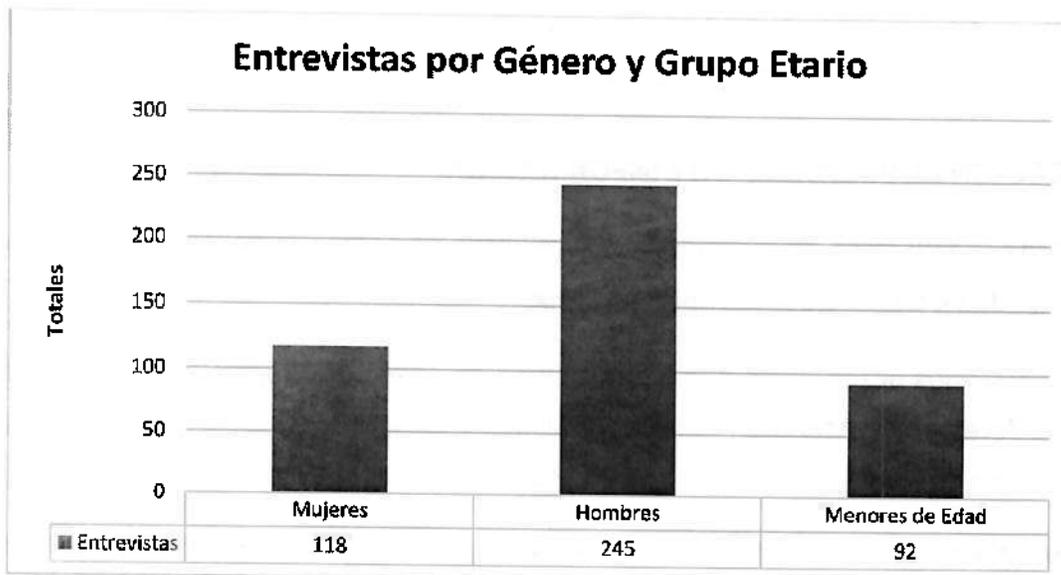


Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Vinculación e Información.

Información relevante: Es importante precisar, que el número total de las personas reportadas como desaparecidas o no localizadas, es diferente al número total de las entrevistas realizadas toda vez que, en una sola entrevista, pueden existir 2 o más personas reportadas.

Av. 29 Orienta, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58

PUEBLA
Un gobierno presente



Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Vinculación e Información.

Durante el año que se informa, se dio seguimiento a la solicitud realizada a los 217 municipios sobre la integración de las Células de Búsqueda Municipales, logrando que se constituyeran **215**, así mismo **para atender la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla**, se les solicitó a los municipios la integración de la **Célula de Búsqueda Especializada por Declaratoria de Alerta de Género**, respondiendo **211** municipios que han integrado su Célula Especializada de Búsqueda de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.

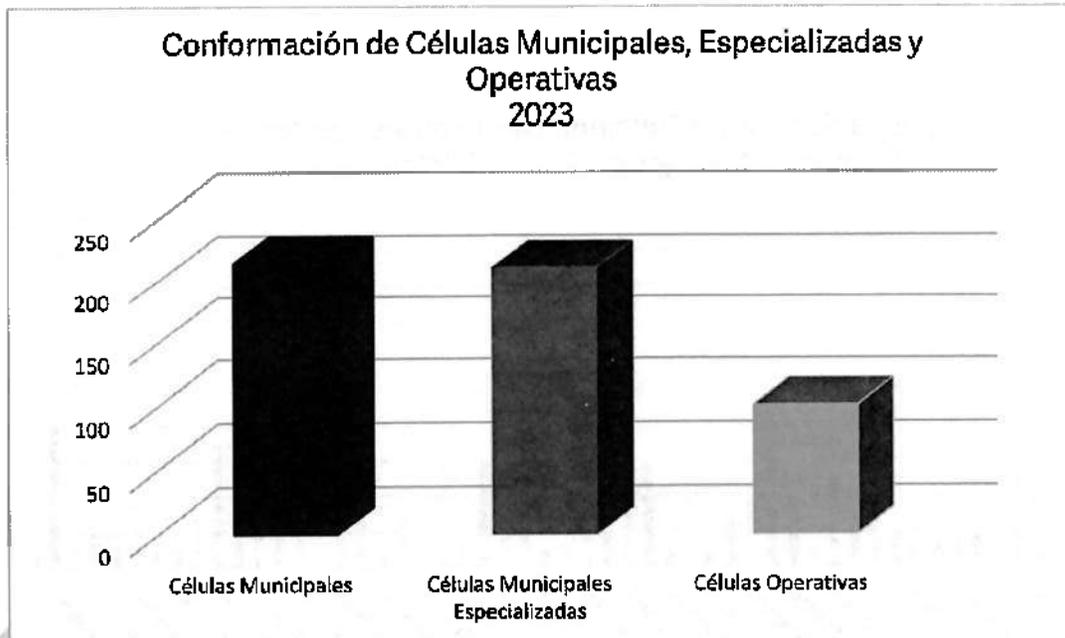
Así mismo, con el fin de que cada municipio cuente con Células de Búsqueda de reacción inmediata que determinen, ejecuten y den seguimiento a las acciones de búsqueda se les solicitó integrar las Células de Búsqueda Operativas, constituyendo hasta el mes de diciembre **100** células.



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**

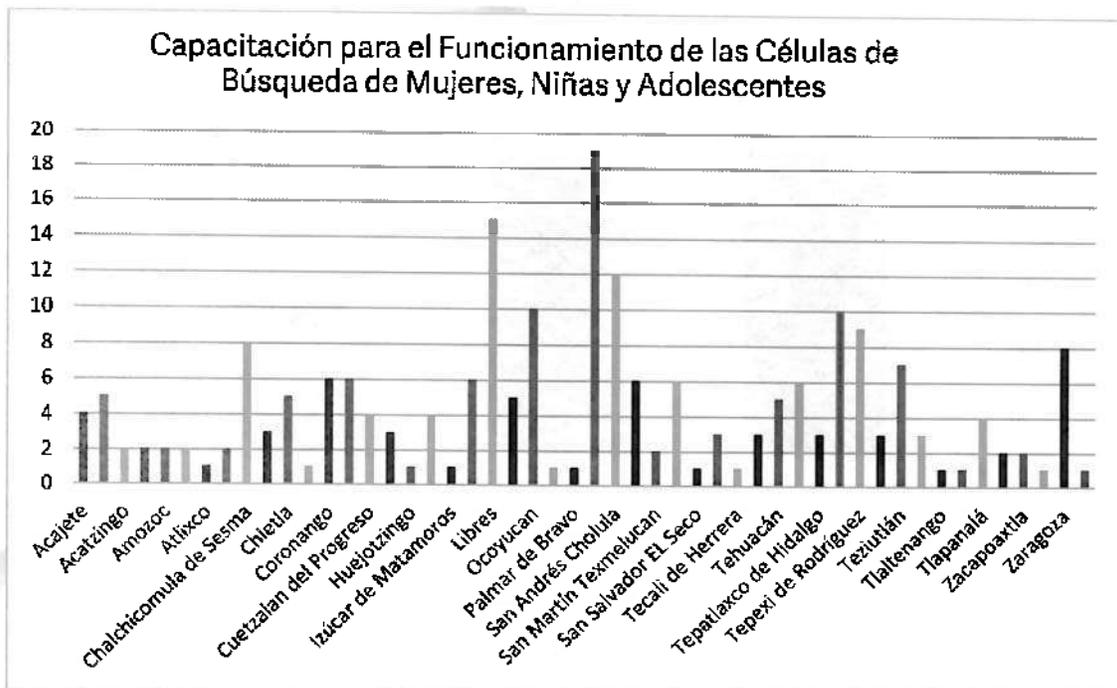


Fuente: Registros de conformación de células en el año 2023.
Datos Internos de la Dirección de Vinculación.

A fin de analizar la Ley de Búsqueda de Personas, protocolos y perspectivas de género para su aplicación en el funcionamiento adecuado de las Células de Búsqueda, se impartió la "Capacitación para el Funcionamiento de las Células de Búsqueda de Mujeres, Niñas y Adolescentes", dirigido a los municipios que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra Mujeres en el Estado de Puebla, la cual se llevó a cabo los días 19 de septiembre, 26 de octubre y 21 de noviembre de 2023, en la que participaron los **50** municipios, logrando capacitar a **219** servidores públicos.

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58





Fuente: Registros de capacitación a células en el año 2023.
Datos internos de la Dirección de Vinculación.

Con la finalidad de contar con herramientas de trabajo, las cuales ayuden a acelerar los tiempos de respuesta en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas y generar mecanismos para actuar ante el fenómeno social de desaparición de personas en el territorio poblano, impulsando los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento entre las autoridades y esta Comisión, se ha solicitado a los 217 municipios del Estado la siguiente información:



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



Durante el año 2023, se mantuvo comunicación con los 217 municipios a fin de que remitieran el número de panteones, así como ubicación de los mismos, asentados en sus territorios y juntas auxiliares, llevando hasta el mes de diciembre del año que se informa, la contestación de **106** municipios.

En junio de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 21 párrafo noveno, 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XIII, 53 fracciones III, XVI, XVII, 81 penúltimo párrafo y 86 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; párrafo 102 del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas; 30, 52 de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, que entre otras atribuciones de esta Comisión esta solicitar la colaboración de los tres órdenes de gobierno y otras instancias, para la búsqueda y localización de Personas Desaparecidas o No localizadas, manteniendo comunicación con las autoridades estatales y municipales, y establecer enlaces cuando se estime pertinente, implementando las acciones de búsqueda correspondientes; se les requirió a los presidentes de los municipios que cuando exista el hallazgo de una persona reportada como Desaparecida o No Localizada, o extraviada, si es con vida o sin vida o posibles restos óseos en calidad de desconocidos realicen de forma continua un informe a esta Comisión.

En 2023, se mantuvo comunicación con los municipios, con el objetivo de requerir información sobre la ubicación, georreferenciación, de centros y/o clínicas de rehabilitación para las adicciones, denominados "Anexos" pertenecientes a sus municipios y juntas auxiliares, obteniendo respuesta de 50 municipios.

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58

 **PUEBLA**
Un gobierno presente



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla

8



1. Albino Zertuche
2. Atlixco
3. Ayotoxco de Guerrero
4. Caxhuacan
5. Chietla
6. Chignautla
7. Chila de las Flores
8. Chilchotla
9. Coxcatlán
10. Cuapiaxtla de Madero
11. Cuayuca de Andrade
12. Cuetzalan del Progreso
13. Guadalupe Victoria
14. Hermenegildo Galeana
15. Honey
16. Huaquechula
17. Huatlatlauca
18. Huauchinango
19. Ixtacamaxtitlán
20. Jalpan
21. Juan C. Bonilla
22. Juan Galindo
23. Libres
24. Ocoyucan
25. Puebla
26. Quecholac
27. Quimixtlán
28. San Andrés Cholula
29. San Gabriel Chilac
30. San Gregorio Atzompa
31. San Jerónimo Xayacatlán
32. San Miguel Xoxtla
33. San Pablo Anicano
34. Santa Inés Ahuatempan
35. Tecali de Herrera
36. Tecamatlán
37. Tehuizingo
38. Tepeaca
39. Tepexco
40. Teteles de Ávila Castillo
41. Teziutlán
42. Tochtepec
43. Tlachichuca
44. Tlaola
45. Tlapacoya
46. Tulcingo
47. Tzicatlacoyan
48. Xochitlán de Vicente Suarez
49. Zacapoaxtla
50. Zoquitlán

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.

C.P. 72530

comisiondebusqueda@puebla.gob.mx

Teléfono: 22-26-82-12-58



PUEBLA
Un gobierno presente



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



Durante el periodo que comprende el presente informe se elaboró lo siguiente:

Se implementaron mesas de trabajo, con diferentes instituciones gubernamentales tales como Fiscalía Especializada en Investigación de Secuestro y Extorsión, Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Igualdad Sustantiva, Fiscalía General de la República, Guardia Nacional, Comisión Local de Búsqueda de Personas de Tlaxcala, a efecto de obtener información sobre los puntos de interés para generar acciones de búsqueda en campo.



Mesa de trabajo con las Instituciones. (Puebla-Tlaxcala)

Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Análisis de Contexto en reuniones celebradas de manera mensual.

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58

PUEBLA
Un gobierno presente



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



Mecanismos de comunicación, participación y evaluación con la sociedad civil y los familiares, que se hayan elaborado y propuesto a la Titular para que coadyuven con los objetivos, fines y trabajos de la Comisión Nacional, así como con la Comisión Estatal.

En cumplimiento al artículo 53 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas se crean las páginas oficiales como medios de comunicación para mantener informados a la sociedad de las acciones de esta Comisión; así como lo indica el artículo 12 fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, se ha dado seguimiento a redes sociales Facebook, X y medios de comunicación de la Comisión a fin de estar en contacto directo con la ciudadanía y en colaboración con la sociedad poblana.

Con la tramitación administrativa y creación de los medios de comunicación se logra dar conocer a la ciudadanía las acciones de prevención, de búsqueda y de difusión de los boletines de personas desaparecidas o no localizadas, de esta manera cumplir con la difusión de las acciones de esta Comisión.

Actividad generada en la página oficial de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

➤ **Boletines Publicados**

975 boletines de búsqueda.

15 Cortes de prensa.

99 acciones de búsqueda.

16 reportes de Personas No Localizadas.

1,105 acciones directas.

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.

C.P. 72530

comisiondebusqueda@puebla.gob.mx

Teléfono: 22-26-82-12-58



PUEBLA
Un gobierno presente



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



Actividad generada en red social Facebook

➤ Publicaciones

1,375 publicaciones.

14,053 Seguidores.

1,365,535 Impresiones.

81,924 Visitas.

854,583 Personas Alcanzados.

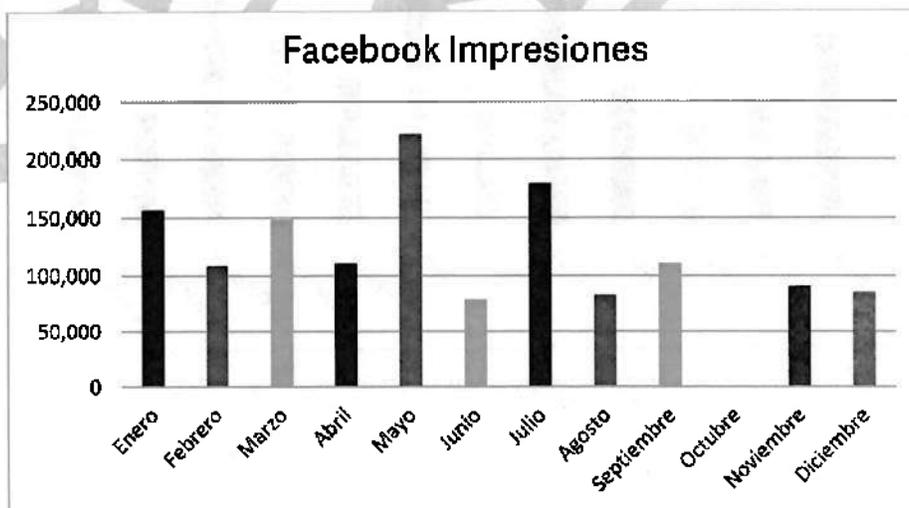
3,723 Me gusta.

3,589 Nuevos me gusta.

189 Conversiones de mensaje.

113 Contactos.

Público	Rango de edad
70% Mujeres	25-34 Años
30% Hombres	35-44 Años



Fuente: Datos internos de la Dirección de Vinculación.

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benitez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58

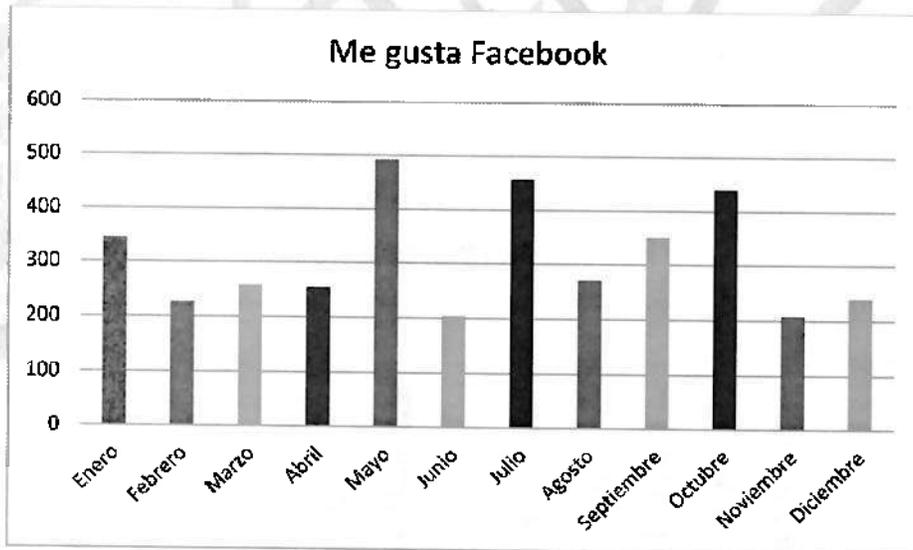
PUEBLA
Un gobierno presente



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



Fuente: Datos internos de la Dirección de Vinculación.

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58



PUEBLA
Un gobierno presente



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



Principales visitas

Puebla de Zaragoza	33%
Tehuacán	3.7%
Ciudad de México	2.8%
Atlixco	2.6%
Acatzingo	1.8%
Izucar de Matamoros	1.8%
Tecamachalco	1.8%
Acatlán de Osorio	1.4%
Tepeaca	1.4%
Cuetzalan del Progreso	0.9%

Actividad generada en el mes de Enero

156,043 Alcanzados

2,834 Visitas

342 Me gusta

Actividad generada en el mes de Febrero

107,679 Alcanzados

1,974 Visitas

224 Me gusta

Actividad generada en el mes de Marzo

147,843 Alcanzados

2,142 Visitas

256 Me gusta

Actividad generada en el mes de Abril

109,993 Alcanzados

3,169 Visitas

253 Me gusta

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.

C.P. 72530

comisiondebusqueda@puebla.gob.mx

Teléfono: 22-26-82-12-58





**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



Actividad generada en el mes de Mayo

220,740 Alcanzados

6,142 Visitas

490 Me gusta

Actividad generada en el mes de Junio

78,007 Alcanzados

6,105 Visitas

202 Me gusta

Actividad generada en el mes de Julio

178,605 Alcanzados

8,252 Visitas

455 Me gusta

Actividad generada en el mes de Agosto

82,020 Alcanzados

7,865 Visitas

269 Me gusta

Actividad generada en el mes de Septiembre

109,794 Alcanzados

8,771 Visitas

349 Me gusta

Actividad generada en el mes de Octubre

208,306 Alcanzados

22,298 Visitas

439 Me gusta

Actividad generada en el mes de Noviembre

89,940 Alcanzados

6,595 Visitas

206 Me gusta

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530

comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58



PUEBLA
Un gobierno presente



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



Actividad generada en el mes de Diciembre

84,432 Alcanzados

5,777 Visitas

238 Me gusta

Actividad generada en red social X

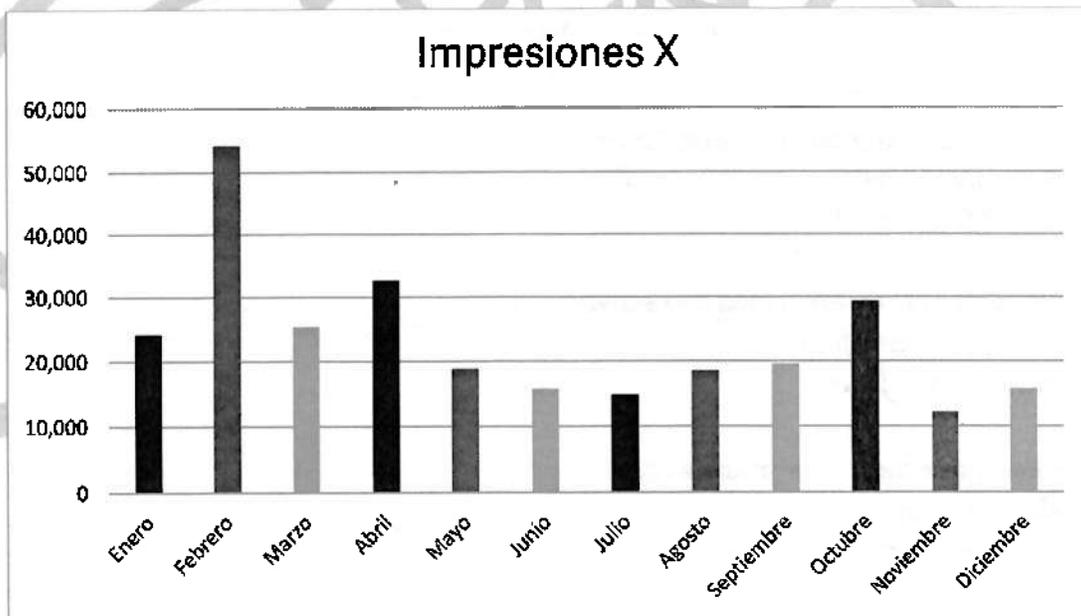
➤ **Publicaciones**

279,600 Impresiones

6,602 Reteewts

1,709 Me gusta

508 Nuevos Seguidores



Fuente: Datos internos de La Dirección de Vinculación.

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera da Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58





**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



Seguidores X

Enero	62
Febrero	56
Marzo	57
Abril	40
Mayo	10
Junio	51
Julio	23
Agosto	70
Septiembre	32
Octubre	41
Noviembre	31
Diciembre	35

Fuente: Datos internos de la Dirección de Vinculación.

Actividad generada en el mes de Enero

24,100 Impresiones

62 Nuevos Seguidores

Actividad generada en el mes de Febrero

54,100 Impresiones

56 Nuevos Seguidores

Actividad generada en el mes de Marzo

25,200 Impresiones

57 Nuevos Seguidores

Actividad generada en el mes de Abril

32,500 Impresiones

40 Nuevos Seguidores

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530

comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58



PUEBLA
Un gobierno presente



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



Actividad generada en el mes de Mayo

18,700 Impresiones
10 Nuevos Seguidores

Actividad generada en el mes de Junio

15,600 Impresiones
51 Nuevos Seguidores

Actividad generada en el mes de Julio

14,700 Impresiones
23 Nuevos Seguidores

Actividad generada en el mes de Agosto

18,400 Impresiones
70 Nuevos Seguidores

Actividad generada en el mes de Septiembre

19,400 Impresiones
32 Nuevos Seguidores

Actividad generada en el mes de Octubre

29,200 Impresiones
41 Nuevos Seguidores

Actividad generada en el mes de Noviembre

12,100 Impresiones
31 Nuevos Seguidores

Actividad generada en el mes de Diciembre

15,600 Impresiones
35 Nuevos Seguidores



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



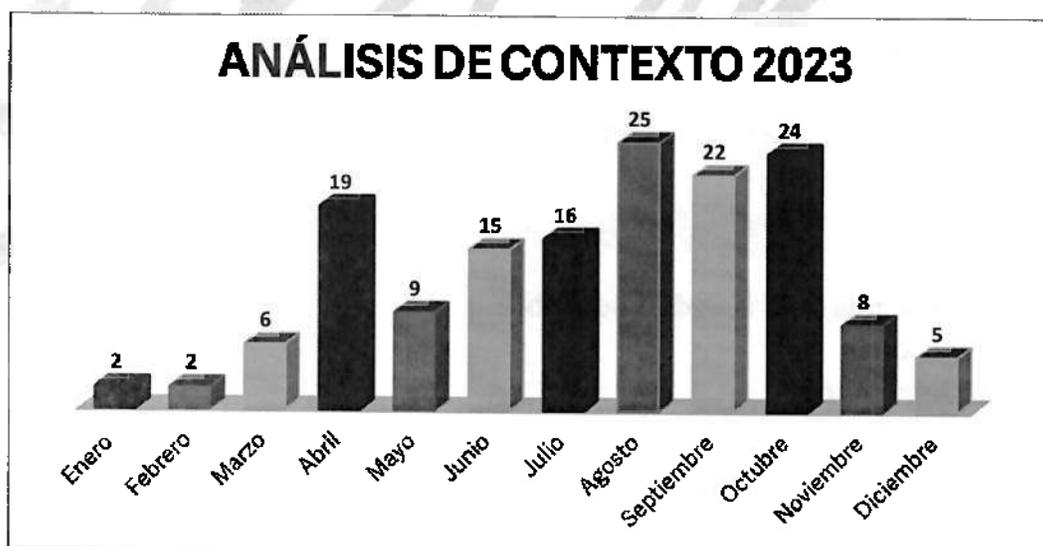
Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE CONTEXTO

En el Manual de Organización de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, en su apartado 1.2 y 1.2.1. menciona que dentro de sus funciones está de "Generar los reportes trimestrales que solicite el superior jerárquico para informar de manera periódica a la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, los análisis de contexto, planes de búsqueda y estadística".

Por lo anterior, se informa que se elaboraron **153 Análisis de Contexto** con el objetivo de incorporar los procesos de búsqueda en los cuales se integran elementos sociológicos, antropológicos y victimológicos, tomando como base la información obtenida de los expedientes de búsqueda aperturados por la Dirección de Acciones de Búsqueda, en estricto apego a los principios de efectividad y exhaustividad, enfoque diferencial y especializado.



Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Análisis de Contexto.

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530

comisiondebusqueda@puebla.gob.mx

Teléfono: 22-26-82-12-58



PUEBLA
Un gobierno presente



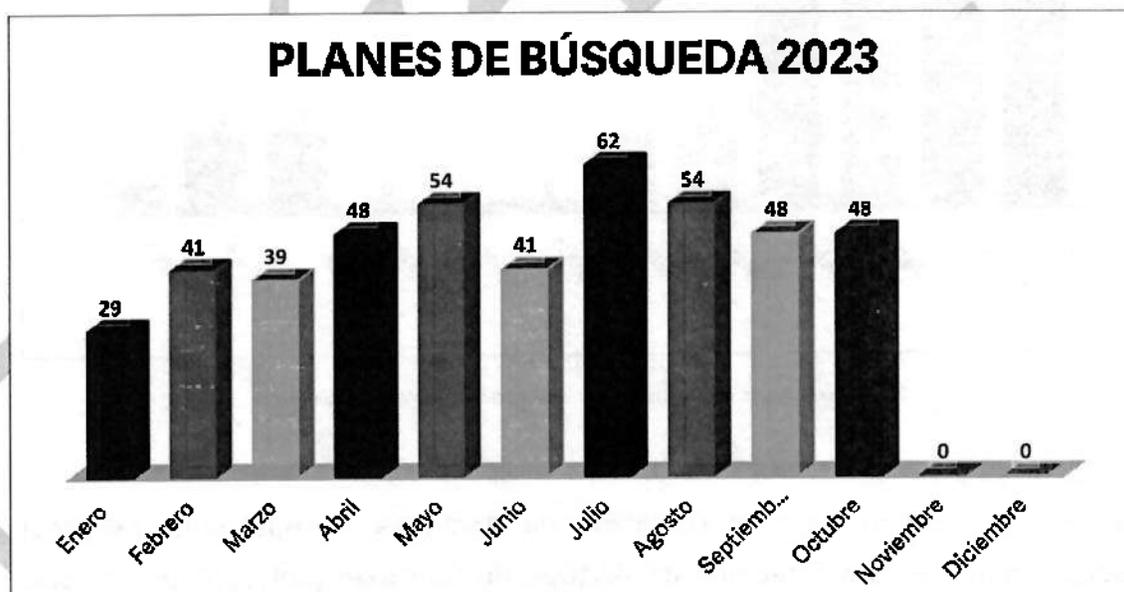
**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



Se elaboraron **464 Planes de Búsqueda**, con el objetivo de realizar un mapeo de los puntos proporcionados por las víctimas indirectas durante la entrevista, para la ejecución de acciones de búsqueda en campo y dar con el paradero de las personas que se tienen reportadas como desaparecidas o no localizadas, además, de obtener nuevos puntos de interés para futuras acciones.

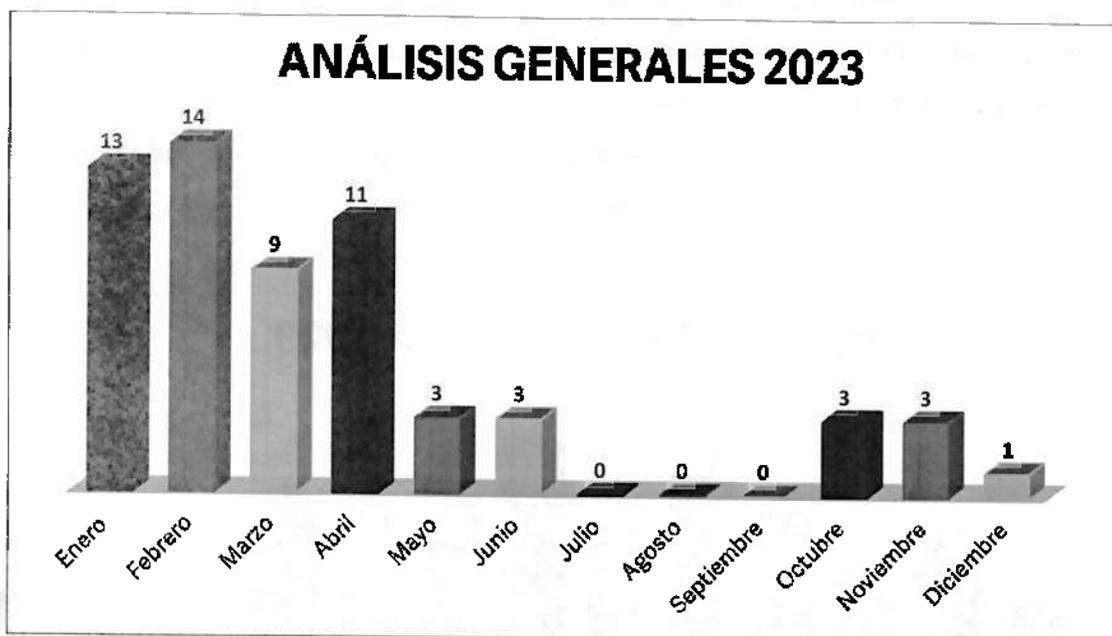


Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Análisis de Contexto.

Esta Dirección cuenta con **60 Análisis Generales**, con la finalidad de recrear la posible ruta tomada por la persona desaparecida o no localizada, mediante información que es solicitada por esta Comisión a la Fiscalía Especializada; el análisis de evidencia multimedia de las cámaras de videovigilancia obtenidas a través de las acciones de búsqueda en campo además de identificar los lugares con mayor índice de desapariciones y planificar las acciones de búsqueda generalizadas, en coordinación con diversas instituciones de los tres niveles de Gobierno.

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58





Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Análisis de Contexto.

De manera conjunta con la Dirección de Acciones de Búsqueda, personal especializado de esta Dirección de Análisis de Contexto (antropólogos físicos, geofísicos, ingenieros, abogados, psicólogos, criminólogos, etc.) han participado en **331 acciones de búsqueda de campo** en el Estado de Puebla. Aplicando sus conocimientos, utilizando las herramientas tecnológicas con que se disponen en esta Comisión, con el fin de optimizar el trabajo en conjunto, estableciendo rutas, métodos y técnicas aplicadas a búsqueda en campo.





**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



Evidencia fotográfica.

DIRECCIÓN DE ACCIONES DE BÚSQUEDA

El objetivo principal de la Dirección de Acciones de Búsqueda, es realizar y/o ejecutar acciones de búsqueda en campo y vía remota en coordinación con diferentes Instituciones como: Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Fiscalía General del Estado, Policía Estatal, Policía Estatal Bomberos, Servicio Médico Forense, Policía Municipal y Comisiones de Búsqueda Locales, así como la participación de las víctimas indirectas.

De las acciones llevadas a cabo de campo y vía remota en redes sociales, medios de comunicación, telefonía, solicitud de información documental a autoridades correspondientes y recopilación de información pública y privada. Derivada de dichas acciones se obtienen nuevos puntos de interés de búsqueda, y en otros casos la localización de la persona reportada como desaparecida o no localizada.

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58





**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



En la Dirección de Acciones de Búsqueda, se registraron **1598** expedientes locales y de colaboración².

- ❖ **611** Expedientes locales.
- ❖ **987** Expedientes de colaboración con otros Estados, Fiscalías y la Comisión Nacional de Búsqueda.

En los **611** expedientes locales, fueron reportadas **657³** personas desaparecidas o no localizadas correspondientes a:

❖ **407** Personas del sexo masculino.

350 Hombres mayores de edad.
50 Niños y adolescentes.
07 Personas del sexo masculino
no se tiene el dato de la edad

❖ **250** Personas del sexo femenino.

136 Mujeres mayores de edad.
113 Niñas y adolescentes.
01 Personas del sexo femenino
no se tiene el dato de la edad

Total: **657** personas reportadas como desaparecidas o no localizadas, con expediente local en la Comisión.

²Solicitud de búsqueda de personas realizadas por otras Comisiones y Fiscalías de la República Mexicana.

³La diferencia con el número de personas reportadas como desaparecidas o no localizadas es porque en un expediente se han reportado más de una persona.

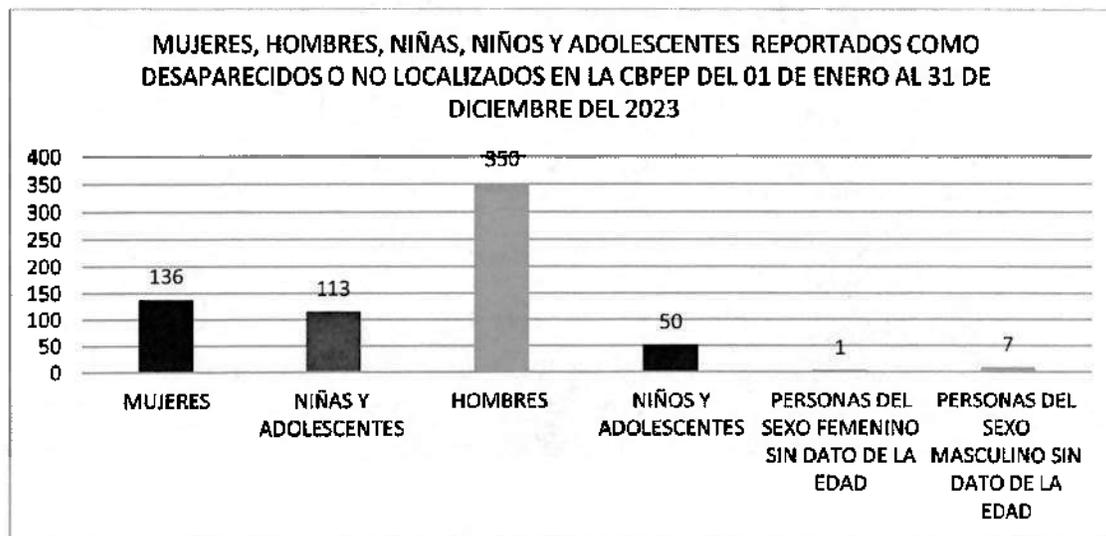




**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Acciones de Búsqueda.

Derivado de los reportes recibidos de **personas desaparecidas o no localizadas** en la CBPEP, los municipios con mayor reporte de desaparición o no localización de personas son: Puebla, Tehuacán, San Martín Texmelucan, Tepeaca, Atlixco, Tecamachalco, Cuautlancingo, Huejotzingo, Acatzingo y San Pedro Cholula.

No.	Municipio	FRECUENCIA
1	PUEBLA	243
2	TEHUACÁN	52
3	SAN MARTIN TEXMELUCAN	23
4	TEPEACA	21
5	ATLIXCO	19
6	TECAMACHALCO	19
7	CUAUTLANCINGO	15
8	HUEJOTZINGO	15
9	ACATZINGO	14
10	SAN PEDRO CHOLULA	13

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58

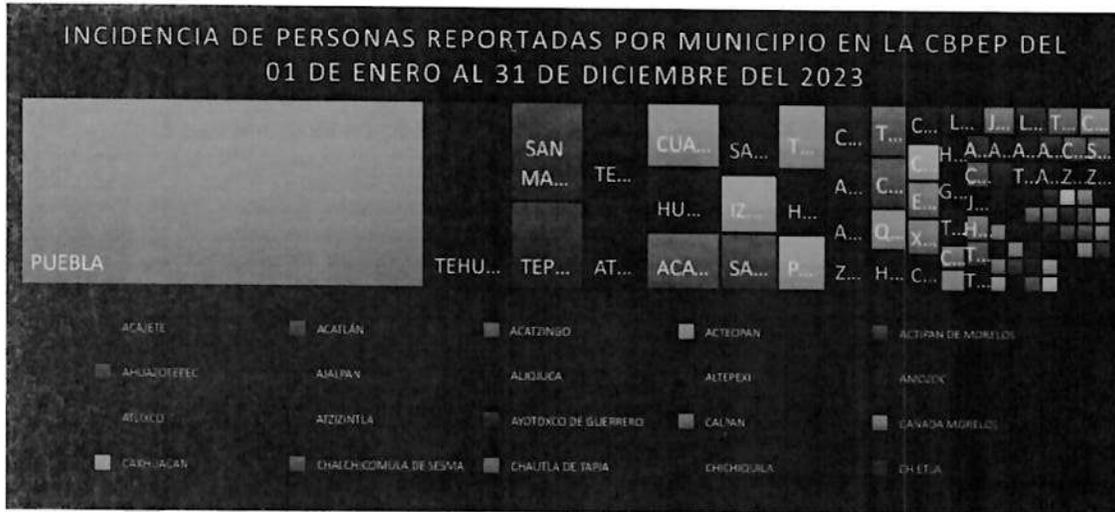
PUEBLA
Un gobierno presente



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Acciones de Búsqueda.

Como parte de la Estrategia Nacional, el Gobierno del Estado, realizó 24 mil 986 acciones de búsqueda de gabinete y de campo.

1,484 búsquedas en campo

• Acciones de búsqueda en campo, en el interior y exterior del territorio del Estado.

23 mil 502 búsqueda de gabinete

• Acciones de búsqueda remota en redes sociales, medios de comunicación, telefonía, solicitud de información documental a autoridades correspondientes y recopilación de información pública y privada.

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebúsqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58





**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



En **85** municipios del Estado de Puebla se realizaron **1484** acciones de búsqueda en campo, así como también colaboración con los Estados de México, Hidalgo, Tlaxcala y Ciudad de México.

No.	Municipio	Frecuencia
1	ACAJETE	8
2	ACATLÁN	8
3	ACATZINGO	27
4	AHUAZOTEPEC	3
5	AJALPAN	2
6	ALJOJUCA	4
7	ALTEPEXI	3
8	AMOZOC	40
9	ATLIXCO	46
10	AYOTOXCO DE GUERRERO	2
11	CAÑADA MORELOS	4
12	CHALCHICOMULA DE SESMA	8
13	CHAUTLA DE TAPIA	3
14	CHIETLA	15
15	CHILCHOTLA	1
16	CHIGNAHUAPAN	2
17	CORONANGO	20
18	COXCATLÁN	2
19	COYOMEAPAN	1
20	CUAPIAXTLA DE MADERO	5
21	CUAUTINCHÁN	8
22	CUAUTLANCINGO	24
23	CUETZALAN	1
24	FELIPE ÁNGELES	1
25	FRANCISCO Z MENA	2
26	GUADALUPE	1
27	GUADALUPE VICTORIA	3
28	HUAQUECHULA	1
29	HUAUCHINANGO	16
30	HUEJOTZINGO	30
31	HUEYAPAN	9

ESTADO	FRECUENCIA
ESTADO DE TLAXCALA	33
ESTADO DE HIDALGO	7
ESTADO DE MÉXICO	2
CIUDAD DE MEXICO	2
TOTAL	44

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58

 **PUEBLA**
Un gobierno presente



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



No.	Municipio	Frecuencia
32	HUEYTAMALCO	1
33	HUIXCOLOTLA	11
34	IXCAQUIXTLA	1
35	IZÚCAR DE MATAMOROS	19
36	JUAN C BONILLA	8
37	JUAN N MÉNDEZ	2
38	LIBRES	6
39	LOS REYES DE JUÁREZ	4
40	MIAHUATLÁN	4
41	MIXTLA	1
42	MOLCAXAC	7
43	PALMAR DE BRAVO	15
44	PANTEPEC	17
45	PUEBLA	549
46	ORIENTAL	3
47	QUECHOLAC	8
48	QUIMIXTLAN	1
49	SAN ANDRÉS CHOLULA	23
50	SAN GABRIEL CHILAC	7
51	SAN MARTIN TEXMELUCAN	50
52	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	1
53	SAN PEDRO CHOLULA	30
54	SAN SALVADOR EL SECO	12
55	SAN SALVADOR EL VERDE	6
56	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	2
57	TECAMACHALCO	30
58	TEHUACÁN	101
59	TEPEACA	41
60	TEPEXI	2
61	TEZIUTLÁN	26
62	TIANGUISMANALCO	1
63	TLACHICHUCA	6
64	TLACOTEPEC	10
65	TLAHUAPAN	21
66	TLALANCALECA	3

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530

comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58





**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



No.	Municipio	Frecuencia
67	TLALTENANGO	6
68	TLAPANALA	12
69	TLATLAUQUITEPEC	3
70	TOCHIMILCO	3
71	TOCHTEPEC	17
72	TULCINGO	5
73	TZICATLACOYAN	6
74	VENUSTIANO CARRANZA	2
75	VICENTE GUERRERO	2
76	XICOTEPEC	4
77	XICOTLAN	2
78	XIUTETELCO	2
79	XOXTLA	2
80	YAONAHUAC	3
81	YEHUALTEPEC	6
82	ZACAPOAXTLA	8
83	ZACATLÁN	8
84	ZIUATEUTLA	12
85	ZOQUITLAN	8
	SUB-TOTAL	1440
	CON OTROS ESTADOS	44
	TOTAL	1484

Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Acciones de Búsqueda.

Como resultado de las acciones de búsqueda realizadas y en coordinación con diversos Ayuntamientos y Entidades Federativas, de las **657** personas reportadas como desaparecidas, fue posible localizar a **321** personas de las cuales:

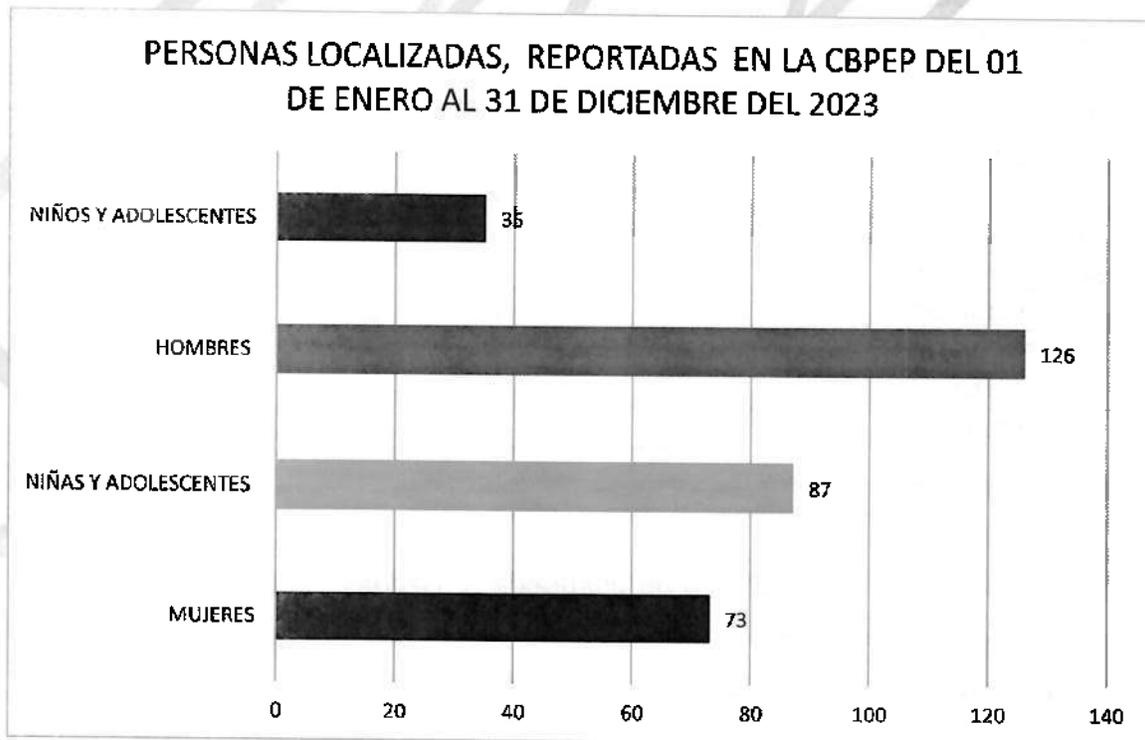
Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebúsqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58





321 personas localizadas

- ❖ 126 Hombres mayores de edad.
- ❖ 73 Mujeres mayores de edad.
- ❖ 87 Niñas y adolescentes.
- ❖ 35 Niños y Adolescentes.



Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Acciones de Búsqueda.





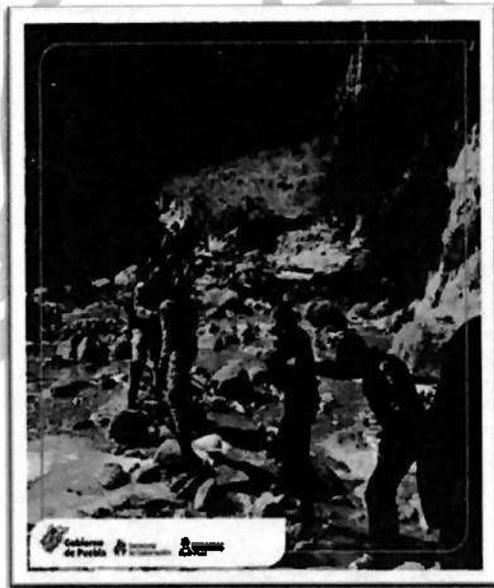
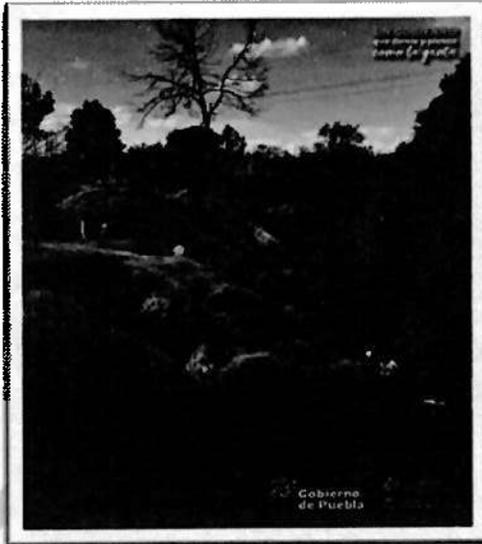
Secretaría de Gobernación
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla



Anexo Fotográfico



Evidencia fotográfica.

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58





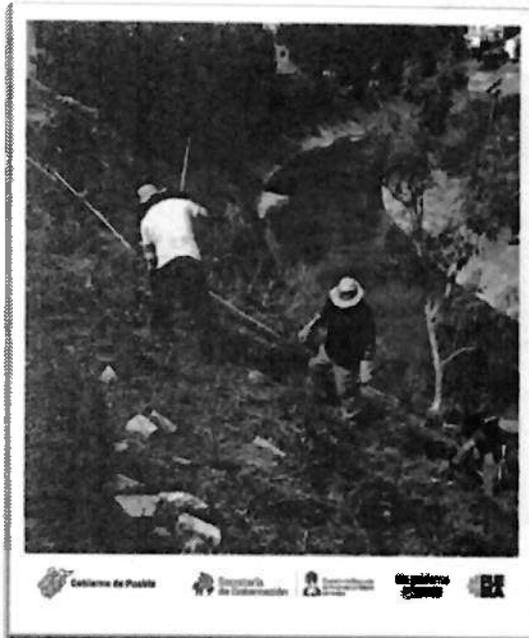
Secretaría de Gobernación
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla



Anexo Fotográfico



Evidencia fotográfica.

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58





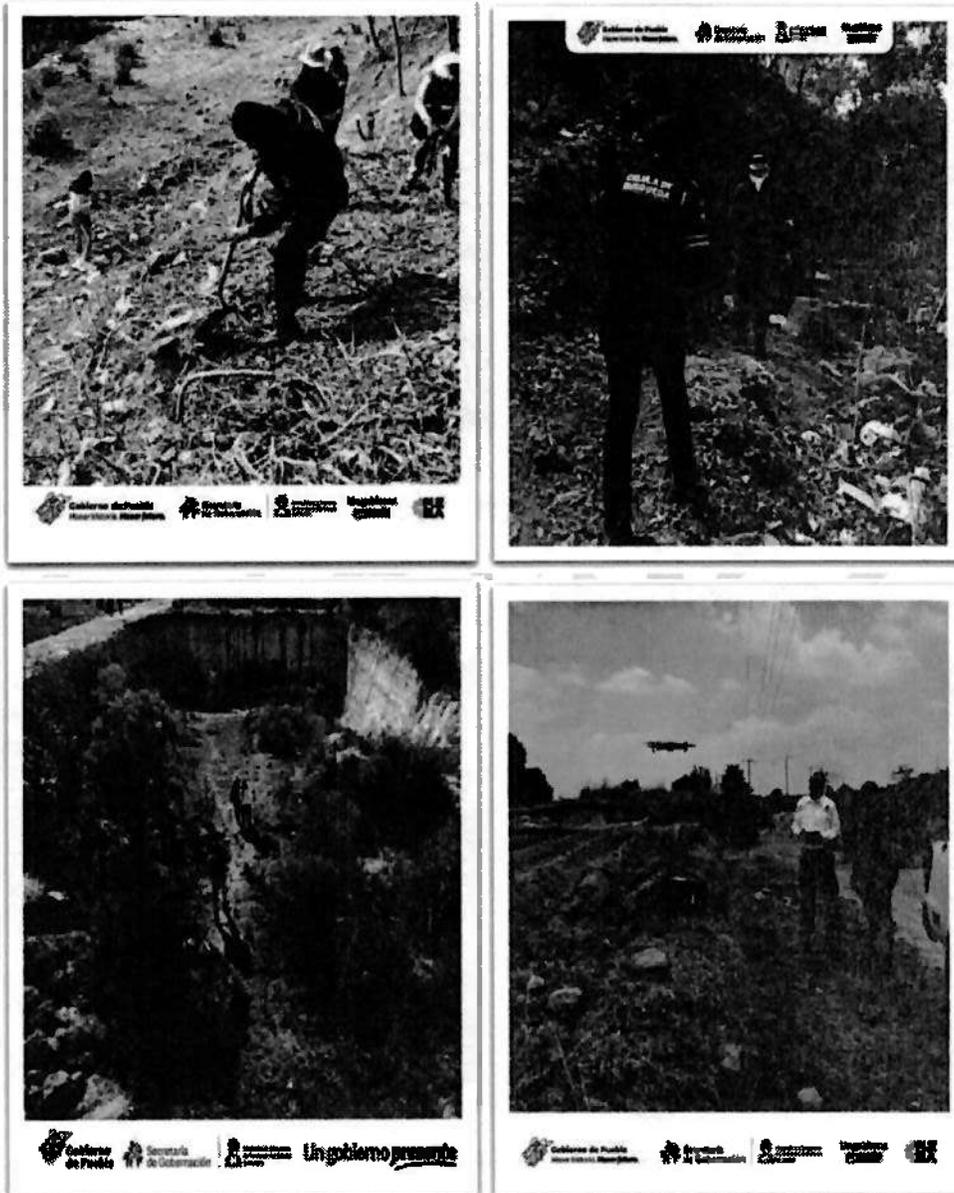
Secretaría de Gobernación
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla



Anexo Fotográfico



Evidencia fotográfica.

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58





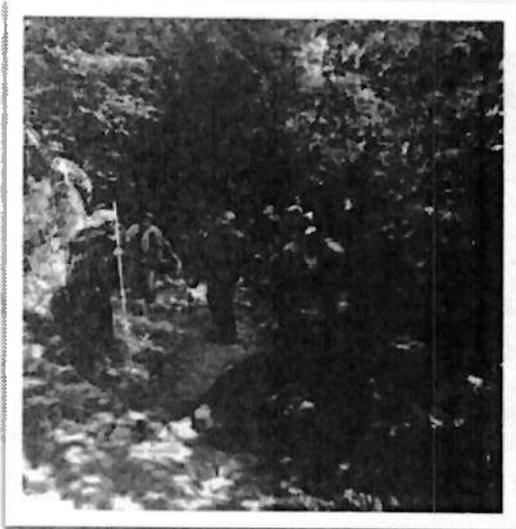
Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



Anexo Fotográfico



Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Puebla



PUEBLA
Gobierno de Puebla
Secretaría de Gobernación



Acciones de búsqueda de persona desaparecida
en el municipio de Teztlutlán



PUEBLA
Gobierno de Puebla
Secretaría de Gobernación

Evidencia fotográfica.

Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebusqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58





Secretaría de Gobernación
Gobierno de Puebla

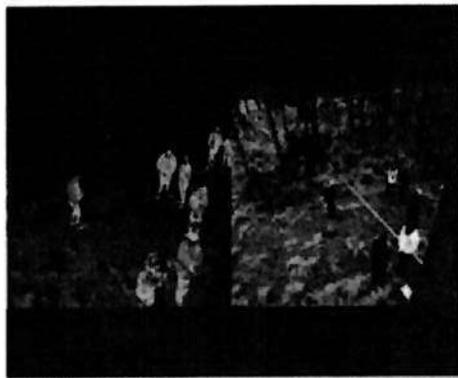


Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla



Anexo Fotográfico

Acciones de búsqueda generalizada en el Parque Nacional Ixta-Popo



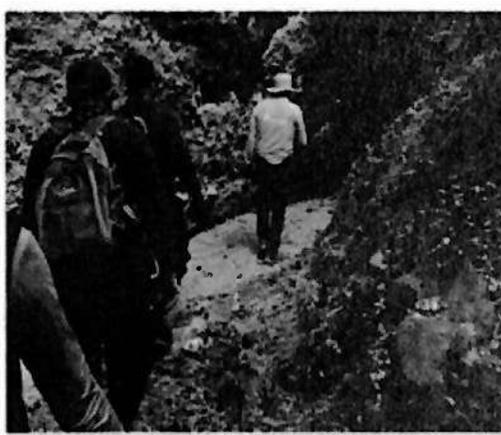
Acciones de búsqueda generalizada en el Parque Nacional Ixta-Popo



Acciones de búsqueda generalizada en el Parque Nacional Ixta-Popo



Acciones de búsqueda generalizada en el estado de Tlaxcala y Puebla.



Evidencia fotográfica.

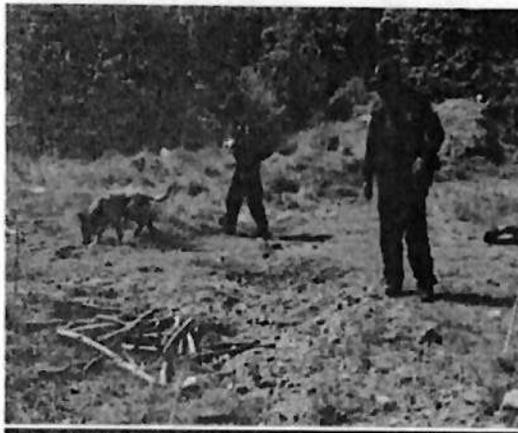
Av. 29 Oriente, No. 620, colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
C.P. 72530
comisiondebúsqueda@puebla.gob.mx
Teléfono: 22-26-82-12-58





Anexo Fotográfico

Acciones de búsqueda generalizada
en el estado de Tlaxcala y Puebla.



Acciones de búsqueda generalizada
En el estado de Tlaxcala y Puebla.



Evidencia fotográfica.

Las cifras pueden variar entre las áreas de atención de esta Comisión en virtud de que su origen deriva del reporte iniciado a través de una atención ciudadana y entrevista, por canalizaciones realizadas por la Comisión Nacional de Búsqueda a través del RNPDO y las denuncias presentadas en la Fiscalía Especializada, a través de juzgados federales (exhortos o amparos) e incluso puede haber localizaciones durante el transcurso de la entrevista o la atención ciudadana.



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla**



Cabe hacer mención que toda la información vertida en el presente informe, está respaldada por la evidencia documental que obra en los archivos de esta Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Lo anterior se hace de su superior conocimiento para los fines que haya lugar.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 19 DE ENERO DE 2024.

ABOGADO LUIS JAVIER CERVANTES GÓMEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
PUEBLA



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



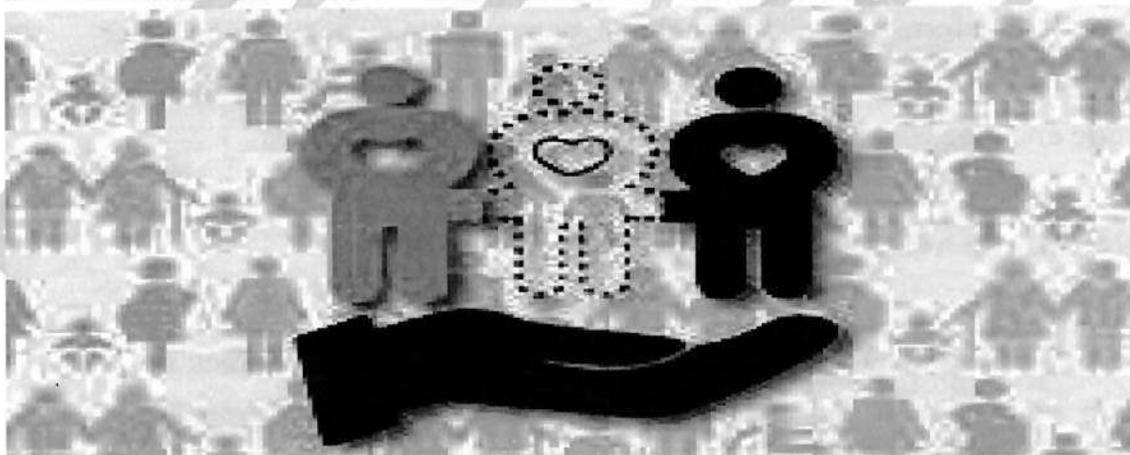
Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

INFORME MENSUAL DEL MES DE ENERO 2024

DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla
Gobierno de Puebla

Av. 29 Oriente, No. 620, Colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue. C.P.
72530
Tel. 22 26 82 12 58
divinculacioneinformacion@puebla.gob.mx | cbpep.puebla.gob.mx



PUEBLA
Un gobierno presente

62



INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en artículo 12 fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla donde establece que al frente de cada Dirección habrá una persona titular, quien tendrá entre otras atribuciones generales la de: Elaborar los informes, dictámenes, estudios, opiniones, circulares, lineamientos y demás documentos de naturaleza análoga que le sean solicitados por la Persona Titular de la Comisión Estatal, o cualquier autoridad competente.

Así mismo en el artículo 13 fracción VIII de la misma reglamentación señala que la persona titular de la Dirección de Vinculación e Información: Elaborará periódicamente un informe estadístico sobre los asuntos de su competencia. Por lo antes expuesto, informo los resultados de las actividades desarrolladas en la Dirección que encabezo.

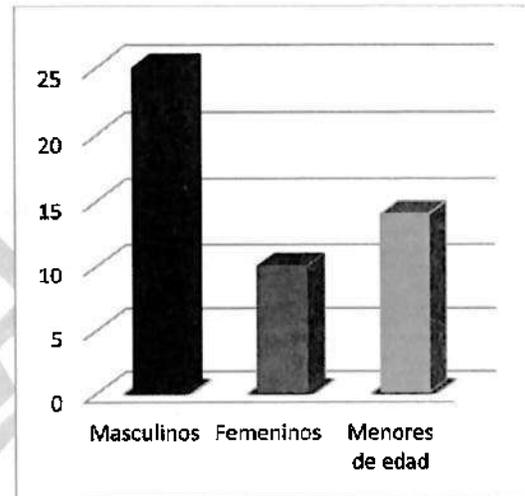
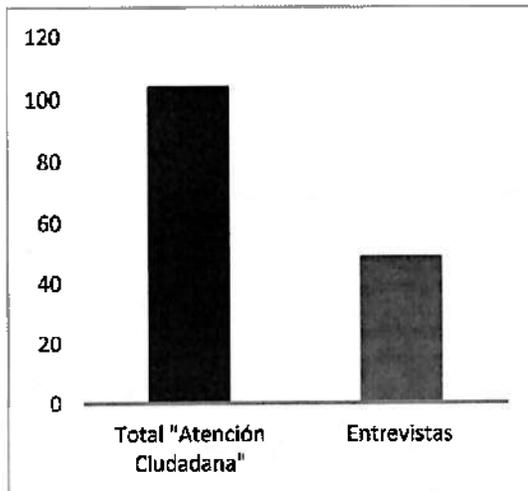
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA.

De las asesorías otorgadas por esta Dirección que se realizan a través de la Subdirección de Atención Ciudadana en conjunto con el Departamento de Atención Ciudadana de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, se informa lo siguiente:

Durante el mes de **enero**, se brindaron **104** atenciones ciudadanas, de las cuales se realizaron **49** entrevistas, donde se reportaron a **49** personas Desaparecidas o No Localizadas, de las cuales **25** corresponden a personas del sexo masculino, **10** corresponden al sexo femenino y **14** menores de edad.



Tal y como se muestra en las siguientes gráficas:



Fuente: Registro de control interno de la Dirección de Vinculación e Información.

Por lo que respecta a la integración de Células de Búsqueda Municipales, en el mes de enero, se ha mantenido comunicación con los 217 municipios del Estado de Puebla, con el objetivo de dar seguimiento a la solicitud de integración de las Células de Búsqueda Municipal, de la cuál hasta el momento se llevan conformadas 215 células municipales.

En atención al seguimiento de integración de las Células de Búsqueda Especializadas por Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres, 211 municipios la han integrado. Asimismo, 101 Células de Búsqueda Operativas se han conformado con el fin de obtener una reacción inmediata para que determinen, ejecuten y den seguimiento a las acciones de búsqueda.

En el mes que se reporta, se mantiene comunicación con los 217 municipios, con la finalidad de solicitar información sobre los panteones que se encuentran asentados en sus municipios y sus juntas auxiliares, para contar con una



herramienta de trabajo, la cual ayudará a acelerar los tiempos de respuesta en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, llevando hasta el momento la contestación de **106** municipios.

En enero se mantiene comunicación con los 217 municipios, a fin de dar seguimiento a la información solicitada sobre la ubicación, georreferenciación, de centros y/o clínicas de rehabilitación para las adicciones, denominados "Anexos" que pertenecen a los municipios de las cuales se lleva recabada información de **50** municipios.

En atención a la solicitud de información continua, cuyo objetivo es generar mecanismos para actuar ante el fenómeno social de desaparición de personas, brindando la información de forma inmediata cuando exista el hallazgo de una persona reportada como desaparecida o no localizada, o extraviada, si es con vida o sin vida o posibles restos óseos en calidad de desconocidos, mediante un informe, hasta el momento se tiene la contestación de **31** municipios.

Como parte de la **vinculación institucional**, durante el mes que se informa, se llevaron a cabo **3 mesas de trabajo** sobre diversos temas, siendo uno de estos, la Trata de Personas, entre Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Tlaxcala, Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, Fiscalía Especializada en Investigación de Trata de Personas, Fiscalía Especializada en Investigación de Secuestro y Extorsión, Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres, Centro de Justicia para las Mujeres, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla y Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de Puebla.



Durante el mes de **enero** de 2024, el **Departamento de Vinculación y Desarrollo con Medios de Comunicación**, ha dado seguimiento a las redes sociales, medios de comunicación, así como a la página de esta Comisión de Búsqueda de Personas; a fin de establecer y mantener contacto directo con la ciudadanía sobre las acciones de búsqueda desarrolladas por el personal de la Comisión, así como de la difusión de boletines de personas desaparecidas o no localizadas y conclusiones de boletines.



Período:
Fuente:

Publicaciones de acciones de búsqueda correspondientes al mes de enero de 2024.
Página oficial Web
<https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión

de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

enero

Av. 29 Oriente, No. 620, Colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue. C.P.
72530
Tel. 22 26 82 12 58
dirvinculacioneinformacion@puebla.gob.mx | cbpep.puebla.gob.mx

Noticias del mes de





Presenta gobierno estatal diagnóstico de la Comisión de Búsqueda de Personas

Miércoles, 10 Enero 2024 04:29

- En la próxima sesión del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, será expuesto el Programa Estatal de Búsqueda, instrumento de políticas públicas a nivel local, que apoyará con metodología científica

- Del mes de septiembre de 2023 a la fecha, se han registrado 221 personas desaparecidas, de las cuales se han localizado a 179, lo que representa un 80.9 por ciento de efectividad

1. Presenta gobierno estatal diagnóstico de la Comisión de Búsqueda de Personas 10 Enero 2024

<https://cbpep.puebla.gob.mx/noticias/presenta-gobierno-estatal-diagnostico-de-la-comision-de-busqueda-de-personas>

Acciones de Búsqueda

Acciones de búsqueda de persona desaparecida en el Municipio de Chietla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Chietla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de persona desaparecida en el Municipio de San Martín Texmelucan.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de San Martín Texmelucan, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de persona desaparecida en el Municipio de Cuautinchán.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Cuautinchán, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de persona desaparecida en el Municipio de Tecamachalco.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Tecamachalco, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Periodo: Publicaciones de acciones de búsqueda correspondientes al mes de enero de 2024.

Fuente: Página oficial Web <https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.



Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Puebla.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Tecuil de Herrera.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Tecuil de Herrera, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Izúcar de Matamoras.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Izúcar de Matamoras, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Las Reyes de Juárez, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Zacatlán.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Zacatlán, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Izúcar de Matamoras.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Izúcar de Matamoras, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Puebla.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de San Pedro Cholula.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de San Pedro Cholula, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Puebla.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Tecuil de Herrera.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Tecuil de Herrera, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Izúcar de Matamoras.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Izúcar de Matamoras, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Puebla.



PUEBLA

Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Periodo: Publicaciones de acciones de búsqueda correspondientes al mes de enero de 2024.
Fuente: Página oficial Web <https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.



Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Amozoc.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Amozoc, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Puebla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Puebla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Amozoc.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Amozoc, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Puebla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Chignahuapan.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Chignahuapan, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Municipio de Puebla.



Como parte de nuestro trabajo realizamos Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el municipio de Puebla, en coordinación con autoridades Estatales, locales y familiares.

Periodo: Publicaciones de acciones de búsqueda correspondientes al mes de enero de 2024.

Fuente: Página oficial Web <https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Inicio de reportes de personas Desaparecidas o No Localizadas a través de la página oficial de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

<input type="checkbox"/>	View	36	0	2024-01-04 22:06:18	NULL	Rogelio	Pérez	Animas	M	M	P
<input type="checkbox"/>	View	37	0	2024-01-07 11:32:10	NULL	Axel eduardo	Avila	Diaz	M	M	P
<input type="checkbox"/>	View	38	0	2024-01-18 21:51:06	NULL	Bergio	Meja	Perez	M	M	P
<input checked="" type="checkbox"/>	View	39	0	2024-01-20 21:53:26	NULL	Oscar Kevin	Carbarrin	Luzquin	M	M	P
<input type="checkbox"/>	View	40	0	2024-01-20 21:54:04	NULL	Oscar Kevin	Carbarrin	Luzquin	M	M	P
<input type="checkbox"/>	View	41	0	2024-01-20 21:54:28	NULL	Oscar Kevin	Carbarrin	Luzquin	M	M	P
<input type="checkbox"/>	View	42	0	2024-01-20 21:55:06	NULL	Oscar Kevin	Carbarrin	Luzquin	M	M	P
<input type="checkbox"/>	View	43	0	2024-01-20 21:55:52	NULL	Oscar Kevin	Carbarrin	Luzquin	M	M	P
<input type="checkbox"/>	View	44	0	2024-01-20 22:22:46	NULL	Oscar Kevin	Carbarrin	Luzquin	M	M	P
<input type="checkbox"/>	View	45	0	2024-01-23 22:12:58	NULL	Juan de Dios	Gueris	Melchor	M	M	D

Fuente: Página oficial Web <https://cbpep.puebla.gob.mx/> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.



Actividad generada en la página oficial de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

➤ Boletines Publicados

- 62** Boletines de búsqueda.
- 34** Conclusiones.
- 01** Cortes de prensa.
- 23** Acciones de búsqueda.
- 10** Reportes de Personas No Localizadas.

130 acciones directas.

Actividad generada en la red social Facebook



Fuente: Página oficial de Facebook <https://www.facebook.com/busquedagobpue> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.



➤ Publicaciones generadas

62 Boletines de búsqueda

21 Conclusiones

05 Postales de acción

16 Recordatorios de Alerta Amber

104 Publicaciones en total

➤ Seguidores **14,700**

Personas Alcanzadas: **211,300** - Crecimiento del 9% (comparado al mes de Diciembre de 2023)

Interacciones: **7,500** - Reacciones, comentarios y veces que se compartieron las publicaciones

Nuevos Seguidores: **456**

Público	Rango de edad
69.9% Mujeres	25 - 34 Años
30.1% Hombres	35 - 44 Años

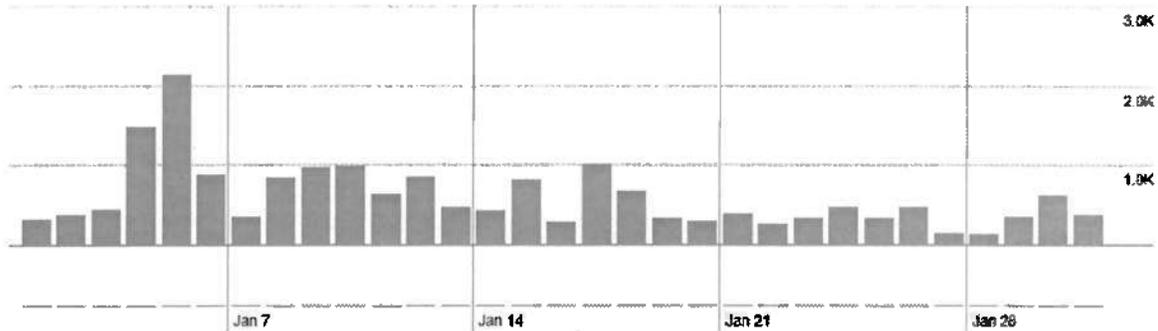
➤ Principales visitas

Puebla de Zaragoza	33.2%
Tehuacán	4.2%
Ciudad de México	2.8%
Atlixco	2.6%
Acatzingo	1.8%
Izúcar de Matamoros	1.8%
Tecamachalco	1.8%
Acatlán de Osorio	1.4%
Tepeaca	1.4%
San Martín Texmelucan	0.9%



Actividad generada en la red social X

Tus posts consiguieron **18.4K impresiones** en este período de **31 días**



Difusión de boletines de búsqueda y acciones de búsqueda en Twitter correspondiente al mes de enero 2024
Fuente: Cuenta oficial de X <https://twitter.com/busquedagobpue> de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Tweets: 95
Impresiones: 18,400
Seguidores: 2,380 (73 seguidores nuevos)
Promedio: 594 impresiones diarias
Retweets: 196
Promedio: 06 retweets diarios
Me gusta: 143

Lo anterior se informa para para los fines a que haya lugar.

Nombre y firma de la persona encargada de la integración del a información.	Nombre y firma del Director de Vinculación e Información.
<p>Maria Vianey Tome Ismoyotl Concentró la información.</p>	<p>Rubén Alberto Curiel Tejeda Validó</p>

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE LIBRO DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN.
SEGMENTO DEL PROGRAMA	SUPERVISIÓN Y MECANISMOS DE CONTROL INSTITUCIONAL
OBJETIVO GENERAL	CREAR E INTEGRAR UNA BASE DE DATOS QUE PERMITA LA RECOPIACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • DETERMINAR LOS RUBROS QUE CONTENDRÁ EL LIBRO DE GOBIERNO. • REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE INTEGRARÁ EN LA BASE DE DATOS. • REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LA INFORMACIÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE PERMITA ACTUALIZAR EL LIBRO MAESTRO.
DESCRIPCIÓN	QUE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN, CUENTE CON UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA RECOPIACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CENTRAL GENERADA POR DICHA DIRECCIÓN.
CONTENIDO	<p>LIBRO DE GOBIERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NOMBRE. - NÚMERO DE EXPEDIENTE. - FECHA DE ATENCIÓN CIUDADANA. - MEDIO POR EL CUAL SE TUVO CONOCIMIENTO. - SE PRESENTÓ DENUNCIA - NUMERO DE CDI. - DESCRIPCIÓN DE HECHOS. - SE RECABA ENTREVISTA. - FECHA EN QUE SE CANALIZA A LA DIRECCIÓN DE ACCIONES DE BÚSQUEDA. - VECES QUE APARECE EL NOMBRE EN LA BASE DE DATOS. <p>MEDIOS DE COMUNICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BOLETINES DE BÚSQUEDA. - CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN. - PUBLICACIÓN DE ACCIONES DE BÚSQUEDA.



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

**LIBRO DE GOBIERNO DE LA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN**

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN									
Nombre	Numero de Expediente	Fecha de Atención Ciudadana	Medio por el cual se tuvo Conocimiento	¿Ya presentó Denuncia?	Número de CDI	Descripción de Hechos	Se recaba Entrevista	Fecha en que se canaliza a la Dirección de Búsqueda	VECES QUE APARECE EL NOMBRE EN LA BASE

MEDIOS DE COMUNICACIÓN													
BOLETINES					CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN					PUBLICACIÓN DE ACCIONES DE BÚSQUEDA			
No.	Nombre de la persona desaparecida o no localizada	Fecha de publicación	Fecha de baja	Motivo de la baja	Tema	Fecha de publicación	Medio por el cual se realizó la publicación	Se necesitó la utilización de recurso Si / No	Coordinación con algún medio de comunicación ¿Cuál?	Estado, Municipio, Localidad o Junta Auxiliar	Fecha de la publicación	Medio por el cual se realizó la publicación	Número de visualizaciones
1													





Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla
Gobierno de Puebla

V. EVALUACIÓN

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN.
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO DE ENCUESTAS.
SEGMENTO DEL PROGRAMA	EVALUACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	MEDIR LA PERCEPCIÓN SOCIAL Y OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO LA LABOR INSTITUCIONAL PRESTADA POR LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA.
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTABLECER UN PROCESO DE RECOLECCIÓN DE OPINIÓN BAJO LAS PREMISAS DE ESTRUCTURACIÓN Y SENSIBILIDAD.
DESCRIPCIÓN	PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, ES CRUCIAL TENER UN PROCESO DE ENCUESTA ESTRUCTURADO Y SENSIBLE PARA OBTENER RETROALIMENTACIÓN E INFORMACIÓN VALIOSA POR PARTE DE LOS FAMILIARES DE PERSONAS LOCALIZADAS.
CONTENIDO, FORMATOS Y ANEXOS	<ol style="list-style-type: none">1. PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN.2. EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA.3. DESARROLLO DE LA ENCUESTA.4. ANÁLISIS Y ACCIÓN.5. CONSIDERACIONES ÉTICAS. 



PLAN DE TRABAJO 2024 - Establecimiento de encuestas

Para la "Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla", es crucial tener un proceso de encuesta estructurado y sensible para obtener información valiosa de los familiares de personas localizadas. Aquí hay un enfoque paso a paso:

Preparación y Planificación

1. **Definir Objetivos Claros:** Establecer los objetivos de la encuesta: ¿Qué información específica se busca obtener de los familiares de las personas localizadas?
2. **Selección de Método:** Considerar si la encuesta se realizará de forma presencial, telefónica o en línea, dependiendo de la accesibilidad y preferencias de los participantes.
3. **Diseño de la Encuesta:** Crear un cuestionario detallado pero comprensible, con preguntas abiertas y cerradas, adaptadas a las circunstancias sensibles y emocionales de los familiares.

Ejecución de la Encuesta

1. **Establecimiento de Protocolos Sensibles:** Capacitar al personal para manejar situaciones delicadas, mostrando empatía y respeto en todo momento.
2. **Contacto y Consentimiento:** Contactar a los familiares identificados y obtener su consentimiento informado para participar en la encuesta.

Desarrollo de la Encuesta

1. **Datos de Identificación:** Recopilar información básica sobre la persona desaparecida, datos de contacto y relación con los familiares.
2. **Experiencia de Búsqueda:** Preguntar sobre los esfuerzos de búsqueda anteriores, interacciones con autoridades y cualquier información relevante.



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla



3. Necesidades y Apoyo: Indagar sobre las necesidades actuales de los familiares (apoyo emocional, asesoramiento legal, recursos económicos, etc.).
4. Sugerencias y Mejoras: Permitir a los encuestados compartir sugerencias para mejorar los procesos de búsqueda y apoyo a familiares.

Análisis y Acción

1. Análisis de Datos: Revisar y analizar los datos recopilados para identificar patrones, necesidades comunes y áreas de mejora.
2. Informe Detallado: Crear un informe detallado que resuma los hallazgos y proporcione recomendaciones concretas para mejorar las estrategias de búsqueda y apoyo.
3. Implementación de Mejoras: Utilizar los resultados para mejorar los procesos de búsqueda, brindar apoyo y fortalecer la relación con los familiares de personas desaparecidas.
4. Seguimiento: Mantener una comunicación abierta con los participantes, informándoles sobre cómo se utilizaron los resultados y cualquier cambio implementado.

Consideraciones Éticas

- Confidencialidad: Garantizar la confidencialidad de la información proporcionada por los participantes.
- Apoyo Psicológico: Ofrecer apoyo psicológico si se identifican casos de trauma o estrés emocional durante la encuesta.
- Respeto Cultural: Ser consciente de las diferencias culturales y sensibilidades al interactuar con los participantes.

Un enfoque integral y sensible en la realización de esta encuesta permitirá recopilar información valiosa y mejorar los servicios ofrecidos a los familiares de personas localizadas.



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Puebla
Gobierno de Puebla

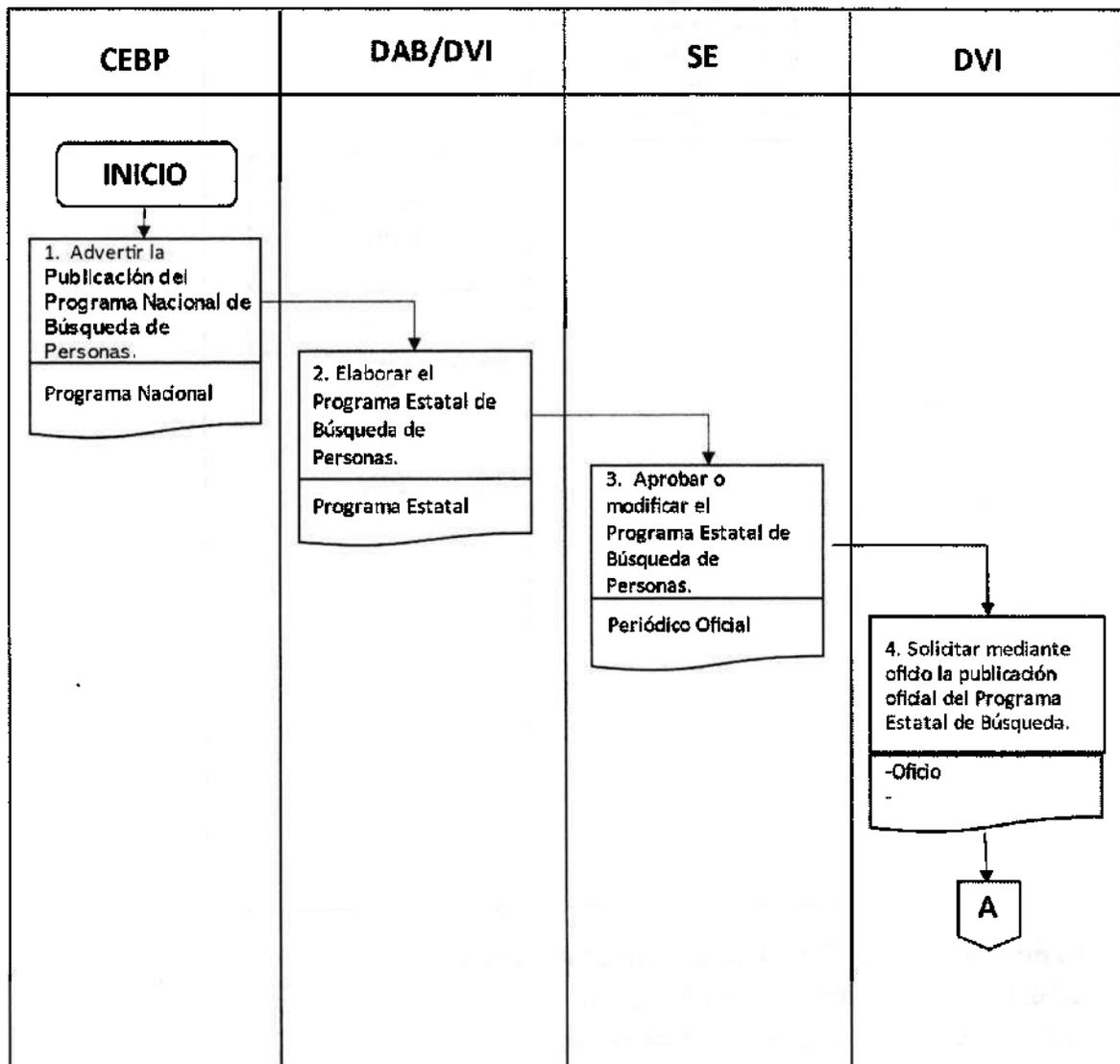
➤ **OPTIMIZACIÓN DE
LABORES SUSTANTIVAS /
SUPERVISIÓN Y
MECANISMOS DE
CONTROL
INSTITUCIONAL**

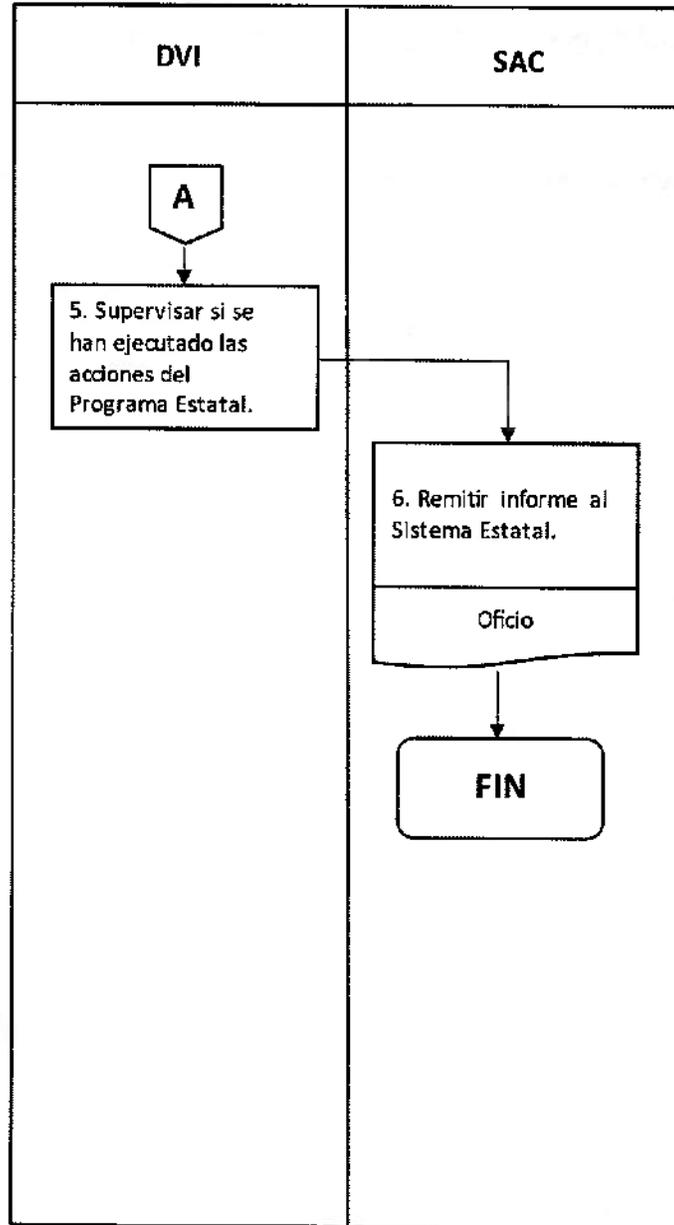
DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN.
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ELABORACIÓN DE MANUALES OPERATIVOS.
SEGMENTO DEL PROGRAMA	OPTIMIZACIÓN DE LAS LABORES SUSTANTIVAS / SUPERVISIÓN Y MECANISMOS DE CONTROL INSTITUCIONAL.
OBJETIVO GENERAL	ELABORAR MANUALES OPERATIVOS DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, OPTIMIZANDO SUS LABORES SUSTANTIVAS.
OBJETIVO ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> - IDENTIFICAR LOS PROCESOS OPERATIVOS CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA. - PRODUCIR UNA MEJORA EN LA OPERATIVIDAD DE LAS FUNCIONES DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN.
DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO EN EL QUE SE ENCUENTREN DESCRITOS LOS PROCESOS OPERATIVOS DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA.
CONTENIDO, FORMATOS Y ANEXOS	<p>ANEXO DEL PROYECTO DEL MANUAL OPERATIVO.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. REALIZAR UNA LISTA DE LAS ACTIVIDADES COMPETENTES II. REVISAR EL PROCESO QUE SE LLEVA A CABO PARA SU COMPLIMIENTO. <ul style="list-style-type: none"> - ¿QUÉ ACTIVIDAD ES? - ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD? - ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD? - IDENTIFICAR ESTATUS EN QUE SE ENCUENTRA LA ACTIVIDAD - ¿CÓMO SE EJECUTA LA ACTIVIDAD?



ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN

Elaboración del Programa Estatal de Búsqueda de Personas





CEBP: Comisionado Estatal de Búsqueda de Personas.

DAB: Dirección de Acciones de Búsqueda.

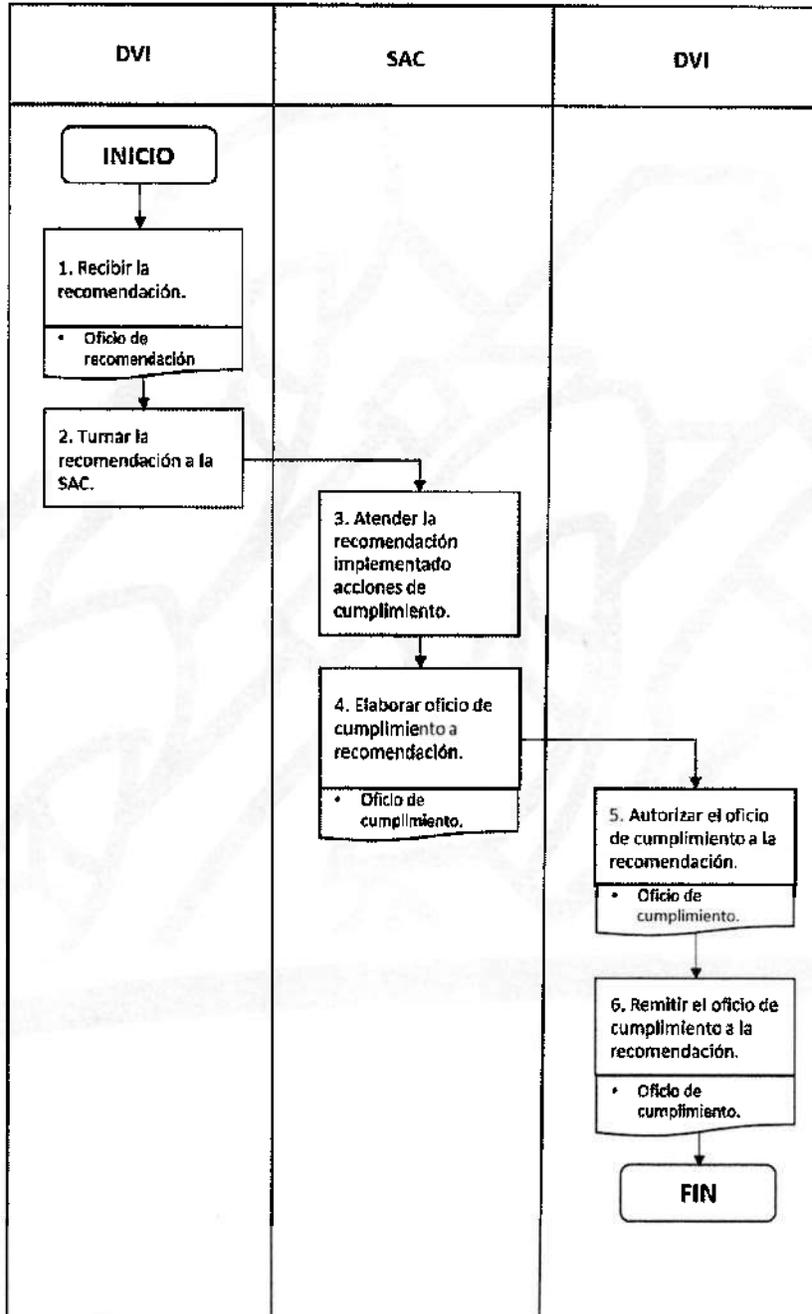
DVI: Dirección de Vinculación e Información.

SE: Sistema Estatal de Búsqueda de Personas

SAC: Subdirección de Atención Ciudadana.



Atención a las recomendaciones de organismos de derechos humanos

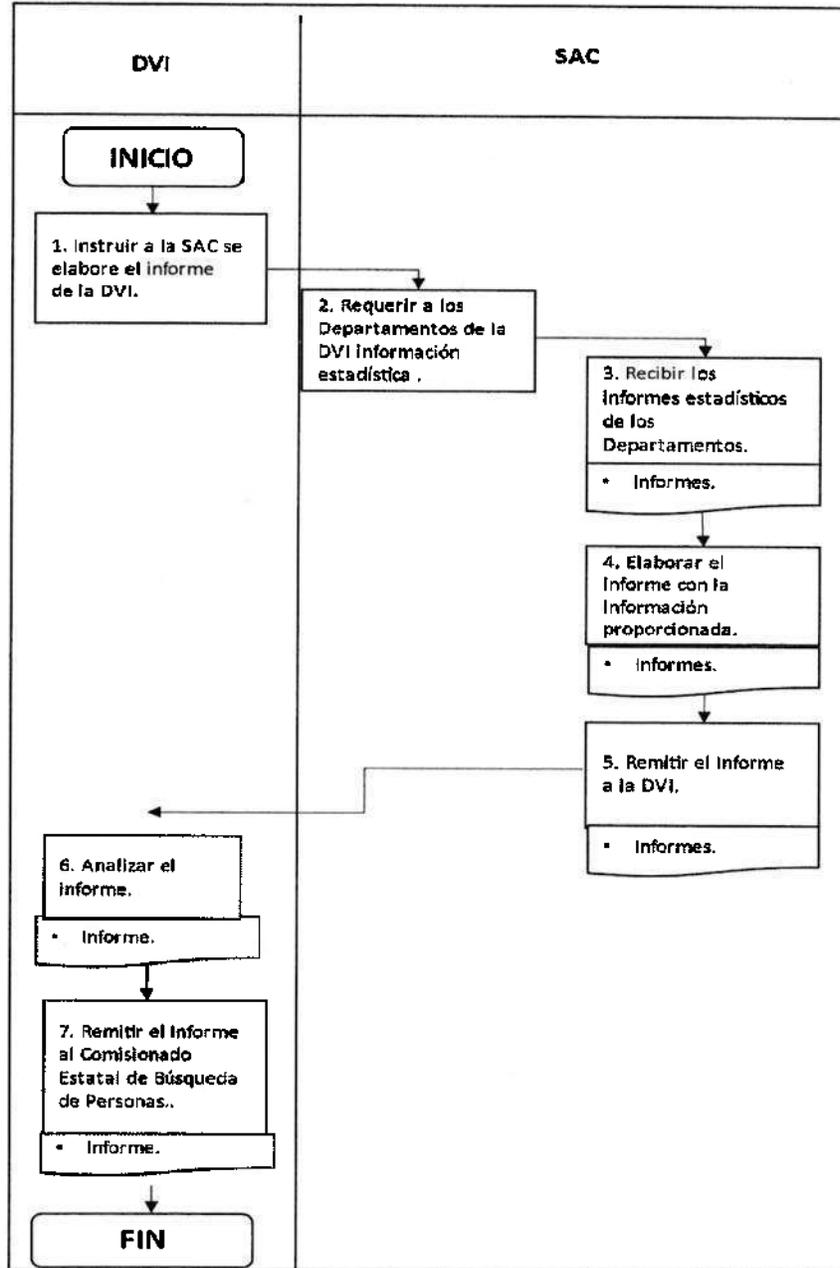


DVI: Dirección de Vinculación e Información.

SAC: Subdirección de Atención Ciudadana.



Elaboración de la estadística de la Dirección de Vinculación e Información

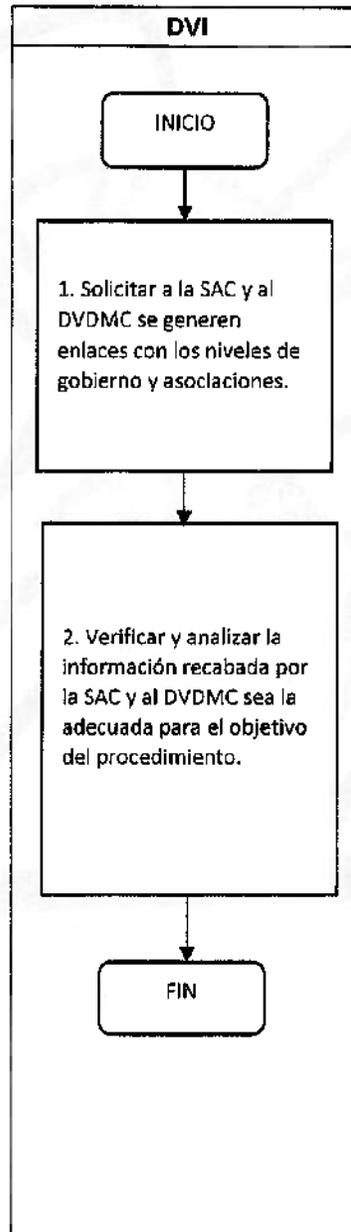


DVI: Dirección de Vinculación e Información.

SAC: Subdirección de Atención Ciudadana.



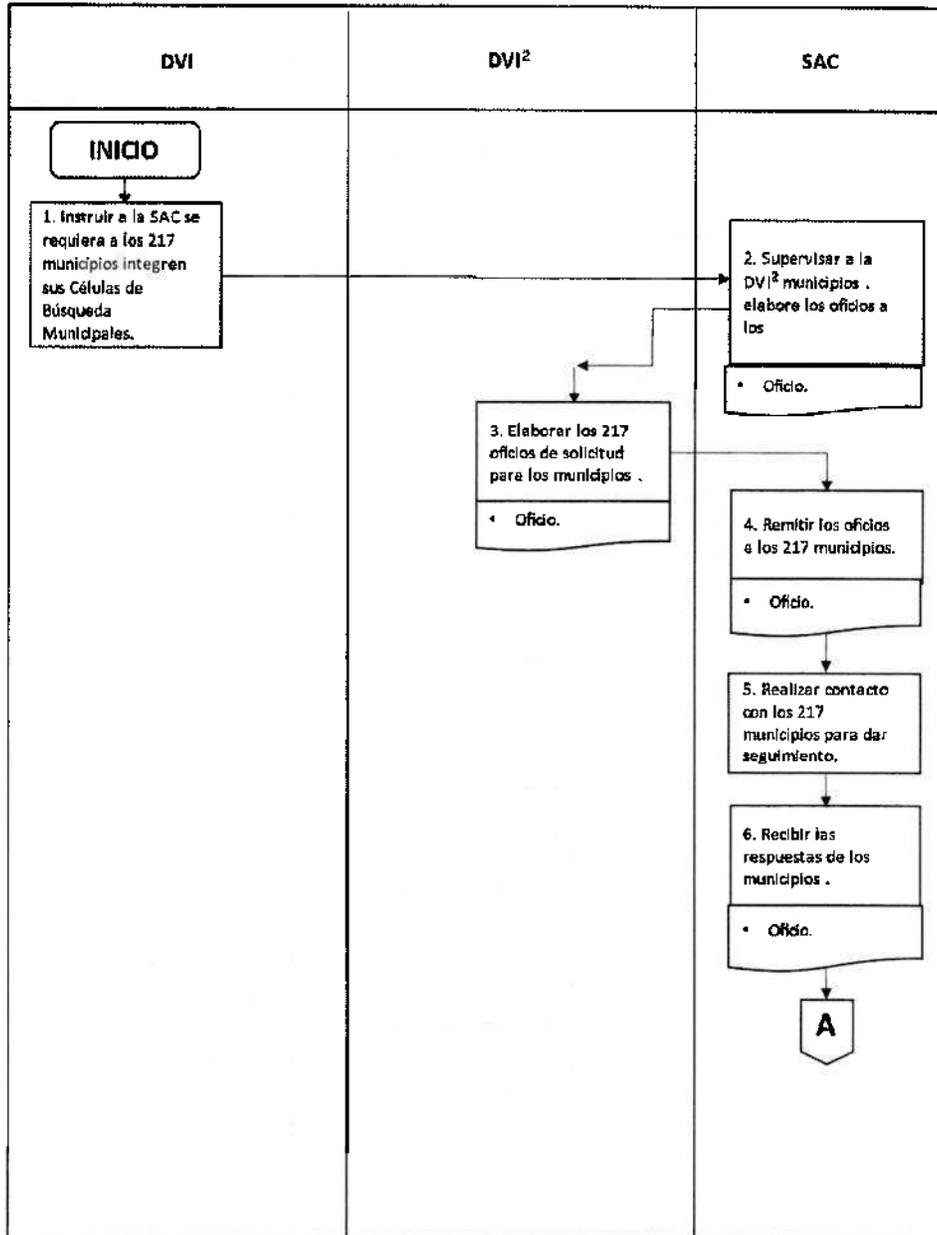
**Vinculación con los diferentes niveles de Gobierno y asociaciones de la sociedad civil,
para las acciones de búsqueda**

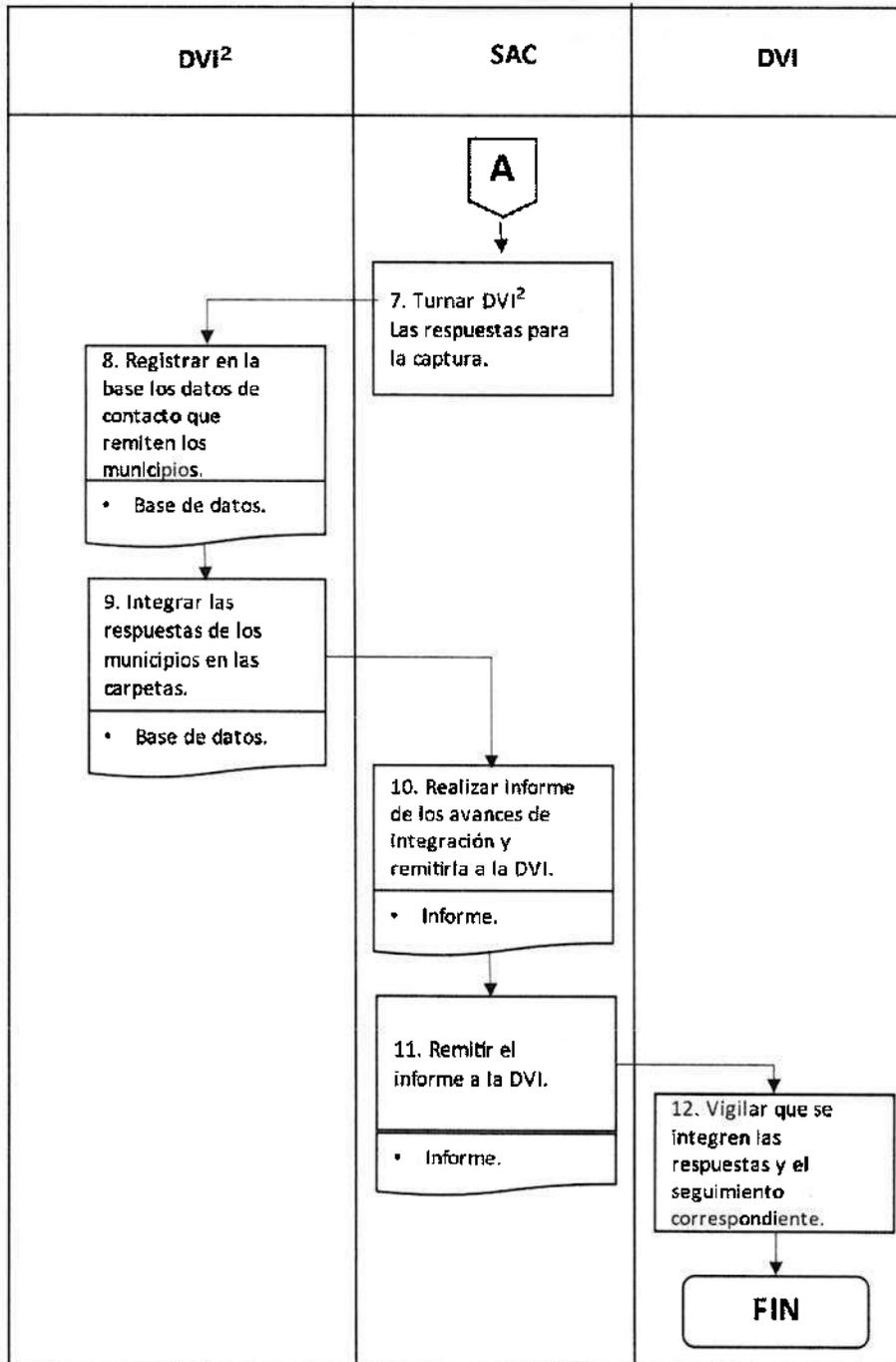


DVI: Dirección de Vinculación e Información.



Integración de las Células de Búsqueda Municipales





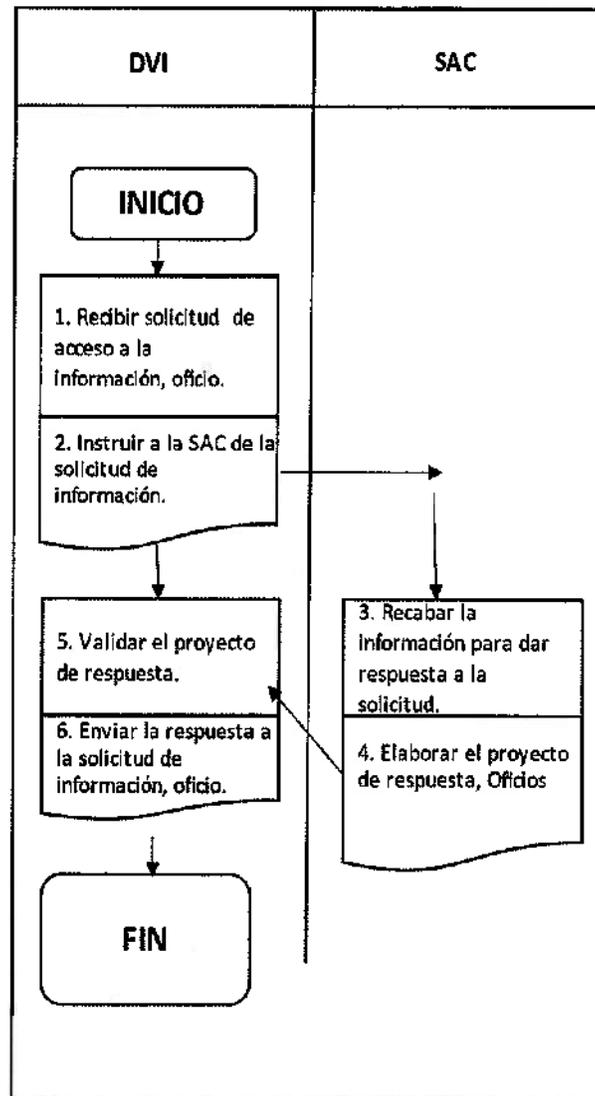
DVI: Dirección de Vinculación e Información.

DVI²: Departamento de Vinculación Interinstitucional.

SAC: Subdirección de Atención Ciudadana.



**Atención a las solicitudes de información realizadas a través del Portal de
Transparencia**

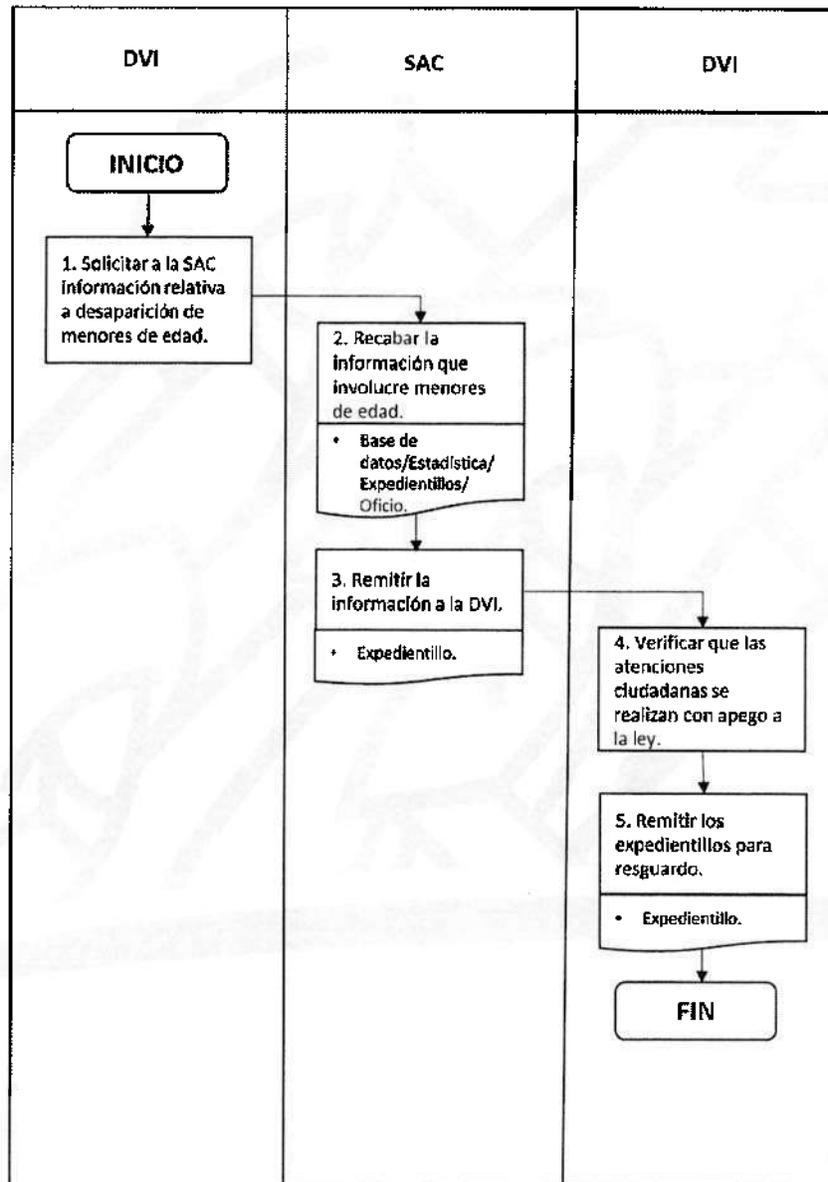


DVI: Dirección de Vinculación e Información.

SAC: Subdirección de Atención Ciudadana.



Atención a los casos de desaparecidos o no localizados que involucren menores de edad

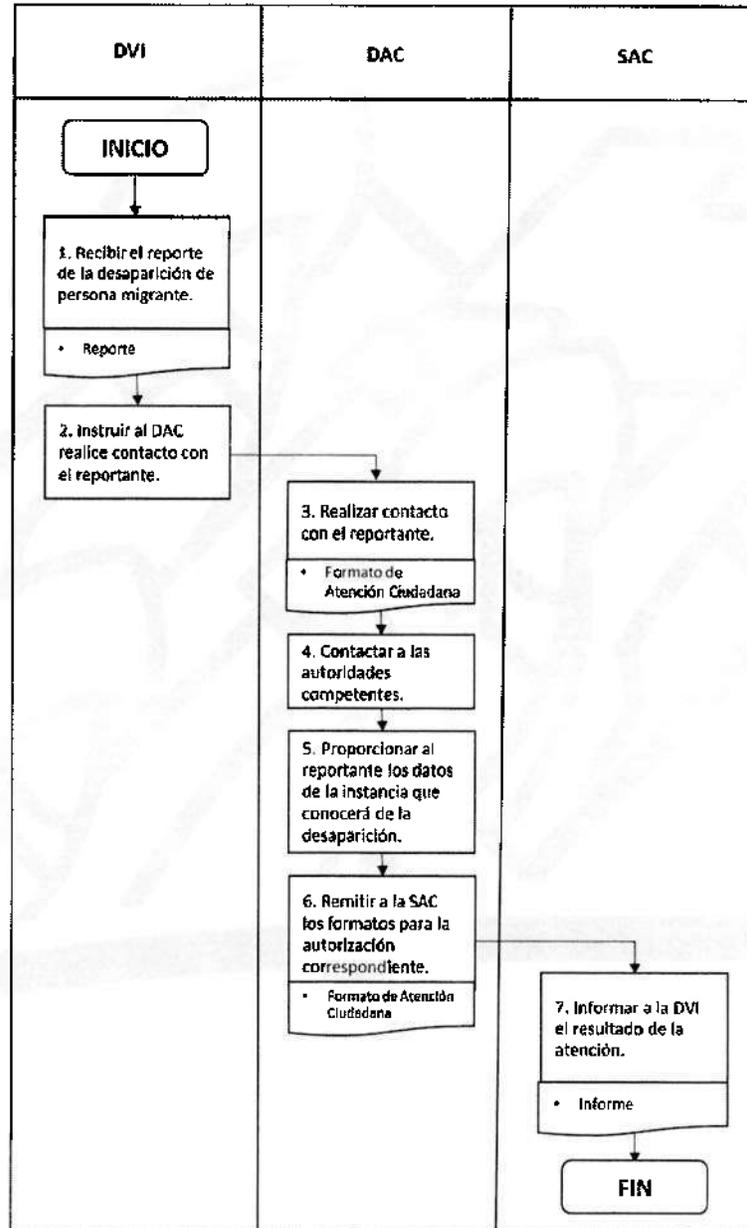


DVI: Dirección de Vinculación e Información.

SAC: Subdirección de Atención Ciudadana.



Comunicación e intercambio de información con las autoridades competentes y de apoyo exterior



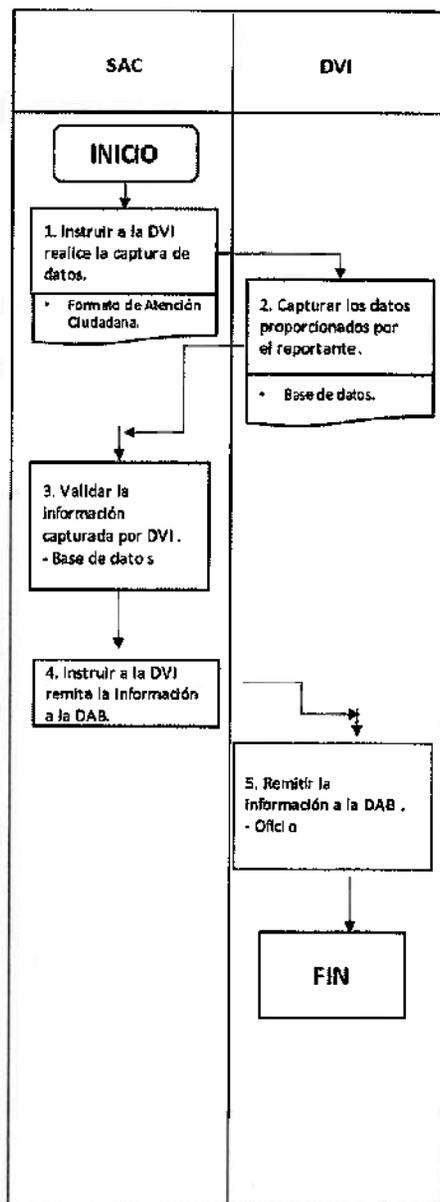
DVI: Dirección de Vinculación e Información.

DAC: Dirección de Atención Ciudadana.

SAC: Subdirección de Atención Ciudadana.



Concentración de la información recabada por el Departamento de Atención Ciudadana



SAC: Subdirección de Atención Ciudadana.

DVI: Dirección de Vinculación e Información.

